



**INSTITUTO LATINOAMERICANO DE
ECONOMÍA, SOCIEDAD Y POLÍTICA (ILAESP)**

**PROGRAMA DE POSGRADO EN INTEGRACIÓN
CONTEMPORÁNEA DE AMÉRICA LATINA (PPGICAL)**

**CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES Y ACCIÓN COLECTIVA EN SANTANDER,
COLOMBIA (2016-2024): MOVILIZACIONES POPULARES POR LA DEFENSA DE LA
VIDA, EL AGUA Y EL TERRITORIO.**

AURA MARÍA DÍAZ CÁCERES

Colombia
2025



**INSTITUTO LATINOAMERICANO DE
ECONOMÍA, SOCIEDAD Y POLÍTICA (ILAESP)**

**PROGRAMA DE POSGRADO EN INTEGRACIÓN
CONTEMPORÁNEA DE AMÉRICA LATINA (PPGICAL)**

**CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES Y ACCIÓN COLECTIVA EN SANTANDER,
COLOMBIA (2016-2024): MOVILIZACIONES POPULARES POR LA DEFENSA DE LA
VIDA, EL AGUA Y EL TERRITORIO.**

AURA MARÍA DÍAZ CÁCERES

Texto de disertación de maestría
presentado al Programa de Posgrado
en Integración Contemporánea de América Latina
de la Universidad Federal de la Integración
Latinoamericana, como requisito parcial para la
obtención del título de Magister en Integración
Latinoamericana.

Colombia
2025

Catálogo elaborado pelo Setor de Tratamento da Informação
Catálogo de Publicação na Fonte. UNILA - BIBLIOTECA LATINO-AMERICANA - CENTRAL

C118c

Caceres, Aura Maria Diaz.

Conflictos socioambientales y acción colectiva en Santander, Colombia (2016-2024): movilizaciones populares por la defensa de la vida, el agua y el territorio / Aura Maria Diaz Caceres. - Foz do Iguaçu, 2026. 177 fls.: il.

Universidade Federal da Integração Latino-Americana, INSTITUTO LATINOAMERICANO DE ECONOMÍA, SOCIEDAD Y POLÍTICA (ILAESP), PROGRAMA DE POSGRADO EN INTEGRACIÓN CONTEMPORÁNEA DE AMÉRICA LATINA (PPGICAL).

Orientador: Felix Pablo Friggeri.

1. Desenvolvimento econômico - Aspectos ambientais - Santander (Colômbia). 2. Conflito social - Santander (Colômbia). 3. Movimentos sociais - Santander (Colômbia). I. Friggeri, Felix Pablo. II. Título.

CDU 502.1(862)"2016/2024"

AURA MARÍA DÍAZ CÁCERES

**CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES Y ACCIÓN COLECTIVA EN SANTANDER,
COLOMBIA (2016-2024): MOVILIZACIONES POPULARES POR LA DEFENSA DE
LA VIDA, EL AGUA Y EL TERRITORIO.**

Texto de disertación de maestría
presentado al Programa de Posgrado
en Integración Contemporánea de América Latina
de la Universidad Federal de la Integración
Latinoamericana, como requisito parcial para la
obtención del título de Magister en Integración
Latinoamericana.

BANCA EXAMINADORA

Orientador: Prof. Dr. Felix Pablo Friggeri
Universidade Federal da Integração Latino-Americana (UNILA)

Co-Orientadora: Profa. Dra. Tereza Maria Spyer Dulci
Universidade Federal da Integração Latino-Americana (UNILA)

Profa. Dra. Ana Sílvia Andreu da Fonseca
Universidade Federal da Integração Latino-Americana (UNILA)

Profe. Dr. Alfonso Torres Carrillo
Universidad Pedagógica Nacional (UPN)

Foz de Iguazú, 5 de Septiembre de 2025

AGRADECIMIENTOS

Mi proceso de escritura nunca ha sido lineal. Como investigadora, escritora, académica, activista y ambientalista, mi vida se nutre de las luchas sociales. Hay batallas y disputas que no admiten espera; quizás algunas líneas puedan demorarse, pero ciertas luchas son urgentes. A mi regreso a Colombia, me enfrenté a varias de ellas: luchas personales, luchas emocionales, luchas sociales y, sobre todo, luchas ambientales. Porque, como suele decir mi madre: "Si no defendemos el territorio que habitamos, ¿quién vendrá a defenderlo?".

Muchas de estas líneas las escribí en diversos rincones de Santander, recorriéndolo desde el sur hasta el norte, desde Puente Nacional hasta Puerto Wilches, desde la provincia Guanentá hasta el Magdalena Medio. En el camino aprendí que podía escribir con una sonrisa, ordenando mis miles de pensamientos; en otras ocasiones, descubrí que también podía hacerlo entre lágrimas, contemplando las duras realidades que vive el campesinado en los territorios. Por más incertidumbre que sintiera, siempre traté de llegar a las comunidades con esperanza y alegría. Y aunque emocionalmente desgastada, en un acto de responsabilidad conmigo misma y con los sueños de aquella niña que fui, decidí terminar de escribir esta tesis. Lo hice para seguir avanzando, desde abajo, en las luchas populares por la liberación de nuestra Madre Tierra y de nuestras comunidades campesinas.

Agradezco infinitamente:

A la vida, por darme la oportunidad de pisar las instalaciones de la UNILA, donde crecí, me nutrí de cultura y pensamiento crítico, y recibí tanto cariño de compañeras, compañeros, profesoras y profesores que serán mis hermanas y hermanos latinoamericanos para toda la vida.

A mis orientadores Tere y Pablito por acompañarme y guiarme en este proceso. Toda mi admiración.

A mis padres, mi hermano y mis familiares por su apoyo incondicional y por acompañarme siempre en el cumplimiento de mis sueños.

A mis amigas y a mis terapeutas que fueron mi sostén de escucha y ánimo en los momentos difíciles.

A las lideresas y líderes campesinas y campesinos que me recibieron en sus

hogares, abrieron las puertas de su cotidianidad y me acompañaron a recorrer su preciado terruño. Sin ustedes, esta investigación no habría sido posible.

A mis compas del proceso social, gracias por acompañar e iluminar esta tarea colectiva de imaginar y construir otros mundos posibles, mundos más justos, donde la vida siga siendo una apuesta digna, donde "quepan todos los mundos". Quizás estamos lejos y el avance sea lento, pero el tiempo y la distancia son relativos. Lo verdaderamente importante es que seguimos firmes, con esperanza viva y en lucha constante por la liberación de nuestra Madre Tierra y de nuestros pueblos.

RESUMEN

La presente investigación realiza un análisis de las conflictividades socioambientales desatadas en los territorios de Mogotes, San Vicente y el Carmen de Chucurí en Santander-Colombia, a causa de la presencia de proyectos extractivistas y neoextractivistas de tipo minero e hidroenergéticos. Se propone analizar las respuestas desde las comunidades por medio de la acción colectiva y la movilización popular de diversos actores en defensa de los bienes comunes y el rechazo a este tipo de proyectos. Con el fin de aportar en la producción de conocimiento desde la interpretación y la intervención en la realidad y en compromiso con las comunidades y las luchas emancipadoras de los pueblos, la metodología propuesta para realizar un análisis desde el territorio-región es el uso de las técnicas cualitativas tales como: entrevista semiestructurada, observación participante e Investigación Acción Participativa (IAP). La hipótesis propuesta es que el surgimiento de los movimientos populares “Por la defensa de la vida, el agua y el territorio”, aglutina actores regionales y locales en las comunidades que se caracterizan por el principio de autonomía y demandas históricas por la soberanía del territorio. Mediante marcos de la acción colectiva y la movilización popular, logran visibilizar las conflictividades socioambientales y desencadenar lazos de solidaridad. Se espera que esta propuesta de investigación permita pensar la cuestión de la relación de la depredación de la naturaleza como bien económico, a partir de la capitalización y mercantilización de los bienes comunes, así como realizar el análisis y la transnacionalización de los conflictos en medio del ejercicio de pensar y repensar las relaciones de poder y de dominio que se han impuesto históricamente a los pueblos latinoamericanos y sus diversas formas de persistencia y resistencia.

Palabras clave: Colombia. Extractivismo. Neoextractivismo. Conflictividades socioambientales. Movimientos populares.

RESUMO

A presente pesquisa realiza de uma análise das conflitividades socioambientais desencadeadas nos territórios de Mogotes, São Vicente e o Carmen de Chucurí em Santander-Colômbia, por causa da presença de projetos extrativistas e neoextrativismo de tipo mineiro e hidroenergéticos. Propõe-se analisar as respostas das comunidades por meio da ação coletiva e da mobilização popular de diversos atores em defesa dos bens comuns e a rejeição a este tipo de projetos. A fim de contribuir para a produção de conhecimento a partir da interpretação e intervenção na realidade e em compromisso com as comunidades e as lutas emancipadoras dos povos, a metodologia proposta para realizar uma análise a partir do território-região é o uso de técnicas qualitativas tais como: entrevista semi-estruturada, observação participativa e pesquisa ação participativa (IAP). A hipótese proposta é que o surgimento dos movimentos populares “Pela defesa da vida, a água e o território”, aglutina atores regionais e locais nas comunidades que se caracterizam pelo princípio de autonomia e demandas históricas pela soberania do território. Através de quadros de ação coletiva e mobilização popular, conseguem visualizar os conflitos socioambientais e desencadear laços de solidariedade. Espera-se que esta proposta de investigação permita pensar a questão da relação da depredação da natureza como bem econômico, a partir da capitalização e mercantilização dos bens comuns, assim como realizar a análise e a transnacionalização dos conflitos no meio do exercício de pensar e repensar as relações de poder e de domínio que se impuseram historicamente aos povos latino-americanos e suas diversas formas de persistência e resistência.

Palavras chave: Colômbia. Extrativismo. Neoextrativismo. Conflitividades socioambientais. Movimentos populares.

ABSTRACT

This research analyzes the socioenvironmental conflicts arising in the territories of Mogotes, San Vicente, and El Carmen de Chucurí in Santander, Colombia, due to the presence of extractivist and neo-extractivist projects related to mining and hydroenergy. It proposes to analyze the responses from the communities through collective action and popular mobilization of various actors defending common goods and opposing these types of projects. With the goal of contributing to the production of knowledge through interpretation and intervention in reality, and in commitment to communities and emancipatory struggles, the proposed methodology for territorial-regional analysis includes qualitative techniques such as semi-structured interviews, participant observation, and Participatory Action Research (PAR). The proposed hypothesis is that the emergence of popular movements "For the Defense of Life, Water, and Territory" brings together regional and local actors in communities characterized by the principle of autonomy and historical demands for territorial sovereignty. Through frameworks of collective action and popular mobilization, these movements manage to highlight socioenvironmental conflicts and create bonds of solidarity. This research proposal is expected to help consider the issue of nature's degradation as an economic asset, based on the capitalization and commodification of common goods, and to analyze and transnationalize conflicts while rethinking the power dynamics and domination historically imposed on Latin American peoples and their various forms of persistence and resistance.

Keywords: Colombia. Extractivism. Neo-extractivism. Socioenvironmental conflicts. Popular movements.

LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Mapa de los principales proyectos extractivistas en Santander y el Nororiente de Colombia.....	59
Figura 2. Conflictividades socioambientales en Colombia.....	86
Figura 3. Localización del municipio de Mogotes, en Santander-Colombia.	108
Figura 4. Cañón y Río Mogoticos	110
Figura 5. Relación de eventos dentro del conflicto socioambiental.	113
Figura 6. Acta de Reunión del día 2 de diciembre de 2017.....	115
Figura 7. Semillero de niñas y niños defensores del Río Mogoticos del Instituto Técnico Isaías Ardila Díaz de Mogotes-Santander.	122
Figura 8. Declaración en defensa del río en el marco de litigio estratégico por la defensa del río Mogoticos y en contra de la PCH Renacer.....	123
Figura 9. Mapa de actores en el conflicto socioambiental.	123
Figura 10. Comité por la Defensa del Río Mogoticos.	126
Figura 11. Localización geográfica.	133
Figura 12. Relación de eventos dentro del conflicto socioambiental.	137
Figura 13. Proyecto de explotación de COLCCO en superposición con el DRMI de la Serranía de los Yariguíes.	140
Figura 14. Río Cascajales.	142
Figura 15. Paro en el Oponcito.....	145
Figura 16. El señor Alirio Amando en la Huelga de Hambre Frente a la CAS.....	146
Figura 17. Los compañeros campesinos en la huelga de hambre frente a la CAS. Andrés Díaz y Ariel.....	147
Figura 18. CAS CORRUPTA en el marco de movilización y protesta frente a la CAS febrero de 2023.	147
Figura 19. Mapa de actores del conflicto.....	149

LISTA DE ABREVIATURAS Y SIGLAS

ANLA Autoridad Nacional de Licencias Ambientales

BID Banco Interamericano de Desarrollo

CAR Corporaciones Autónomas Regionales

CAS Corporación Autónoma Regional de Santander

CASA AGUAYA Congreso Ambiental de Santander

EIA Estudio de Impacto Ambiental

EOT Esquema de Ordenamiento Territorial

IAP Investigación Acción Participativa

MINESA Sociedad Minera de Santander

PCH Pequeña Central Hidroeléctrica

UNILA Universidad Federal de Integración Latinoamericana

SINA Sistema Nacional Ambiental

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	14
1. ACUMULACIÓN DE CAPITAL, ACUMULACIÓN POR DESPOSESIÓN, OFENSIVA EXTRACTIVISTA Y NEOEXTRACTIVISTA EN AMÉRICA LATINA.	28
1.1 UN MAL QUE AQUEJA A AMÉRICA LATINA.	29
1.2 DE CARA AL NEOLIBERALISMO. BIENES NATURALES Y ACUMULACIÓN CAPITALISTA.	37
1.3 EL VORAZ AVANCE DEL CAPITALISMO EN COLOMBIA. MINERÍA E HIDROELÉCTRICAS ¿DESARROLLO Y PROGRESO?	45
1.4 UNA MIRADA CONCEPTUAL AL EXTRACTIVISMO Y EL NEOEXTRACTIVISMO, EN COLOMBIA Y EN SANTANDER.	50
1.5 ANÁLISIS DE CONTEXTO DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.	59
1.6 CASOS EMBLEMÁTICOS DE CONFLICTIVIDADES SOCIOECOLÓGICAS.	65
1.6.1 Represas, embalses e hidroeléctricas.	65
1.6.2 Pequeñas Centrales Hidroeléctricas PCHs.	66
1.6.3 COLCCO en San Vicente y el Carmén de Chucurí.	68
1.6.4 Minería en el páramo de Santurbán.	71
1.7 AFECTACIONES E IMPACTOS DE LA MATRIZ MINERO ENERGÉTICA.	72
1.8 DEMANDAS, EXIGENCIAS Y RECOMENDACIONES DESDE EL MOVIMIENTO POPULAR.	74
2. EL AUGE DE LAS CONFLICTIVIDADES SOCIOAMBIENTALES Y SOCIOECOLÓGICAS EN COLOMBIA Y AMÉRICA LATINA	80
2.1 PANORAMA LATINOAMERICANO, CON FOCO EN COLOMBIA.	81
2.2 LA NECESIDAD DE HABLAR CON CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES Y EL DEBATE DE LOS CONFLICTOS SOCIOECOLÓGICOS.	99
2.3 LA EMERGENCIA DE LA CUESTIÓN AMBIENTAL, ECOLÓGICA, CIVILIZATORIA Y AMBIENTALISMO POPULAR EN COLOMBIA: RESISTENCIAS TERRITORIALES Y HORIZONTES HACIA EL BUEN VIVIR.	102
3. ACCIÓN COLECTIVA Y MOVILIZACIÓN POPULAR POR LA DEFENSA DE LA VIDA, EL AGUA Y EL TERRITORIO.	106
3.1 EL CASO DEL PROYECTO HIDROELÉCTRICO DE LA PEQUEÑA CENTRAL HIDROELÉCTRICA PCH RENACER	107
3.1.1 La espiral del conflicto socioambiental ante la PCH RENACER.	111
3.1.1.1 Eventos Anteriores (EA)	113
3.1.1.2 Eventos contemporáneos (EC)	118
3.1.1.3 Episodio (E)	119
3.1.1.4 Eventos Relacionados (ER)	120
3.1.1.5 Eventos posteriores (EP)	120
3.1.3 El Río Mogoticos está vivo, no necesita la PCH Renacer.	124
3.1.3 Los momentos constitutivos del movimiento.	124
3.1.3.1 Primer momento constitutivo del movimiento popular. Génesis organizativa y movilización inicial (2016-2018)	125
3.1.3.2 Segundo momento constitutivo del movimiento popular. Confrontación institucional y escalamiento del conflicto (2018-2022)	128
3.1.3.3 Tercer momento constitutivo del movimiento popular. Articulación nacional y consolidación estratégica (2020-2024).	128

3.2. EL CASO DEL PROYECTO MINERO ENERGÉTICO COLCCO EN LA REGIÓN YARIGUÍES.	130
3.2.1 Generalidades del territorio de la región Yariguíes.	131
3.2.2 Reseña histórica de la explotación minera en El Carmen de Chucurí	134
3.2.3 La espiral del conflicto socioambiental ante el proyecto COLCCO.	135
3.2.3.1 Eventos Anteriores (EA)	137
3.2.3.2 Eventos Contemporáneos (EC)	142
3.2.3.3 Episodio (E)	143
3.2.3.4 Eventos Relacionados (ER)	144
3.2.3.5 Eventos posteriores (EP)	144
3.2.6 COLCCO NO VA!	149
3.2.7 Vulneración de derechos humanos a líderes y lideresas ambientales.	157
CONSIDERACIONES FINALES	162
REFERENCIAS	166

INTRODUCCIÓN

“COLCCO NO VA”. “EL RÍO MOGOTICOS ESTÁ VIVO, NO NECESITA RENACER”. Son dos arengas que se escuchan en el Sur de Santander, las redes sociales están inundadas con el #COLCCO NO VA, #EL RÍO MOGOTICOS ESTÁ VIVO. ¿Nos preguntamos de qué se trata? Las calles están llenas de pancartas, de logos por la defensa del agua, de la vida y del territorio. Hay plantones al frente de la Corporación Autónoma de Santander (CAS) Las comunidades campesinas vinieron desde la Magdalena medio a hacer una huelga de hambre frente a la CAS. Las comunidades de Mogotes, San Gil y sus alrededores, bloquearon la vía y se vinieron en manifestación, hacia la CAS. Las calles están paralizadas y el tránsito está parado. El mensaje es claro, “Fuera proyectos extractivistas y neoextractivistas, la lucha aquí es por defender todas las formas de vida y la permanencia en los territorios, venceremos”.

*Por el agua de Santander, todo el pueblo sale a marchar,
Por el agua de Santander, todo el pueblo sale a marchar,
basta de la avaricia, de las mineras, hay que luchar,
defiendo el agua, la vida, defiendo el páramo de Santurbán.*

*Alerta, Alerta, Alerta que camina,
la lucha ambientalista por América Latina,
Y tiembla y tiembla y tiembla extractivista,
que América Latina se vuelve ambientalista,*

*Y lucha y lucha no dejes de luchar,
por un gobierno obrero, ambientalista y popular.*

Movimiento Nacional Ambiental de Colombia.

El presente proyecto de investigación tiene como finalidad analizar dos conflictividades socioambientales desatadas en el Departamento de Santander - Colombia ante las solicitudes de entrega de licenciamiento ambiental para proyectos del sector minero energético. A su vez, se propone estudiar la acción colectiva y la movilización popular “Por la defensa de la vida, el agua y el territorio”, por la defensa de los bienes comunes y en rechazo ante las prácticas de las empresas privadas junto con el actuar de las entidades estatales y autoridades ambientales.

Por lo general, se entiende por conflicto como una confrontación entre dos o

más partes.

¿En qué consiste la dimensión ambiental de los conflictos? Algunos autores plantean una distinción entre conflicto ambiental y conflicto socioambiental. En el primer caso, se trataría de conflictos relacionados con el daño a los recursos naturales, donde la oposición proviene principalmente de actores exógenos, por lo común activistas de organizaciones ambientalistas. Esta lectura toma en cuenta las organizaciones que defienden el ambiente y los recursos naturales. En el segundo caso, los conflictos también involucran a las comunidades directamente afectadas por los impactos derivados de un determinado proyecto (Orellana 1999). Esta distinción ha sido sin embargo discutida pues no existe “conflicto ambiental” sin dimensión social (Fontaine 2004) (Walter, 2009).

Para el caso, los conflictos socioambientales, se refieren a la disputa o confrontación por el espacio, físico cultural, material/inmaterial y simbólico de la naturaleza, en donde dos partes enfrentadas pueden ser la sociedad y el Estado, o la sociedad y las empresas, las cuales están interesadas en ejecutar un proyecto económico. Según Maristella Svampa (2012a), se entiende por conflicto socioambiental aquel que se encuentra en disputa por los bienes naturales y el territorio dentro de un juego de poder entre quienes se disputan los bienes comunes, colocando en cuestión la concepción de desarrollo y democracia.

Un conflicto socioambiental sería entonces la disputa entre actores por el manejo y uso de los bienes comunes dentro de un territorio. Sin embargo, el concepto de “conflicto socioambiental” se centra más en una relación antropocéntrica, ya que tiene más en cuenta la relación entre el ser humano y la naturaleza (Svampa, 2012).

Al inicio de esta investigación se propuso utilizar el concepto de “*conflicto socioecológico*”. No obstante, a lo largo del proceso investigativo, y en consideración a las comunidades involucradas, se optó por emplear el término “*conflicto socioambiental*”, en consonancia con la forma en que dichas comunidades nombran y comprenden sus propias experiencias. Esta elección también responde al reconocimiento del recorrido histórico del concepto *socioambiental* y su relevancia en las luchas por la justicia ambiental y socioambiental en América Latina.

Sin embargo y sin desconocer los planteamiento actuales del reconocimiento de los derechos de la naturaleza¹ y la corriente del paradigma biocéntrico² y el

¹ En América Latina se presenta un nuevo constitucionalismo, en donde se encuentra el

biocentrismo ancestral,³ es necesario hablar desde un planteamiento de lo “ecológico”, haciendo referencia no solo al ser humano, sino a la naturaleza y a los seres vivos que habitan el territorio, los cuales tienen el derecho de existir y de vivir dentro de sus diversas formas ecosistémicas.

En otras palabras, se trata de respetar a la naturaleza como un todo, no solo las cosas que afectan al ser humano, ya que el valor de la naturaleza es independiente del valor que le da el sustento de la vida humana. La naturaleza sustenta infinitas formas de vida y por eso se le debe respetar. Por tal razón, en el presente trabajo, se hará uso en algunas ocasiones del concepto “*conflictos socioecológicos*”. Se entiende entonces por conflicto socioecológico aquellas disputas que están relacionados al acceso y al control de los bienes comunes y el territorio, en donde están presentes diferentes concepciones de formas de vida y distintos valores en torno a la naturaleza y a la vida.

Para el geógrafo brasileiro, Porto-Gonçalves, el territorio no es simplemente un espacio físico delimitado, sino una categoría central que trasciende la noción física para integrar la construcción o dimensiones política, social, cultural, ecológica, epistémica y de resistencia profundamente ligada a las relaciones de poder y a los sentidos que los pueblos le otorgan a su espacio de vida. El territorio es una construcción viva, en permanente disputa, es la base material y simbólica, cargada de saberes, memorias y luchas, donde se construyen las identidades colectivas y se dan las relaciones de poder y las luchas por los proyectos de vida y del mundo (Porto-Gonçalves, 2001).

El territorio no es algo anterior ni exterior a la sociedad. El territorio es un espacio apropiado, un espacio hecho propio; en fin, el territorio es instituido por sujetos y grupos sociales que se afirman a través de él. Así, siempre

paradigma biocéntrico, este hace referencia al reconocimiento de los derechos de la naturaleza y al diálogo de saberes con los pueblos indígenas. En las constituciones de Ecuador (2008) y Bolivia (2010) se encuentran consagrados los derechos de la naturaleza y la Pachamama. Una apuesta que llamó la atención a nivel global (Friggeri, 2022, p.1).

² El concepto del paradigma biocéntrico surge del diálogo de saberes entre las propuestas indígenas y la ecología profunda, este, contiene un potencial epistémico y político (Friggeri, 2022, p. 2).

³ El biocentrismo ancestral, es una práctica histórica, no es una teoría, es una búsqueda recurrente de la práctica en medio de un camino político y ecológico de una praxis de vida ancestral, la cual apunta a una propuesta tanto política como ecológica. El biocentrismo ancestral parece ser la única salida posible a la actual crisis ecológica y civilizatoria, desde una ecología profunda que emana desde los pueblos (Friggeri, 2022, p. 1).

hay territorio y territorialidad, es decir, procesos sociales de territorialización (Porto-Gonçalves, 2008, p.42).

En el Departamento de Santander, dentro del 2016 al 2024, las respuestas desde la organización popular y la acción colectiva por la defensa de la cuenca, el cañón y del río mogoticos en respuesta a la presencia de un proyecto de una Pequeña Central Hidroeléctrica “PCH Renacer” y el movimiento popular de resistencia Anti minera de los Yariguies “Por la defensa del agua, la vida y el territorio” en San Vicente y el Carmen de Chucurí, ante la presencia de un proyecto minero, enmarcan y aglutinan conflictividades socioambientales que se han visibilizado a nivel regional y nacional en Colombia.

El Ministerio de Ambiente, bajo la Ley n° 99 de 1993, expresa que las licencias ambientales se interpretan como la autorización que otorga la principal autoridad ambiental en el área de jurisdicción para la ejecución de una obra sujeta a los requisitos de la misma licencia. Esta misma ley mediante el artículo 53 reglamenta y otorga la facultad a las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR) para otorgar las licencias ambientales (Colombia, 1993).

La CAS, mediante la Resolución DGL 0574 del 22 de agosto del 2022, realizó entrega de licencia ambiental al título minero FLL 082 de propiedad de la Empresa COLCCO para explotar carbón a cielo abierto y en socavones en los territorios agropecuarios de los municipios de San Vicente y el Carmen de Chucurí.

A su vez, en la CAS se encuentra bajo número de expediente, N° 1007.00053.2019 el proceso de solicitud de licenciamiento de una Pequeña Central Hidroeléctrica a filo de Agua PCH RENACER por parte de la empresa Hidroturbinas Delta S.A.S (Entrevista personal, Jaher Torrado⁴, 02 de abril de 2024).

Las comunidades directa e indirectamente afectadas por este tipo de proyectos neoextractivistas minero e hidroenergético se oponen rotundamente ante la implementación de los mismos. El sentir de los pueblos y los procesos organizativos en medio de las acciones colectivas y la movilización popular se organizan dentro del marco de la constitución Colombiana teniendo en cuenta los artículos que hacen referencia a la participación ciudadana y a que la soberanía

⁴ Información verbal concedida por Jaher Torrado, Abogado, defensor de derechos humanos, integrante del Comité Acción Jurídica Popular y del Congreso Ambiental de Santander CASA AGUAYA.

reside exclusivamente en el pueblo (Colombia, 1991).

La historia de América Latina se encuentra marcada por la colonización europea y su paso para configurar a esta región como una despensa de materias primas. Según Gudynas (2009), a partir de ese entonces se fomenta el modelo de desarrollo basado en el extractivismo, condenando al territorio a la apropiación de los bienes comunes y su comercialización. Desde allí inicia el proceso de extracción de recursos naturales y bienes de consumo denominados commodities (Svampa, 2013).

Desde las décadas de los 80 y 90 en América Latina, el Estado mínimo reafirmó los programas de liberación de los flujos de capital, acompañando las nuevas regulaciones y flexibilidad en los trámites de la concesión de permisos para explotar bienes comunes. El mismo Estado concede licencias ambientales o títulos para la explotación de bienes comunes, los cuales corresponden a rentas y favores políticos y empresariales, colocando a disposición rentas y regalías bajas a los capitales nacionales que explotan recursos de tipo, minero, energéticos y agrícolas (Gudynas, 2009).

El actual sistema económico en Colombia se ha encargado mediante instituciones y entidades del propio estado de otorgar licencias ambientales para desarrollar proyectos extractivos de tipo hidroeléctricos y mineros, sin tener en cuenta la soberanía de los pueblos (Díaz, 2022). Estos proyectos representan una amenaza a los bienes comunes y a la permanencia de las comunidades campesinas, saberes y cosmovisiones.

En todos los continente, donde aún quedan bienes comunes sin explotar, pero más aún en las regiones del planeta como África y América Latina, están viviendo una oleada extractiva sin precedentes a razón del avance de la globalización económica que ha acelerado la extracción de recursos en el Sur, lo que provocó numerosos daños ecológicos y sociales, así como se han intensificado los conflictos socioecológicos, conflicto socioambientales y conflictos ecológicos distributivos. Cuando los afectados se organizan y se constituyen en sujetos sociales son capaces de iniciar resistencias que dan lugar a conflictos socioecológicos (Nygren, 2022).

Estos conflictos sociales son también conflictos socioecológicos ya que

implican una oportunidad de articulaciones de actores locales con miras a una posibilidad de cambio, ya sea normativa, institucional o popular. Esta iniciativa se gesta desde los procesos organizativos de persistencia y resistencia, así como los procesos de diálogo y negociación. Constituyendo una oportunidad de transformación y un elemento de cambio social que ayuda a modificar las condiciones y relaciones de fuerzas dentro de los actores participantes del conflicto.

En consecuencia, a la llegada de proyectos de tipo extractivista a la región viene surgiendo una nueva ola de conflictividades socioambientales y socioecológicas centradas en la defensa de los bienes comunes, la diversidad y el ambiente, con nuevas formas de movilización y participación.

Según Daniel Castillo (2008), los conflictos socioecológicos se manifiestan en choques de intereses por el uso de un bien o un servicio ambiental y las diferencias que surgen a raíz de los que sufren el problema ecológico, debido a la desigualdad de la distribución dentro de la balanza de beneficio/costo ambiental y social.

Por lo general esta definición hace referencia a conflictos relacionados con la minería,⁵ el sector de hidrocarburos y las confrontaciones por el agua en las intenciones por establecer proyectos de tipo hidroeléctricos, pasando por las reivindicaciones del control del territorio.

Hacer referencia a este tipo de conflicto y su análisis es hacer referencia a un estudio desde la ecología política latinoamericana, la cual constituye un concepto y una categoría analítica en donde los temas ambientales se reconocen como dinámicas que tienen implicaciones y explicaciones de corte político, social, económico y cultural. Eso permitirá analizar los problemas rurales del campesinado ante el avance extractivista, neoextractivista y las diversas implicaciones en

⁵ Según Gudynas (2018), El extractivismo es la apropiación de los recursos naturales en grandes volúmenes, y está asociado principalmente a la explotación de petróleo y minerales como hierro, carbón, cobre, oro, entre otros; actividades de trayectoria en la política de desarrollo económico de los Estados (p. 61). “Este fenómeno extractivo se ha dado en los territorios suramericanos desde tiempos de la colonia, cuando con ocasión de los procesos de conquista se realizaban envíos de metales preciosos hacia las metrópolis europeas. Desde aquel entonces, la explotación de recursos naturales ha acompañado la historia latinoamericana” (Gudynas, 2015, p. 23).

diferentes sectores.

Según Martínez Alier (2011), la ecología política aborda los conflictos socioambientales y conflictos socioecológicos como conflictos “ecológico distributivos”, caracterizados por relaciones de poder tanto en los procesos de apropiación y usufructo material del ambiente, como en la apropiación simbólica del mismo, por lo que el choque se da entre lenguajes de valoración, de manera que este tipo de conflictividades son mucho más que disputas por la propiedad de “recursos” y/o “bienes comunes”, pues en el fondo se encuentran enfrentadas visiones culturales, sociales, ambientales, ecológicas, territoriales, sobre el agua y en general sobre la vida misma.

Ante la configuración de estos conflictos socioecológicos y como respuesta dentro de los marcos de resistencias desde las comunidades, se han conformado movimientos populares “Por la defensa de la vida, el agua y el territorio”. Un movimiento popular se concibe como una articulación entre actores individuales y colectivos que surgen de agentes sociales que han permanecido en el olvido, pero que son clase y pueblo al mismo tiempo dentro de la realidad latinoamericana.

El movimiento popular es un tipo particular de movimiento social que consiste en la articulación de las acciones colectivas e individuales de las clases populares, dirigidas a buscar el control o la orientación de campos sociales en conflicto con las clases y los sectores dominantes (Múnera, 1993, p.2).

Por tal motivo, también se pretende realizar un énfasis en el análisis de las relaciones de poder en torno a la naturaleza y en torno a los ecosistemas, teniendo en cuenta las características del territorio dentro del marco de la lucha y la resistencia, junto a la importancia política en relación a la historia popular y a la lucha desde el territorio Santandereano; sin desconocer la relación histórica que existe en dichos territorios por la marca de la violencia y el conflicto armado en décadas pasadas y sus implicaciones en la actualidad.

Lo anterior permitirá re pensar también el sistema económico desde un lente latinoamericano, junto con las políticas impulsadas por el mismo Estado con respecto a la cuestión de las relaciones de poder y las clases dominantes por sobre las clases subalternas en la disputa del territorio, apropiación y control de los bienes comunes. En donde se enfrentan diversas cosmovisiones con referencia al territorio

y a los lenguajes de valoraciones, para unos culturales y para otros netamente económicos y, por tanto, dentro de la crítica a la lógica capitalista de mercantilización de la naturaleza por encima de la vida.

La búsqueda del desarrollo se realiza a costa de la explotación y el despojo de los bienes comunes y territorios a las comunidades. A consecuencia de la organización de la política y la economía con variables contables, se ha puesto a la humanidad en una crisis civilizatoria (Lander, 2010; Vega, 2009). Mientras se busca el crecimiento de los índices del Producto Interno Bruto (PIB), la condición de permanencia de una vida digna para las personas (en general) y el campesinado se deterioran, se fragmentan y se hacen visibles.

La emergencia civilizatoria es la consecuencia de la organización de la economía y la política con una racionalidad estrictamente contable. [...] tenemos la mirada puesta en cómo evolucionan las cuentas de resultados, el Producto Interno Bruto, las encuestas o las tendencias y mientras tanto, se van degradando delante de nuestros ojos las condiciones que permiten una vida decente para todas; además, solo hasta que se deterioran peligrosamente esas condiciones, es cuando se denominan emergencia y se hacen visibles (Herrero, 2021, p. 11).

Varios estudios demuestran que los modelos extractivistas tradicionales y los neoextractivistas no son sostenibles ni sustentables con la naturaleza y el ambiente. La misma Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) ha expresado la necesidad de transformar las estructuras productivas para superar la ofensiva extractivista, por medio de alternativas de transformación social y ecológica. (CEPAL, 2010). A su vez, desde la academia se han venido generando críticas a la visión de desarrollo y proponiendo nuevas alternativas, con la intención de reivindicar otras maneras de vivir y de interpretar la realidad desde la defensa del territorio. Ejemplo de esto es el post desarrollo, el Sumak Kawsay, el Buen Vivir, el paradigma biocéntrico y la Ecología Política Latinoamericana, los cuales según Escobar (2014), representan una alternativa y una salida al rumbo de la modernización, desde los principios del respeto a la naturaleza y desde la crítica a la concepción de desarrollo.

En la opinión de Machado (2015), una ecología política del extractivismo devela, así, los presupuestos oligárquicos de la noción colonial del “desarrollo”. Apelando crónicamente a la “ansiada meta de alcanzar el desarrollo”, el

ordenamiento territorial extractivista intensifica las tasas de súper explotación de la naturaleza, de la naturaleza exterior (bienes y servicios eco sistémicos) y de la naturaleza interior (cuerpos y fuerza de trabajo).

En este caso, se entiende a la ecología política como un amplio campo de estudios que combina la economía política con las relaciones de poder que caracterizan a las conflictividades socioambientales y socioecológicas y que surgen desde los territorios y ponen en cuestión el actual sistema de desarrollo y progreso (Merlinsky, 2021).

Desde hace mucho los intereses privados y de una minoría han primado por sobre los propios e intereses comunes de una comunidad y de las mayorías. Por tanto, se ha normalizado generar energía y riqueza a partir de la explotación de los bienes comunes. En respuesta desde los territorios surgen y se alimentan cada día nuevas experiencias desde lo popular, desde la organización y desde la movilización social.

Teniendo en cuenta lo anterior, innumerables acciones colectivas se han consolidado en torno a defender las cuencas, los ríos y quebradas, defender el agua y los bienes comunes (Roa, 2021; Svampa, 2013). Por tal motivo, y en compromiso con la construcción de conocimiento, es importante historizar y analizar desde diversos lentes latinoamericanos estos procesos enmarcados dentro de las luchas históricas de los pueblos y sus proyectos emancipadores.

Por ende, el objetivo general de la presente investigación es analizar la configuración de conflictividades socioambientales asociadas al proyecto hidroeléctrico PCH RENACER en el municipio de Mogotes y al proyecto de minería de carbón COLCCO en la región de Yariguíes, municipios de San Vicente y el Carmen de Chucurí en Santander - Colombia y su relación con las dinámicas de defensa de la vida, el agua y el territorio dentro del periodo comprendido entre el 2016 al 2024.

Para alcanzar el objetivo propuesto, esbozamos los siguientes objetivos específicos:

1. Caracterizar las conflictividades socioambientales generadas por los proyectos PCH RENACER y COLCCO en los municipios de Mogotes, San Vicente

de Chucurí y El Carmen de Chucurí identificando bienes en disputa y actores clave.

2. Examinar la conformación de acciones colectivas y movimientos populares de defensa territorial en las zonas de estudio, analizando cómo las demandas comunes configuran estrategias de movilizaciones populares.

3. Analizar la articulación de estas luchas con repertorios de acción colectiva de movimientos socioambientales en otras regiones colombianas.

También a lo largo del texto y en compromiso con la investigación latinoamericana, se propuso realizar una crítica desde la ecología política a las políticas de desarrollo impulsadas desde el Estado, así como a las instituciones que tramitan y otorgan las licencias ambientales de dichos proyectos y finalmente, al sistema de desarrollo extractivista y neoextractivista impuesto históricamente en América Latina.

Se hace la aclaración que la presente investigación surge exclusivamente por demanda de las comunidades y los movimientos populares. Algunas preguntas que guiaron el inicio de la misma fueron el tratar de entender ¿Cómo se conforman las acciones colectivas?, ¿cómo surgen los movimientos populares? y ¿qué garantiza que estos tomen fuerza en medio del proceso de defensa de la vida, el agua y el territorio? Igualmente, buscamos entender las características de la espiral de cada uno de los conflictos en torno a las cuales se tienen como respuesta la movilización popular y organización.

Teniendo en cuenta lo anterior, se mantiene la siguiente hipótesis: el surgimiento de los movimientos populares por la defensa del río Mogoticos, por la defensa de la vida, el agua y el territorio en San Vicente y el Carmén de Chucurí, aglutinan actores locales y regionales en comunidades que se caracterizan por el principio de autonomía, que comparten demandas históricas por la soberanía del territorio y la defensa de los bienes comunes, mediante marcos de acción colectiva y movilización popular, logran visibilizar las conflictividades socioambientales y desencadenar lazos de solidaridad entre movimientos a nivel regional y nacional.

Intentando responder a las preguntas base y teniendo en cuenta la hipótesis propuesta, la presente investigación requirió una revisión bibliográfica inicial de algunos autoras y autores, con el fin de establecer el debate de la acumulación de

capital y de la ofensiva extractivista y neoextractivista en América Latina: David Harvey, Eduardo Gudynas, Gabriela Merlinsky, Gonzales Casa Nova, Horacio Machado, Karl Marx, Maristella Svampa, Porto Gonçalves y Rosa Luxemburgo.

Una metodología en compromiso con la emancipación de los pueblos de América Latina.

La metodología implementada para desarrollar la presente investigación planteó hacer uso de técnicas cualitativas e investigación social, compuesta por la observación participante (Guber, 2001) y la investigación acción participativa (IAP)⁶ propuesta por el maestro Fals Borda. El levantamiento de la información para conocer y profundizar en cada una de las conflictividades socioambientales se realizó por medio de las entrevistas semiestructuradas (Barragán, 2001) a lideresas y líderes del territorio que han acompañado los procesos de defensa.

Como estrategia metodológica para la selección de participantes y realización de las entrevistas se utilizó el muestreo por bola de nieve. Este consistió en identificar un primer grupo de liderazgos comunitarios de procesos organizativos en resistencia y con reconocimiento en el territorio, posteriormente estos líderes recomendaron a otros liderazgos relevantes para la investigación, generando una red de participantes. Este proceso fue creciendo como una bola de nieve ya que un líder llevaba a otro, y así consecutivamente, permitiendo ampliar el alcance de la investigación desde los primeros contactos hasta permear los actores vinculados en los procesos de resistencia. En total, se realizaron 18 entrevistas formales entre los meses de febrero y mayo de 2024. Además, se efectuaron tres visitas específicas a los territorios con el propósito de llevar a cabo dichas entrevistas, sin contar las actividades de trabajo participativo con las comunidades, las cuales se enmarcan dentro del trabajo de base del proceso social.

Los criterios para la obtención y selección del material empírico y de análisis se realizaron de manera intencionada y fundamentada en los objetivos y la metodología de la investigación. Algunos de los criterios fueron: la pertinencia de la

⁶ Pesquisa-ação participativa.

temática, en donde se priorizó el material vinculado directamente con los conflictos socioambientales y las prácticas organizativas de resistencias de las comunidades campesinas; la participación activa o el grado de vinculación con los procesos de construcción de trabajo de base, de donde se seleccionaron testimonios de lideresas y líderes con participación directa en procesos comunitarios, acciones colectivas y experiencias de defensa del territorio; la responsabilidad ética y política del material, el cual se obtuvo en condiciones de respeto y con consentimiento informado, resguardar la integridad de las personas y los procesos.

A la par de conocer las conflictividades por medio de las visitas a los territorios y entrevistas semiestructuradas a los diversos actores implicados dentro de la conflictividad, se iría realizando la revisión y el análisis documental de los archivos de solicitudes de licenciamiento ambiental y los Estudios de Impacto Ambiental (EIA) presentados, en oficinas de la Corporaciones Autónomas Regional (CAS), Sede San Gil. A su vez, se optó por realizar una participación observante dentro de los comités de defensa o de la estructura organizativa de las comunidades que por medio de acciones colectivas trabajan mancomunadamente por objetivos en común, en este caso por la defensa de los bienes comunes y el rechazo a los proyectos extractivos.

A partir de la Investigación Acción Participativa (IAP), se espera reafirmar el compromiso de la creación de conocimiento compartido, con aportes de las luchas latinoamericanas desde abajo, mediante el acompañamiento en los procesos de organización, acción colectiva, manifestación y movilización de las comunidades que día a día resisten ante el avance neoextractivista y la acentuación de las políticas neoliberales impulsadas por el mismo Estado.

Lo anterior en concordancia y lógica con la misma línea de pensamiento de la Universidad Federal de la Integración Latinoamericana (UNILA), mi alma mater, la cual se encuentra desde su creación comprometida con el destino de la sociedad latinoamericana, con el fin de contribuir con el avance de la integración regional, reconociendo la presente investigación como una enriquecedora respuesta de cooperación desde los pueblos de América Latina, el reconocimiento de sus luchas y la disputa por el control de la historia en el camino de la búsqueda por los cambios sociales, además del compromiso por investigar problemas que aquejan nuestra

realidad campesina (IMEA, 2009).

Así, el trabajo será estructurado inicialmente en tres capítulos. En el primer capítulo, y como medio de base para aterrizar la investigación en cuestiones teórico metodológicas, se presentará un debate que pretende discurrir sobre el sistema de acumulación originaria, hasta llegar a la acumulación por desposesión y por despojo, entendiendo en la actualidad a la minería y los proyectos hidroeléctricos como actividades colonizadoras y neocolonizadores en América Latina. Además, se plantea realizar un diálogo entre autoras y autores para entender y dejar claro a las y los lectores, como el sistema económico de América Latina, marca vigente de la colonización, junto con la participación del Estado, permite e impulsa las políticas de extractivismo y neoextractivismo bajo el consenso de commodities, hasta llegar a la afirmación de que toda ecología es una cuestión política (Merlinsky, 2021).

A su vez, y con la responsabilidad de contextualizar a las lectoras y lectores, se presentará un abordaje desde la mirada conceptual al extractivismo y al neoextractivismo en Colombia, específicamente en el departamento de Santander; además de un análisis de contexto actual del sector minero energético en Santander, construido a partir de las voces del movimiento popular y como resultado del compromiso con los pueblos y de la metodología de investigación, en concordancia con la academia comprometida con la construcción y producción de conocimiento desde los movimientos y los sectores populares.

En el segundo capítulo se presentará un panorama de las conflictividades socioambientales y socioecológicas en América Latina, con foco en Colombia.

El tercer capítulo y el más importante de este trabajo, se encontrará centrado en las conflictividades socioambientales propuestas por analizar. Para esto, se presentará un análisis profundo para situar un fenómeno, proceso o hecho en el espacio (territorio) y en el tiempo (historia). Se expondrán también los espirales de conflicto de las dos conflictividades, las cuales tienen prácticas en común y puntos de partida que convergen en regiones marcadas por la violencia característica de Colombia. Esta parte contará con un análisis puntual sobre las especificaciones de cada uno de los proyectos extractivistas y el proceso de licenciamiento ambiental, así como algunas inconsistencias en los Estudios de Impactos Ambientales (EIA).

Se identificarán las experiencias de lucha y resistencias, expresadas como grito desde los pueblos y comunidades campesinas, frente a los proyectos mineros e hidroenergéticos que llegan al territorio. Se pretende presentar un análisis de los momentos constitutivos de los movimientos populares, así como también una cronología de los conflictos socioambientales, con el fin de entender como a la par que va caminando el conflicto se va conformando la experiencia de lucha que al día de hoy ha frenado la avaricia de la implementación de los proyectos neoextractivistas en la región de Chucurí (San Vicente y el Carmén) y en el municipio de Mogotes y municipios aledaños. En este camino nos proponemos darles voz a las mujeres en resistencia, teniendo en cuenta que la mujer campesina Santandereana tiene una trayectoria histórica en las luchas que se originan desde abajo, desde la praxis popular de la lucha por la vida (Friggeri, 2023).

Es indispensable mencionar la riqueza de este estudio ya que existe un diálogo de conocimiento entre las áreas de las ciencias humanas y sociales, junto con el diálogo de saberes propuesto desde las comunidades en cuestión. Este es un trabajo que mezcla la vida académica con una historia de vida personal, de una investigadora que se ha formado y forjado en el movimiento popular y los procesos sociales, hija de una lideresa ambiental y comunitaria de Santander, a partir del trabajo con comunidades campesinas, de la lucha por el cuidado de la casa común, de la defensa del territorio y de las otras apuestas de vida desde la cosmovisión campesina.

La parte final de este trabajo se encuentra dedicada a las conclusiones de la investigación.

Para finalizar esta introducción, afirmo que esta tesis es la concreción de mi propio proceso de catarsis, autoaprendizaje y autoanálisis, tejido en diálogo permanente con las vivencias al calor de las familias y comunidades afectadas del área de influencia de dichos proyectos. A ellas, lejos de abordarlas como objetos de estudio, las reconozco como compañeras de lucha en la recuperación de la memoria histórica de las resistencias ante el extractivismo. Este vínculo íntimo y colectivo guio mi camino y fue luz en la tarea de repensar mi plan de vida, orientando la construcción de una producción académica auténtica que se atreve a teorizar desde

las realidades campesinas, como expresión de sus voces y su grito por la defensa de la vida, el agua y el territorio en Nuestra América Latina.

Mi recorrido como investigadora se forjó desde niña en espacios colectivos de lucha juntas de acción comunal, acueductos comunitarios, veedurías ciudadanas, comités de defensa, emisoras comunitarias, marcados por disputas en torno a los planes de vida digna construidos por el campesinado. Durante la elaboración de esta tesis, sostuve ininterrumpidamente mi labor en el ámbito social y político en Colombia, reafirmando mi compromiso con el movimiento popular, el trabajo de base y mi convicción de que es posible construir, día a día, una esperanza colectiva hacia la emancipación y liberación de nuestros pueblos.

Esta coherencia entre mi praxis y mi escritura fundamenta la elección de un lenguaje situado, poético y sensible. Esta opción responde a una necesidad epistemológica y política inherente a los principios de la investigación crítica participativa que abrazo. Es, ante todo, un acto de responsabilidad ética frente a mis compañeras y compañeros, sujetos epistémicos y parte del tejido social que habitamos; por ello concibo este texto como un espacio de encuentro para saberes comprometidos con la transformación. Me posiciono así frente a las narrativas académicas hegemónicas que, en nombre de una objetividad ficticia, invisibilizan emociones, vínculos y subjetividades.

A través de esta escritura, he procurado recoger las voces, los silencios y las resistencias de las comunidades campesinas, sin someterlas a marcos interpretativos ajenos o eurocéntricos. Es mi compromiso con una ciencia hecha desde y para los pueblos, que asume el contenido emocional y político de los procesos colectivos. Este trabajo abre, pues, un espacio para otras formas de decir, conocer y sentir, honrando las luchas por un horizonte digno y emancipador.

1. ACUMULACIÓN DE CAPITAL, ACUMULACIÓN POR DESPOSESIÓN, OFENSIVA EXTRACTIVISTA Y NEOEXTRACTIVISTA EN AMÉRICA LATINA.

Las comunidades campesinas e indígenas de Santander gritan a todo pulmón que no le darán sus tierras, ni su agua, ni sus ríos, ni sus montañas al sistema de

acumulación capitalista. Cuestionan el actual sistema económico capitalista que mercantiliza los bienes comunes, cuestionan la avanzada del voraz sistema que ha llegado a quitarles las tierras, a quitarles el agua, a decirles que van a llegar ahora proyectos que van a traer el desarrollo y el progreso.

Los campesinos y campesinas están “embejucaos”, manifiestan que no van a ceder, y que, si es necesario que se haga la revolución comunera de nuevo, pues se tendrá que hacer, por la defensa de la vida, el agua y el territorio, ni un paso atrás, Santandereanos siempre adelante.

En este primer capítulo se presenta al lector y a la lectora un acercamiento al debate del sistema económico de acumulación de capital, el cual estará acompañado de una descripción histórica desde la acumulación originaria de Marx, hasta llegar a la acumulación por desposesión de Harvey, con el fin de explicar cómo el sistema de acumulación siempre ha estado presente y de alguna manera marca la configuración de América Latina entorno a las problemáticas que aquejan al sur y que tienen que ver con cómo el sur global históricamente ha estado condicionado a responder las necesidades del norte global.

Esta descripción histórica estará acompañada en su parte inicial por la definición de conceptos tales como extractivismo y neoextractivismo, los cuales tienen como fin acercar al lector o lectora a conceptos que se utilizarán con frecuencia en la producción del presente trabajo.

1.1 UN MAL QUE AQUEJA A AMÉRICA LATINA.

El capitalismo ha estado marcado por la actividad permanente del despojo de la naturaleza, de las diversas formas de vida y del pensar y existir dentro de los territorios. Este responde a una versión constante de expansión, en su mayoría en referencia a sectores geográficos y productivos, guiado por la necesidad voraz de la acumulación.

Según Rojas (2016), las apropiaciones de estos recursos se imponen por medio de la lógica de acumulación, como son las prácticas de concesiones y compras, métodos que se encargan de la explotación de recursos y de la apropiación de los mismos, con el fin de dominarlos, siendo el estado el garante de

ese mecanismo. Junto con el capital, configuran espacios para garantizar la lógica de acumulación, apropiación y despojo.

La acumulación de ese capital y del modo en que se integra al mercado mundial, pasa por la extracción y exportación de recursos naturales, bautizados así por la ortodoxia económica, y a los cuales nos referiremos de aquí en adelante como “bienes comunes”, alejándonos de la visión mercantilistas y entendiéndose a la naturaleza como integradores de la casa común.

Este modelo capitalista, lejos de transformar los bienes naturales para satisfacer las necesidades locales o de la nación, ha pasado a favorecer el despojo regional, persiguiendo la valorización en el mercado mundial, a consecuencias del saqueo, la devastación ambiental y una nueva dependencia (Acosta, 2016; Gudynas, 2014).

Entendiendo que este modelo extractivo exportador ha sido impuesto a las económicas latinoamericanas, así como relata Galeano, en *Venas Abiertas de América Latina* y entendiendo a las actividades extractivas tradicionales como aquellas que permiten la obtención de bienes comunes para ser utilizadas como materia prima en otras actividades, y que se encuentran basadas principalmente en la utilización del suelo, el subsuelo o el océano.

A su vez, Svampa (2009) sostiene que en la actualidad atravesamos una etapa dentro del sistema capitalista conocido como neoliberalismo, el cual se caracteriza por la generalización de un modelo extractivo-exportador.

En la opinión de Merlinsky (2021), la economía mundializada se ha desarrollado bajo las relaciones de dependencia, ignorando los límites de la misma naturaleza y de los llamados “recursos naturales”, concepción y discurso que debe reemplazarse por “bienes comunes” con el fin de eliminar la concepción, de mercantilización y apropiación de la naturaleza, así como de una visión meramente antropocéntrica.

Algunas actividades extractivas que más golpean al territorio latinoamericano y las más reconocidas en la actualidad son: la minería, la mega minería, minería a cielo abierto, minería de socavón, la actividad petrolera, la expansión de la actividad agrícola y ganadera intensiva, los monocultivos, el agro negocio, los proyectos

hidroeléctricos y el Fracking. Todas caracterizadas por el consumo de recursos no renovables, implantadas por medio de proyectos, la mayoría de veces a gran escala, impulsados mediante las políticas del neoliberalismo económico.

Según Svampa (2012a), existen algunas características que estas actividades tienen en común, tales como, la escala de proyectos que es de tipo de capital intensivo, el carácter de los actores involucrados como corporación y transnacionales; lo que en consecuencia para la actividad productiva fortalece las exportaciones consolidándose bajo lo que se denomina como “consenso de commodities,”⁷ entendiéndolo a estos como la exportación de bienes “sin mayor valor agregado”.

Hablar de commodities lleva a hacer referencia al extractivismo, y para hablar de neoextractivismo es necesario hablar de extractivismo clásico, el cual se asocia a gobiernos de derecha y se caracteriza por la extracción de grandes volúmenes de materias primas para exportar mercancías de bajo procesamiento. El poder se centra en las economías privadas, empresas y transnacionales, por encima del bien colectivo y la naturaleza. En la última década, con los gobiernos de izquierda en América Latina y como lo define Gudynas, surge la corriente del neoextractivismo.

El primer mundo tiene una alta demanda de las materias primas, el sur global opera sus economías en torno a suplir la necesidad del primer mundo. Por tanto, exportan materias primas y reciben recursos de ingresos adicionales para financiar su economía nacional y programas de “desarrollo” y “progreso” de política social tales como infraestructura, educación, fortalecimiento a la parte social, salud y demás, con el fin de reducir los índices de pobreza, en este sentido, se entiende como el mismo Estado refuerza el mismo neoextractivismo, ya que se presenta como una salida para enfrentar la desigualdad estructural de la sociedad, mediante

⁷ También denominado como capitalismo benévolo (Gudynas, 2012). El “consenso de commodities” se refiere al ingreso de América Latina a un nuevo orden económico y político-ideológico, sostenido por el boom de los precios internacionales, materias primas y bienes de consumo de países centrales y potencias emergentes. Consolida un estilo de desarrollo extractivista que genera ventajas comparativas visibles en el crecimiento económico al tiempo que produce conflictos sociales, económicos, ambientales, políticos y culturales. Este modelo favorece a la concentración de riqueza en pocas manos, profundizando las desigualdades sociales y económicas, así como el alto costo ambiental y ecológico que implican sus actividades (Svampa, 2013).

políticas que van a beneficiar a los que menos tienen. Eso en teoría. La cruel realidad es otra.

Sin embargo, los impactos ambientales, sociales y ecológicos son evidentes. Hay altos índices de deforestación, uso de transgénicos, contaminación del líquido vital, conflictos socioambientales por causa de despojo, conflictos socioecológicos, desplazamiento forzoso y desapariciones forzadas en las comunidades, enfermedades a los humanos y a los cultivos, represión social y estigmatización de los ambientalistas y ecologistas.

El neoextractivismo aparenta que la distribución de riquezas es equitativa para lograr el mismo fin, mientras se concentra el poder económico y se centraliza en un grupo por encima del interés colectivo. Esta dependencia ocasiona inestabilidad económica, depredación y mercantilización de los bienes comunes, la vida y la naturaleza.

Ante la emergencia, innumerables corrientes se forjan en busca de la justicia ambiental, ecológica y social. Para dejar claro, hasta aquí ofrecemos dos definiciones teóricas de lo que se considera extractivismo y neoextractivismo.

El término de extractivismo se define como la sobreexplotación de la explotación de bienes comunes. Se refiere a un modo intensivo de explotación, con una mentalidad de apropiación y una lógica de mercantilización de la naturaleza, con bajos grados de procesamiento y de dimensión global (Gudynas, 2015, 2020; Svampa, 2019).

Hacer referencia al extractivismo significa hacer referencia a impactos socioambientales y socioecológicos diversos y multifacéticos, los cuales implican la degradación ecológica y la vulnerabilidad social de las comunidades afectadas directa e indirectamente.

A su vez, Gudynas (2009) ha denominado a un nuevo tipo de extractivismo latinoamericano como “neoextractivismo”, el cual hace mención de este concepto para hacer referencia a las actividades propias del extractivismo, entendiendo a éstas como la remoción de grandes volúmenes de recursos naturales, sin procesar listo para ser exportados. La singularidad de este proceso es que la novedad que distorsiona del viejo extractivismo, de los años 80 y 90, es la participación con un rol

más activo del Estado en el mercado.

Esto se traduce en que, a diferencia del Estado Neoliberal, el Estado Progresista se convierte en el estilo de un tipo de socio de las actividades y se apropia de una porción de su excedente por ganancias generadas con el fin de utilizar para financiar programas sociales, legitimando de esta manera la implementación de prácticas extractivistas, posesionando a estas como “alternativas” de soluciones a las desigualdades sociales.

Si bien es cierto el Estado progresista bien intenta apropiarse de algunas ventajas en nombre de lo colectivo y en pro de la transición agroecológica y energética. La cuestión es pensar que tan alternativas son estas soluciones y si no se quedan solo en falsas soluciones, haciendo referencia al extractivismo verde.

La pregunta puntual aquí sería ¿los gobiernos progresistas de América Latina tendrían alguna alternativa al neoextractivismo?, ¿cuáles serían las soluciones reales o cuales serían las alternativas para superar el extractivismo como se conocer hoy en día, sin caer en el extractivismo verde?

Tanto el extractivismo como el neoextractivismo realizan sus prácticas por medio de lo que se conoce como la acumulación por desposesión, la cual tiene lugar la separación del hombre y los medios de reproducción, controlando así, la fuerza de reproducción de la vida, entendiendo al ser humano como una fuerza de trabajo para ser explotada.

Por su lado, a la naturaleza se le empieza a ver como un medio de producción, como una potente mercancía, eliminando cualquier lenguaje de valoración y cosmovisión con relación a ella, reduciéndose a la lógica de mercantilización de la naturaleza y de los “bienes comunes”, entendiendo a estos desde una visión no antropocéntrica.

Desde la colonización, a América Latina se le ha impuesto una subordinación ante los países centrales de desarrollo, las empresas transnacionales se han beneficiado dentro del orden global, explotando sus ecosistemas, su biodiversidad, sus aguas, territorios, minerales, hidrocarburos y demás. Esto ha provocado enormes cambios en las dinámicas sociales, culturales, ambientales y ecológicas de las comunidades campesinas, indígenas y afrocaribeñas.

González (2006), habla de neocolonialismo, como una categoría para ayudar a comprender ese despojo de las tierras de Abya Yala. Propone el concepto de colonialismo interno dentro de la configuración de los Estados nación en América Latina. Explica cómo los pueblos originarios y los pueblos subalternizados por la historia fueron exterminados y dominados.

Algunos pasaron a ser parte de un Estado Colonizador, en donde estaban las metrópolis europeas. Luego con la conformación del Estado, los territorios adquieren una independencia formal, dando lugar a un nuevo periodo de recolonización. De esta manera, los pueblos y territorios en disputa entraron al Estado Nación como sujetos subordinados que van a ser objetos de los procesos de recolonización de puertas abiertas al capitalismo neoliberal.

Más adelante y dentro de este marco es que se empieza a consolidar el modelo de desarrollo económico, extractivista y extractivista que presenta la continuidad de los diversos tipos de colonialismo, neocolonialismo y las formas de despojo. Algunas características de este son la sobre explotación de los bienes naturales, “bienes comunes”, la mona producción extensiva, la expansión de la frontera extractivista y la explotación para la acumulación.

El actual modelo de desarrollo de los países latinoamericanos se caracteriza por el recrudescimiento de las prácticas de extractivismo y el neoextractivismo. El extractivismo es propio de la minería y los hidrocarburos, por otro lado, el neoextractivismo hace referencia a la profundización de dicha extracción, en su mayoría dentro del sector minero, petrolero e hidroenergético, así como la participación más activa por parte del Estado, mediante el impulso y apoyo de esas mal llamadas “políticas de desarrollo y progreso”.

Las formas de extractivismo son diversas, por lo que algunos autores como Gudynas proponen hacer uso del término “extractivismos” y los define de la siguiente manera.

Los extractivismos se pueden definir como un tipo de apropiación de recursos naturales en grandes volúmenes y/o alta intensidad, donde la mitad o más son exportados como materias primas, sin procesamiento industrial o procesamientos limitados (Gudynas, 2017, p. 33).

El término extractivismo, se popularizó con el surgimiento de los gobiernos

progresistas, con el fin de insistir en que seguía vigente la apropiación de bienes comunes, así como con el llamado “consenso de commodities”, en el cual se impulsó desde los gobiernos teniendo en cuenta el precio de los productos y su traducción económica para las economías latinoamericanas.

Dentro del extractivismo y el neoextractivismo tienen lugar las prácticas de apropiación de los “bienes comunes” y su mercantilización. Cuando se hace referencia a bienes comunes se hace referencia a un bien natural y común al que no se le puede adjudicar un valor o precio en el mercado, siendo necesario eliminar esa concepción utilitarista. Según la opinión de Maristella Svampa:

La noción de bienes comunes integra visiones diferentes que afirman la necesidad de mantener fuera del mercado aquellos bienes que, por su carácter de patrimonio natural, social, cultural, poseen un valor que rebasa cualquier precio (Svampa, 2013, p. 41).

En este punto es necesario no solo interpretar al extractivismo y al neoextractivismo como una práctica del sistema capitalista, sino también como un proyecto integrador de orden cultural, social, ideológico que sobre pasa por la imposición y control en su mayoría de comunidades campesina, indígenas y afro, o sea, de las clases denominadas por la historia como subalternas.

Insistir en la implementación del extractivismo como una política social para atender la pobreza según como han realizado algunos gobiernos auto declarados progresistas de América Latina, solo reafirma la dependencia ante el orden global, junto con el cierre al debate y reflexión acerca de imaginar los posibles escenarios de las autonomías nacionales y continentales, reflexionando sobre los verdaderos debates de los gobiernos de izquierda (Gudynas, 2010), pero entonces ¿cómo pensar los estados plurinacionales sin prácticas extractivistas y neoextractivistas?

Según la visión de Aráoz (2015, 2017), el extractivismo se debe entender como un proceso de acumulación capitalista que emerge como expresión del patrón de ordenamiento territorial hegemónico del capital, y que este extractivismo no es un fenómeno reciente de las últimas décadas, ni es un problema que afecte solo a las economías locales, sino que debe entenderse además como un patrón de la organización colonial del mundo con orígenes en las raíces de la acumulación primitiva.

Acosta (2015), presenta el extractivismo como un concepto amplio que explica el saqueo, la acumulación, la concentración, la destrucción, la devastación colonial, poscolonial, así como la evolución del capitalismo hasta la actualidad, es decir entonces que el extractivismo no sólo explica el despojo y la devastación ambiental, sino que además explica la evolución del capitalismo.

Quijano (2000, 2006) entiende al sistema mundo capitalista moderno colonial como una “heterogeneidad histórico estructural”. El punto es que desde el momento de la invasión y configuración de América Latina como el sur global, se vienen implementando de manera progresiva en el tiempo y el espacio, sistemas extractivos los cuales deben ser entendidos en conjunto, porque aunque se encuentren localizados de forma diferenciada y con sus diversas singularidades, se encuentran ligados al sistema de explotación y extracción intensiva de la naturaleza, ejerciendo la subordinación de los pueblos, saberes y hacerles manteniendo la colonialidad del saber y del poder territorial de una forma progresiva y permanente en los territorios.

En otras palabras, no se puede decidir y pensar al extractivismo como la única razón que genera la actual crisis y emergencia ambiental y civilizatoria, por el contrario, se debe pensar en el productivismo capitalista como un todo, con sus prácticas en conjunto, ya que, mediante la búsqueda permanente del aumento de la producción, la acumulación y las prácticas del despojo para mantener el consumo, se ha llevado a la explotación y extracción de la naturaleza a nuevas escalas (Betancourt; Porto Gonçalves, 2017).

Lo anterior, se traduce también en la necesidad de mencionar no solo la técnica de producción, sino además de instauración del poder, ya que mediante las nuevas relaciones sociales y de poder coloniales que se imponen en los espacios populares, se está modificando la cultura de las poblaciones y se está implementando la imposición en los territorios y poblaciones de una manera vertical con el objetivo del despojo y la acumulación del capital.

Esta ancla del pensamiento moderno colonial en el territorio, traduce en el capital natural cantidades ilimitadas de números y expresiones de dinero, sometiendo la naturaleza y los bienes comunes a la riqueza abstracta, y a la acumulación de la riqueza traducida en dinero cifras numéricas infinitos, sin tener en

cuenta que estos bienes son finitos.

Estas actividades generan valor de cambio para las grandes empresas, pero generan poco valor de uso para las comunidades en donde se instalan sus proyectos. Así mismo, estas actividades se vinculan con interés de grandes corporaciones que controlan los sectores que se encuentran relacionados con las operaciones extractivas.

Por su lado, Acosta (2011), explica cómo dentro de las dinámicas de la orden de producción impuesta y bajo la lógica del extractivismo y neoextractivismo los países se van especializando, algunos en la producción de materias primas y bienes primarios, otros como manufactureros. Los primeros se convertirían en exportadores de naturaleza y los segundos en importadores privilegiados. En este sentido, quedan dos cosas claras: primero, la diferencia entre la estructura económica internacional según la posición de producción y distribución y segundo, la relación de dominación existente de unos países sobre otros, así como la distinción de lo que más adelante se catalogaría como países “desarrollados” y “subdesarrollados”.

Una de las contradicciones del capitalismo es como este autodestruye los medios de producción, entendiendo que los ciclos de la naturaleza no se recuperan rápidamente a diferencia del capital. En consecuencia, esto explica el aumento en los costos de producción y la búsqueda de nuevas tierras con el fin de profundizar el despojo de los bienes materiales. Esta contradicción revela así la relación entre los procesos de acumulación de capital y el deterioro ambiental, dejando en evidencia los límites del desarrollo capitalista, así como dejando claro que es imposible pensar un escenario de reconciliación entre el capitalismo y el medio ambiente.

1.2 DE CARA AL NEOLIBERALISMO. BIENES NATURALES Y ACUMULACIÓN CAPITALISTA.

Como se señaló anteriormente, el modelo extractivo exportador supone una lógica de saqueo, de robo, de contaminación, de colonización y recolonización, además de una nueva dependencia. Este proceso viene acompañado del uso de la violencia, la corrupción, del autoritarismo, del asesinato sistemático de líderes y

lideresas sociales, del avance del paramilitarismo,⁸ de la militarización y represión social. Además de esto, esta lógica de saqueo y despojo se encuentra apadrinada por los mismos aparatos del Estado Colombiano, bajo las manos del gran capital y del imperialismo (Vega, 2016).

Cuando se habla de extracción de algún bien común, no solo se habla de obtener a este por un medio, si no que detrás de esto se encuentra un proceso social de apropiación privada por parte de grupos empresariales o corporaciones que capturan los bienes comunes, adueñándose los y declarándose como propiedades privadas. Por lo general, estas propiedades tenían un carácter común, ya que servían para la reproducción social de la vida local y constituían parte del territorio de comunidades campesinas e indígenas. Ejemplo de estos son los grandes imperios azucareros y de extracción de etanol en el Norte del Cauca, en Colombia, los cuales saquearon y se adueñaron de las tierras de las comunidades indígenas del Pueblo Nasa,⁹ que desde hace décadas reclaman la Liberación de la madre tierra.¹⁰

El proceso de mercantilización y concentración de la riqueza a nivel local, regional, nacional y global, tiene unas características propias dentro de la fase neoliberal. Para iniciar este debate dentro de la forma de acumulación originaria, se hace necesario considerar algunos apuntes sobre la “acumulación originaria” mencionada por Marx.

Marx aborda esta cuestión en el capítulo XXIV de *El Capital*, presentando el proceso socio histórico que ocurrió en Inglaterra entre el siglo XV hasta finales del

⁸ El paramilitarismo ha crecido, pero ha sido negado en el discurso oficial (Cinep, 2024, p. 4). Ver más en: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/https://www.cinep.org.co/pub/files/PDFS/E20240611_Boletin_SIVEL_N_1_CINEP_2024_.pdf?

⁹ Según la ONIC, Organización Nacional de Indígenas de Colombia, El pueblo Nasa, Naza Paéz - Nasa Yuwe, o “gente del agua”, se ubica en cuatro departamentos de Colombia, Cauca, Valle del Cauca, Caquetá y Putumayo. A la llegada de los españoles los indígenas nasa viven dispersos en lo que hoy se conoce como Tierra dentro en el Departamento del Cauca. Pese a su fuerte resistencia a la colonización española, a mediados del siglo XVI se establecieron encomiendas y misiones en estos territorios. “Desde entonces los nasa han emprendido múltiples luchas por su territorio, competido con los pijao, guambiano y guanaca. Como respuesta a la colonización, a comienzos del siglo XX, organizaron un movimiento de insurgencia al mando del indígena Manuel Quintín Lame, quien, en compañía de José Gonzalo Sánchez, nativo del municipio de Totoró, lucharon por la recuperación de territorios perdidos y por su reconocimiento a los indígenas colombianos” (Arango & Sanchez, 2004: 370). Ver más en: <https://www.onic.org.co/pueblos/2095-nasa>

¹⁰ Ver más en: <https://entrelazando.com/portfolio-item/sangreytierra/>

siglo XVIII. Esta “acumulación originaria o primitiva” a la que hace referencia Marx, mezcló medios depredadores que van desde la invasión de América, el colonialismo, la idea de la propiedad privada, el mercado y la plusvalía. Todos estos impregnados por ciclos de violencia y despojos masivos, vigentes en la actualidad en América Latina y el Caribe. Según Marx (2004) la violencia debe ser considerada una verdadera potencia económica, teniendo en cuenta que hace parte del proceso de nacimiento o construcción de las bases de la nueva sociedad capitalista.

El despojo de la tierra del campesino libre, viene de la mano de la enajenación de la propiedad territorial considerada como comunal, en donde el campesino sobrevive y cultiva para tener garantía de la permanencia en el territorio. Dentro de este cambio socio histórico, el trabajador libre pasa a ser desplazado de las grandes comunidades campesinas para ubicarse en la posición de ser explotado y vender su fuerza de trabajo a cambio de un salario para sobrevivir en las grandes ciudades o empresas en la ruralidad.

Tras la reforma protestante, la enajenación de predios, el robo de tierras, la usurpación de la propiedad no solo feudal, sino también la privada individual, esas tierras se destinaron única y exclusivamente con fines de la producción capitalista. Por eso Marx afirma que la acumulación originaria, no sólo significa la expropiación del productor directo sino también la disolución de la propiedad privada fundada en el trabajo propio.

Por otro lado, según el planteamiento de Luxemburgo, plasmado en su obra de 1913 *La acumulación del Capital*, devela un esquema de la reproducción ampliada del capital planteado por Marx. Según Luxemburgo (1968), en el capital de Marx, no se lograba explicar el proceso de acumulación de capital, tal y como tenía lugar en la realidad histórica. Ella propuso entonces que para entenderlos era necesario considerar la relación entre la producción capitalista y el mundo no capitalista.

El capital no se puede desarrollar sin medios de producción, ni sin fuerza de trabajo o mano de obra, además necesita algo muy importante que son los tesoros naturales o bienes comunes de la tierra, por tanto, el capital para sobrevivir tiende a apoderarse ferozmente de los territorios de los pueblos y sociedades dadores de

vida.

Según la visión de Luxemburgo (1967), el imperialismo tuvo un avance continuo por medio de la violencia y el despojo sobre las economías de la naturaleza, los cuales pasaron a fortalecer los procesos de acumulación del capital. Y es que, ante la incapacidad de acumular a través de la reproducción ampliada de una base sustentable, el sistema capitalista ha pasado a acumular mediante la desposesión, a lo que Harvey (2005) y otros autores definirían como “el nuevo imperialismo”.

El concepto de acumulación primitiva de Marx, al que Luxemburgo muestra que lejos de ser originaria es permanente, junto del concepto de “acumulación por despojo” de Harvey ofrecen una mejor perspectiva para intentar explicar qué es extractivismo y cómo este fenómeno se introduce dentro del sistema económico capitalista y sus relaciones sociales y de poder.

Luego a finales del siglo XX llegaría y se harían visibles las formas de privatizaciones de los “bienes comunes” y de servicios, con la llegada del neoliberalismo y los planes de gobierno en torno a las ansias por alcanzar el “desarrollo y progreso” de los países catalogados desde el discurso de Truman, como “subdesarrollados”.

La ofensiva contra los saberes ancestrales de los pueblos indígenas y originarios, las comunidades campesinas y afro caribeñas, serían junto a los bienes comunes de la naturaleza y la biodiversidad, objeto de la violencia y el despojo capitalista. Entendiendo entonces al despojo como una actividad propia de la acumulación del capital, para su posterior reproducción.

Desde las perspectivas planteadas por los pueblos del sur, es importante mencionar la crítica a las teorías económicas del desarrollo y del subdesarrollo de los años 1950. Estos aportes vendrían a representar una gran contribución con el pensamiento económico latinoamericano desde la teoría del intercambio desigual de Prebisch, hasta las teorías de la dependencia (Dos Santos, 1970; Furtado, 1961; Prebisch, 1959).

Las relaciones entre el mundo desarrollado, considerado como centro y las del mundo subdesarrollado, considerado como periferia, existen mediante flujos de

transferencias de valor que constituyen la esencia del problema de acumulación a nivel de escala mundial.

En 1987 se formula la teoría del Sistema/Mundo por Wallerstein (2010), bajo la lógica del sistema centro-periferia, la cual pasaría a explicar las relaciones económicas mundiales del sistema global, haciendo referencia a la existencia de polos de acumulación o países centrales, versus, las zonas periféricas o países periféricos de despojo, los cuales permanecían estructuralmente destinadas a la subordinación dependiendo de las necesidades de los centros dominantes.

La acumulación de capital en donde prima la producción del capital desarrollado y las formas de acumulación originaria en la periferia, en el sur global, se encuentran bajo el dominio del capital caracterizado por el colonialismo y el imperialismo.

Ante la necesidad de configurar el análisis de la acumulación originaria, la acumulación ampliada y las formas simultáneas de acumulación del tiempo contemporáneo, se presenta como una solución el ya mencionado concepto de “acumulación por desposesión” acuñado por Harvey. A razón de que la expansión del capital en América latina ha acentuado y generalizado prácticas del modelo económico extractivo-exportador. Este hecho ha colocado cuestiones como el territorio, la biodiversidad, el medio ambiente y los bienes comunes en centros de disputas constantes en medio de prácticas de apropiación y despojo a las comunidades.

Harvey (2004, 2005) afirma que el rol permanente de las prácticas depredadoras basadas en la acumulación primitiva a lo largo de la geografía histórica del capitalismo se encuentra basado en la depredación, el fraude y la violencia, propio de un proceso de acumulación por desposesión.

Al proponer este concepto, Harvey relaciona una periodización característica de ese proceso de acumulación por desposesión. Entre 1945 y 1970 se caracterizaron formas predominantes propias de la acumulación capitalista basada en la plusvalía, según apuntes de la obra *El Capital*. Sin embargo, existe una nueva fase capitalista que fue implantada por el neoliberalismo, como respuesta a la crisis de los años 70.

Estas nuevas formas de acumulación por despojo se han reinventado y han estado presente en los contextos de crisis. Involucrándose en nuevos mecanismos como la biopiratería¹¹ y los recursos genéticos mundiales; la mercantilización y depredación de los bienes ambientales globales, la privatización de los activos públicos, mercantilización de la cultura y la subjetividad, la mercantilización de la vida.

Para Seoane (2013), el concepto de acumulación por desposesión da cuenta de la amplificación y constante actualización del proceso de mercantilización o privatización que caracteriza a la fase capitalista neoliberal, y en este sentido a las formas de acumulación y explotación que caracterizan al modelo extractivo exportador y lo lógica de despojo o saqueo de los bienes comunes naturales.

Como bien lo señala Marx, la violencia se constituye como una potencia económica de la modernidad, dentro del proceso de acumulación voraz. En este sentido, es necesario mencionar la relación que existe entre la violencia y el extractivismo, ya que esta se ejerce por medio de la coacción con el fin de garantizar el despojo a las comunidades, mediante formas autoritarias y sometimiento de grupos sociales, en donde las mujeres son las principales víctimas, bajo el patriarcalismo social y las lógicas de sexualización de sus cuerpos, y control del cuerpo-territorio por medio de la imposición de un orden y control de sus formas de vida y existencia. Si Marx visibilizó la violencia como herramienta de acumulación capitalista, Cabnal y Segato profundizan esta crítica al exponer cómo el extractivismo neoliberal instrumentaliza cuerpos-territorio especialmente los de las mujeres como espacios de despojo y control patriarcal colonial. En palabras de Lorena Cabnal, feminista comunitaria, portavoz del pueblo xinka de Guatemala:

La defensa del territorio–tierra para que esté libre de minería está muy generalizada pero dentro de éste viven los cuerpos de mujeres que están viviendo opresiones y violencias. De ahí nace el planteamiento de recuperación y defensa del primer territorio que es el territorio-cuerpo. Nos negamos a hablar de armonización con la Madre Tierra si no existe una relación armónica entre las mujeres y los hombres (Cabnal, 2013, p. 3).

¹¹ La acción de los biopiratas contemporáneos se dirige a expropiar los saberes milenarios de los pueblos indígenas y campesinos, materializados en sus semillas. Estos son uno de los objetivos del capital transnacional, en su interés en privatizar y convertir en mercancías y, por tanto, en fuente de ganancias, a las semillas de la vida (Vega, Novoa, 2016, p. 33).

Para Rita Segato, el territorio está profundamente relacionado con el cuerpo, la memoria, la identidad colectiva, las relaciones y el poder. El territorio no se limita, entonces, a un espacio geográfico, sino que también es un territorio simbólico y corporal, especialmente cuando se analiza la violencia de género, los procesos de colonización y el extractivismo. “El cuerpo de las mujeres es el primer territorio de conquista” (Segato, 2014). Como testimonia Sarela Angel, lideresa ambiental (2024)

La minería trae una serie de afectaciones a nosotras las mujeres, y de eso se habla muy poco: acoso laboral y sexual, violaciones, afectaciones en la salud, en lo emocional...El primer territorio a cuidar es el de nosotras las mujeres: mi cuerpo, mi territorio” (Entrevista personal Sarela Angel, 20 de mayo de 2024).

Es en el territorio donde se entrelazan los lazos comunitarios y donde se sostiene la vida. Debe ser entendido como un entramado político-cósmico, custodiado, cuidado y creado por las mujeres como sujeto de arraigo, garante de los vínculos y del tejido de redes de resistencia frente a la continuidad del extractivismo y la cultura del despojo.

No sólo se denuncia el despojo que implica para los pueblos el modelo de la globalización, sino que también se viene construyendo, desde la teoría y desde la práctica, un nuevo imaginario político y de lucha que se centra en el cuerpo de las mujeres como primer territorio a defender, pero también como el nudo que da coherencia a los procesos comunitarios (Cabnal, 2013, p. 2).

La resistencia de las mujeres de la región de Yariguíes y de las mujeres en defensa del río Mogoticos es una defensa de la vida, pero también un grito de reafirmación de sus cuerpos-territorio. Las mujeres, al frente de las movilizaciones, plantones y protestas, encarnan la memoria viva desde la ancestralidad que el extractivismo intenta borrar.

Esto se encuentra estrechamente relacionado con la perspectiva de Rita Segato, quien interpreta el territorio como un cuerpo colectivo. La resistencia trasciende la defensa y resistencia ambiental convencional para afirmar la existencia como pueblo-territorio o cuerpo-territorio, donde se habita desde lo comunitario y lo ancestral.

Las mujeres, como sujetas de memoria y agentes activas de movilización, desempeñan un rol central como sujetas de arraigo (Segato, 2023), resistiendo no solo a las políticas extractivas, sino también al patriarcado y a la colonización

impuestas por estos proyectos de muerte. Esta resistencia constituye, en términos de Segato, una contra pedagogía de la crueldad que desnaturaliza la violencia del desarrollo extractivo.

La defensa del territorio-cuerpo por parte de las mujeres no es solo una resistencia localizada; es un acto de insurrección epistémica. Al negarse a ser reducidas a víctimas del desarrollo y el progreso, estas compañeras mujeres exponen que el extractivismo es la fase final de una matriz colonial que convierte todo en mercancía. Sus luchas desde las reuniones, encuentros, asambleas, plantones, paros, protestas y manifestaciones, encarnan un mundo donde la soberanía se mide por la capacidad de sostener la vida, no de extraer ganancia.

Se puede decir entonces, que existe una relación causal entre las dinámicas del extractivismo, la acumulación de capital, las prácticas de despojo, con referencia a la mercantilización de lo femenino y el control de los cuerpos y territorios, así como la presencia de una autoridad política que es propio y característico del neoliberalismo.

Lo anterior, es para explicar y que dejar claro, como la acumulación por desposesión no solo se refiere a la mercantilización de los bienes comunes, sino también a los bienes sociales y la mercantilización de los cuerpos, las culturas, las subjetividades, los derechos humanos, laborales, las propias formas de vida y existencia de reproducción social preexistentes. Es como si el extractivismo llevara a cabo un genocidio silencioso mientras traduce naturaleza en cifras de crecimiento económico de algunas empresas.

Con el fin de reafirmar las características de la acumulación por despojo dentro del nuevo ciclo de acumulación del siglo XX, Roux (2008) y Gilly y Roux (2009), presentan el concepto de acumulación por despojo, en la misma línea del concepto de acumulación por desposesión.

Estos mencionan que las formas específicas de la acumulación, no dependen de la ubicación geográfica, ni la extensión ni de la densidad de las relaciones capitalistas, sino que también tienen en cuenta las relaciones de fuerzas, así como el proceso de retroceder o revertir los derechos conquistados históricamente por los pueblos y comunidades.

Teniendo en cuenta lo anterior presentado y el avance de estos procesos de acumulación por desposesión y despojo, el cual ha posibilitado la reproducción de los territorios de centro, reafirmado la histórica desigualdad entre la relación de centro-periferia y como la periferia es condicionada a suplir las demandas y necesidades del centro, lo mismo que acontece con la relación del norte global y el sur global. Por esta razón, Quijano (2000), pasaría a caracterizar a este capitalismo global, como un capitalismo que surge con la modernidad, por tanto, tiene como características lo moderno/colonial y eurocentrado.

Para finalizar, la ofensiva extractivista tiene como característica la desposesión y despojo dentro de la fase neoliberal capitalista actual. Dentro de las dinámicas de este capitalismo global, se encuentra la implementación de los gobiernos de dictadura en el Cono Sur, las cuales reafirmaron la hegemonía regional y la agenda de privatización, junto con el impulso de una agenda alrededor de la búsqueda del “desarrollo” y “progreso”, bajo las ideas de la locomotora de crecimiento y puntualmente la locomotora minero energética, la cual se centró en la exportación y el consenso de commodities¹² y la profundización del modelo extractivo exportador.

1.3 EL VORAZ AVANCE DEL CAPITALISMO EN COLOMBIA. MINERÍA E HIDROELÉCTRICAS ¿DESARROLLO Y PROGRESO?

La teoría del sistema-mundo de 1987 formulada por Wallerstein (2005), explica que las relaciones económicas mundiales forman un sistema global en la que los países “centrales” explotan tanto la mano de obra como los bienes comunes de aquellos países “periféricos”. Esta configuración del mundo data del siglo XVI con la colonización de América y partes de Asia por las potencias europeas donde se asientan las bases del capitalismo global.

Con la inserción de América Latina al sistema mundo, se acentuó la

¹² Se refieren a aquellas actividades económicas que remueven grandes cantidades de recursos que no son procesados (o que lo son limitadamente) y que se destinan a la exportación. Sin embargo, esto no se limita a los minerales, gas o petróleo, sino que engloba materias primas agrarias, forestales e incluso productos pesqueros. Por ello, en la actualidad se plantea que los países de América Latina son exportadores de naturaleza.

extracción de los bienes comunes bajo la justificativa de que esto traería desarrollo y progreso en sectores sociales, políticos y, sobre todo, económicos. La creciente demanda global de materias primas, desencadenó en América Latina un *boom* extractivista a principios del siglo XXI.

En muchos países de vocación agropecuaria, aumentó la importancia de proyectos de minería e hidroeléctricos para las economías nacionales, con la justificación del incremento en los ingresos del Estado. Este papel impuesto desde el norte global para América Latina vendría a aterrizar o recrudecer la realidad en los años noventa del siglo pasado, que es cuando se empiezan a instalar en el territorio proyectos a gran escala de tipo extractivista y neoextractivista,¹³ prometiendo más empleo y más ganancias.

Para ese entonces, Colombia era un país de poca tradición minera en comparación con países como Bolivia, Perú y Chile. De esta manera, en Colombia, los proyectos minero energéticos no estaban hasta la fecha, tan presentes y arraigados en el imaginario social nacional.

En Colombia, con el impulso de ese modelo neoliberal que prometía crecimiento económico y libertad de mercado, se empezó a impulsar el sector minero-energético, como una alternativa para solucionar problemas desde la desigualdad estructural hasta prometer que sería el futuro de su economía. De lado quedaron los sectores productivos, como el café, uno de los sectores más importantes en la línea de economía nacional (Roa, 2019).

Con el comienzo del nuevo siglo, vinieron los dos periodos de gobierno de Álvaro Uribe Vélez (2002-2006 y 2006-2010), periodos en que se abrió el paso a la mayor concesión de tierras del país a transnacionales y mineras, con fines de establecer proyectos extractivos. Este hecho se conoció en Colombia como la “Piñata de títulos mineros”, según comunicado de la *Revista Pares Fundación Paz y*

¹³ El modelo neoextractivista, que ha impulsado la expansión de los proyectos extractivos, genera una profunda reconfiguración de los territorios. Esto conlleva despojos de tierras, recursos y territorios, y refuerza las dinámicas de dependencia y dominación (Svampa, 2012). Los emprendimientos son de gran escala, basados en la monoproducción y, en muchos casos, destructivos para los ecosistemas, lo que reduce la diversidad económica y socava otras formas de valorización territorial (Merchand, 2013). Además, este modelo provoca la expulsión de comunidades rurales e indígenas y limita las decisiones democráticas (Svampa, 2008).

Reconciliación,¹⁴ se estima que en este gobierno se entregaron a empresas mineras 8.5 millones de hectáreas, incluso en zonas donde habían páramos¹⁵ y reservas naturales. En ocho años de gobierno de Uribe, se concedieron 7.869 títulos mineros, casi 984 anuales. Muchos de estos títulos se dieron en el suroeste antioqueño, territorio de donde es oriundo Uribe.

Al finalizar el primer gobierno de Uribe Vélez, a mediados del 2006, la Unidad de Planeación Minero Energética - UPME comunicó sobre un Plan Nacional para el Desarrollo Minero energético al 2019, en el cual señalaba que el nuevo papel del Estado sería facilitar la actividad minera y fiscalizar su aprovechamiento (UPME, 2006).

Según el Centro de Investigación y Educación Popular - CINEP,¹⁶ esto significaba que el Estado Colombiano renunciaba a administrar los recursos mineros y asume el papel de control y fiscalización de las actividades extractivas realizadas por empresas nacionales y transnacionales.

Con la llegada del gobierno de Juan Manuel Santos (2010-2014), esta medida no entró a cuestionarse, sino, más bien se le dio seguimiento. En su periodo de reelección (2014-2018) y mediante la apertura total económica al marco de la economía neoliberal, se impuso y profundizó con desespero el modelo extractivo-exportador, bajo el proyecto de la locomotora minero energética.

En este gobierno se le dio seguimiento a la “seguridad inversionista”, política que venía desde el gobierno de Uribe la cual aseguraba garantías a las empresas minero energéticas y transnacionales con materia tributaria y de regalías. En el 2017 se vende la empresa de Isagén a la firma canadiense Brookfield y los dineros de su

¹⁴ Ver más en: <https://www.pares.com.co/post/uribe-fue-un-desastre-entregando-t%C3%ADtu-los-mineros-a-diestra-y-siniestra>

¹⁵ Según Soto (2018) los páramos son ecosistemas particulares que cumplen con la función vital para el mantenimiento de la vida como productores de agua de la tierra, estos se encargan de retener el agua que llega de las lluvias para retenerlas y posteriormente distribuir el agua potable, función que ningún otro ecosistema logra realizar. Son fábricas naturales frágiles y despensas de agua que requieren de especial cuidado ante las diversas amenazas. El 23 de diciembre de 2009 la compañía canadiense Greystar Resources le solicitó al Estado la licencia ambiental para iniciar la explotación de oro en una vereda del páramo de Santurbán llamada Angostura.

¹⁶ Ver más en: https://www.cinep.org.co/publicfiles/PDFS/20140601c.locomotora_minera82.pdf

venta se destinaron a la construcción de infraestructura vial.¹⁷

Con la llegada del gobierno de Iván Duque, se reactivó la titulación minera con un total de 314 títulos otorgados, siendo el más alto nivel de titulación en los últimos 8 años; se ampliaron los derechos a las empresas y se impulsó proyectos extractivistas bajo imposición, como fue el caso de los pilotos de *Fracking*¹⁸ y yacimientos no convencionales, que iniciaron en 2019, esto bajo la justificativa de que sería una vía alternativa para la transición energética (González; Patzy; Peña, 2023).

El plan nacional de gobierno de Duque, por un lado, enunció la intención por reducir la dependencia de hidrocarburos, pero, por otro lado, se planteó incrementar las reservas de hidrocarburos a mediano y largo plazo. Por tanto, el ministerio de explotación tuvo como tarea la exploración de yacimientos no convencionales y del desarrollo de actividades de hidrocarburos costa afuera, sin tener en cuenta los daños ambientales y ecológicos. Este gobierno intensificó los procesos de exploración y explotación en la búsqueda de crudo y gas, atrajo nuevos inversionistas y subastó los terrenos con potencial minero energético, reformando el sistema general de regalías para beneficiar a los inversionistas.

En el 2023 y con la llegada del gobierno del actual presidente Gustavo Petro, se tienen nuevos aires dentro de la mesa política nacional e internacional. Por un lado, se habla de la des carbonización de la economía, la cual se plantea de manera gradual (González; Patzy; Peña, 2023). Sin embargo, y en medio de los discursos de la transición energética y las fuentes de producción de energía limpia y renovable, se proponen los proyectos extractivos de las PCH. De parte del movimiento, se tiene una demanda muy clara “pequeñas hidroeléctricas en pequeños ríos generan grandes impactos”.¹⁹

Petro, un líder conocido a nivel mundial, manifiesta en sus discursos la

¹⁷ Ver más en: <https://mintransporte.gov.co/publicaciones/4682/recursos-de-isagen-dinamizaran-la-construccion-de-autopistas/>

¹⁸ El Fracking es una técnica experimental por medio de la cual se logra extraer el gas o crudo que se encuentra atrapado en las rocas más profundas haciendo uso de grandes volúmenes de agua y productos químicos.

¹⁹ Demanda del Movimiento Popular en la plenaria final de la II cumbre popular y alternativa por el agua, desarrollada en Bucaramanga Santander, en el mes de abril de 2024.

necesidad de una transición energética justa, pero, ¿cómo hablar de una transición energética justa en territorios históricamente desiguales?.

Con lo anterior, quedó claro que, tanto en Colombia, como en la mayoría de países de América Latina, se impulsó la carrera por el extractivismo, de mano de la promoción de reformas legales y políticas que impulsaron la entrada de las empresas nacionales y transnacionales a los territorios, la financiarización de la economía, la mercantilización de los bienes comunes y los derechos humanos, bajo la justificación de la búsqueda del desarrollo y el progreso.

Y como bien lo afirma Harvey (2003), la llegada de esta nueva fase del modelo neoliberal es considerada la máxima expresión del capitalismo. En este proceso de la acumulación por despojo, se otorgan mejores garantías y derechos a las empresas transnacionales, la intervención del Estado es reducida y se centra en un papel de control.

Las empresas ahora cuentan con marcos legales e internacionales amparadas bajo el derecho público, en donde la soberanía del territorio nacional y de los sectores populares entran en juego. Familias enteras y comunidades son desplazadas de sus formas de vida y de sus territorios. Actualmente no existe un tratado vinculante que responsabilice a las empresas en materia de derechos humanos y desastres ambientales. Todo está de puerta abierta al gran capital. El panorama es devastador.

Según Avendaño (2016),²⁰ en la década de los 90, en América Latina se dieron las reformas estructurales que buscaron desregular el sector energético. Así se removieron las barreras para la inversión extranjera, se reestructuraron los mercados, se redujo la importancia del Estado y se privatizaron las empresas. Y es que con la apertura del neoliberalismo y la demanda internacional del norte global se tomaron decisiones gubernamentales que pasaron a favorecer la inversión extranjera directa.

La constitución colombiana de 1991 tenía ya las bases para la liberación económica del sector minero energético. La Ley n° 143 definió la estructura para la

²⁰ Tatiana Roa Avendaño actualmente se desempeña como Viceministra del Ordenamiento Ambiental del Territorio del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

generación, transmisión, distribución y comercialización de la electricidad y promovió la competencia. Se flexibilizó la legislación ambiental y los EIA, se creó un nuevo código de minas en 2001, se diseñaron planes para posicionar a Colombia en el sector minero-energético como una potencia y su proyección a futuro. Mientras a la par, iba perdiendo autonomía y soberanía, con la vía libre de venta y privatización de empresas colombianas a firmas extranjeras. Las corporaciones transnacionales como Emgesa, Enel, Unión Fenosa y Brookfields se hicieron a gran parte del mercado del sector energético en Colombia (Roa Avendaño, 2019).

En Colombia, desde el 2001, se ha intensificado la política económica extractivista y neoextractivista, en busca de ideales de desarrollo y progreso. La propuesta de desarrollo minero energético ha estado presente en los últimos planes gubernamentales de desarrollo. Aún con las apuestas contemporáneas de transición energética no se habla de un fin de la minería y se siguen impulsando proyectos hidroeléctricos. Estas propuestas entran en conflicto con las dinámicas de los territorios y las cosmovisiones de vida de las comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes. Con el fin de presentar a los lectores y las lectoras un panorama de inserción más preciso sobre el extractivismo²¹ y el sector minero energético en Colombia y puntualmente en el departamento de Santander, se proponen las siguientes dos temáticas importantes dentro de este capítulo.

1.4 UNA MIRADA CONCEPTUAL AL EXTRACTIVISMO Y EL NEOEXTRACTIVISMO, EN COLOMBIA Y EN SANTANDER.

Según la visión de Svampa (2013), en Colombia y en los demás países de América Latina, mediante las políticas de Estado y las políticas públicas minero e hidroenergéticas, se han implementado los proyectos neoextractivistas. Esto a razón, como afirma Cano (2013), de que el desarrollo depende de las acciones directas o el papel del Estado; por tanto, no es posible implementar una política de desarrollo sin la intervención previa o la presencia del Estado. Según la opinión Vega

²¹ Dicho modelo neoextractivista se traduce en una espiral de criminalización y represión de resistencias sociales por disputas territoriales en torno a una gran asimetría de poder.

Cantor y Novoa,

El despojo como práctica constante de acumulación de capital, de la expansión imperialista y de las viejas y nuevas formas de dominación colonial, tiene como objetivo - para los poderes imperialistas y sus súbditos locales en cada país - apropiarse de la tierra (y todo lo que allí se encuentra, como los minerales) el agua, y la biodiversidad, porque requieren controlar las fuentes de materia y energía que hacen posible el funcionamiento del capitalismo (Vega; Novoa, 2016, p. 13).

Teniendo este panorama como punto de partida, es importante dejar claro que Colombia atraviesa un momento crítico de su historia de despojo y mercantilización de la naturaleza, de los bienes comunes y la vida, ya que el extractivismo se ha consolidado como una política de Estado dentro de la nación.

Como se mencionó en la parte inicial del presente capítulo, se entiende por extractivismo un modelo económico implantado principalmente en América Latina, haciendo de esta una potencia productora de commodities que se encargan de suplir las demandas del norte global. Este sistema tiene por eje principalmente la extracción de minerales, energía, carbón y petróleo, así como los monocultivos.

Vega Cantor (2014), entiende por extractivismo, al conjunto de actividades económicas con sus correspondientes derivaciones militares, sociales, políticas, ideológicas y culturales, que posibilitan el flujo de materia, energía, biodiversidad y fuerza de trabajo desde un territorio determinado (en este caso Colombia), hacia los centros dominantes en el capitalismo mundial, donde se consumen a gran escala para garantizar la reproducción del capital.

Se hace necesario aclarar que la minería artesanal²² no es extractivismo. El extractivismo no es nada nuevo en el continente. Se puede decir que ha estado presente desde la invasión de Colón a las costas americanas hasta la actualidad.

Con la llegada de la globalización, se hace presente la división internacional del trabajo, la cual posesionó a América Latina como un territorio fuente de bienes comunes. Por eso se habla desde el siglo XIX de la plata en Potosí, de la caña de las Antillas y del oro en el continente. También con la llegada de la independencia

²² A diferencia del extractivismo, que prioriza la explotación a gran escala con alta intensidad de capital y mínima retribución local, la minería artesanal es una actividad de subsistencia y menor escala, culturalmente arraigada. Su esencia no es la mera extracción para exportación, sino que está integrada en economías y cadenas de valor comunitarias. Por ello, el mineral funciona como un medio de vida y no como un *commodity* de despojo, distanciándose fundamentalmente del paradigma extractivista.

del guano, la quina, el salitre y el caucho y, en el siglo XX, se habla de las explotaciones de carbón, de oro, de petróleo, cobre y demás minerales.

América Latina, durante el siglo XX, intentó reconfigurar su puesto dentro de la división internacional, pero este hito estuvo marcado por el modelo cepalino y los principios keynesianos. La idea de la CEPAL era configurar a América Latina alrededor de un escenario económico industrializado, con el fin de superar meramente el papel de proveedor de recursos naturales sin generar un mayor valor agregado (Prebisch, 1981; CEPAL, 2012; CEPAL, 2016). Como se sabe, con la crisis del capitalismo y el desvanecimiento del bloque soviético como una alternativa de cara a las necesidades de configuración económica de los pueblos, la hegemonía se abrió paso y se introdujeron los principios neoliberales y neoclásicos. Colombia no fue la excepción, ni ninguno de los países de América Latina, esta condición impuesta históricamente condiciona sus economías hasta la actualidad (Harvey, 2007).

Esta nueva reconfiguración geopolítica eliminó el interés porque se tecnificaron e industrializaron los sistemas productivos de los países de América Latina. El interés del Norte Global con respecto a la posición del Sur Global fue y sigue siendo configurar estos territorios como colonias mineras e hidroenergéticas que suplan sus necesidades. Por tal razón, las políticas del extractivismo y neoextractivismo se posesionaron con facilidad.

Sumado a esto es necesario mencionar la crisis civilizatoria, la cual toma forma con la crisis financiera del 2008. Se habla de una crisis energética por el agotamiento de las reservas de combustibles fósiles, de una crisis alimentaria por la destrucción de la producción y la vida campesina así como la descampesinización, el alza del valor de los alimentos y la entrega de tierras a la producción de agronegocio y agrocombustibles, la crisis humanitaria por el recrudecimiento de las víctimas civiles en los conflictos armados en el mundo, la crisis sanitaria, la crisis climática, el surgimiento de las pandemias y demás. Todas estas crisis convergen en lo que se conoce hoy en día como crisis civilizatoria. Según Vega Cantor:

En estos momentos se desenvuelve otra crisis que, a primera vista, hace parte del recurrente ciclo capitalista que en forma periódica desemboca en una caída drástica en todos los órdenes de la vida económica. Pero si se mira con algún cuidado, la crisis actual tiene unas características diferentes

a todas las anteriores ya que hace parte de un quiebre civilizatorio de carácter integral, que incluye factores ambientales, climáticos, energéticos, hídricos y alimenticios. La noción de crisis civilizatoria es importante porque con ella se quiere enfatizar que estamos asistiendo al agotamiento de un modelo de organización económica, productiva y social, con sus respectivas expresiones en el ámbito ideológico, simbólico y cultural. Esta crisis señala las terribles consecuencias de la producción de mercancías, que se ha hecho universal en los últimos 25 años, con el objetivo de acumular ganancias para los capitalistas de todo el mundo y que sólo es posible con el gasto exacerbado de materiales y energía (Vega, 2009, p 1).

Sin embargo, hoy en día se tiene claridad sobre la crisis global y climática de carácter ambiental y ecológico por la emergencia contemporánea, esta crisis no solo pone en riesgo a la civilización sino a todas las formas de vida en todas sus expresiones y sobre todo a la naturaleza y a los bienes comunes.

La relación que existe entre lo anterior y el extractivismo es que esta es una actividad que más contamina y degrada el ambiente, profundizando esas crisis ambiental, ecológica y civilizatoria.

El modelo extractivo implica un cambio en el uso del suelo, el cual choca contra las cosmovisiones de vida de las comunidades rurales, campesinas e indígenas y comunidades ancestrales, las cuales llevan a cabo su vida de acuerdo al principio de respeto con la naturaleza y los bienes comunes, manteniendo un equilibrio, sin poner en riesgo la supervivencia de las diversas especies, respetando las diversas formas de vida y respetando sobre todo la vida. Brasil, Perú, Argentina y Colombia son algunos de los principales países que se ven más afectados por la crisis ambiental y ecológica.

La Contraloría General de la República de Colombia, está hablando desde mediados del 2013 sobre los fundamentos para superar el modelo extractivista (CGR, 2013). Esto debido a que se lleva a cabo sin políticas de control, sin tener en cuenta los impactos a largo plazo, generando una gran huella de carbono y dejando altos residuos contaminantes. No hay coherencia entre el diseño de proyectos y las limitaciones de la información sobre los ecosistemas y biodiversidad con respecto a las amenazas del agua y derivados del calentamiento global.

El extractivismo y neoextractivismo en Colombia, como en el resto del mundo, es sinónimo de profundos daños e impactos ambientales y ecológicos, así como implicaciones y afectaciones a las comunidades del área de influencia y sus

alrededores.

Se distinguen proyectos como el cerrejón, la mina a cielo abierto más grande del mundo, ubicada en el departamento de la Guajira en Colombia, la cual desplazó a miles de comunidades indígenas de sus hábitats, desvió arroyos de agua, desproveyendo a las comunidades del líquido vital. Hoy en día es uno de los proyectos más controversiales, las comunidades siguen resistiendo y viviendo los golpes del extractivismo.²³

La megaminería está lejos de promover el desarrollo regional. Más bien, compite por agua y recursos con la agricultura, la ganadería y el turismo, y produce fuertes procesos de reconfiguración territorial, que llevan a la consolidación de enclaves de exportación (Svampa, 2012).

Los aspectos negativos del extractivismo son innumerables. Estos no se quedan solo en implicaciones económicas y sociales, es necesario mencionar cómo las comunidades son expulsadas de sus territorios mientras se les da prioridad a los proyectos extractivistas. Así mismo, las comunidades son despojadas y desarraigadas de su cultura. Las mujeres y los niños y niñas son los que más sufren los golpes violentos con la instalación de estos tipos de proyectos. Se acentúa la desigualdad y la pobreza en medio de las promesas de la riqueza por medio de la mercantilización de los bienes comunes.

Colombia es un país golpeado históricamente por el conflicto armado. Una de las consecuencias del extractivismo en el territorio es exacerbar esos conflictos armados en la lucha por el control de los bienes comunes. Existen comunidades que fueron despojadas de sus territorios por el conflicto armado, luego esas mismas comunidades fueron despojadas y están siendo despojadas por los proyectos de capital transnacional.

Se podría analizar aquí cómo el conflicto armado ha pasado a beneficiar a los proyectos extractivistas, ya que, mediante el despojo de las comunidades, le abren las puertas a territorios que están olvidados por el Estado, los cuales son aptos para los proyectos extractivistas ya que muchos son llamados como zonas de sacrificio.

23 Ver más en: [chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.cinep.org.co/public-files/PDFS/20231113_Informe_Glencore_ES.pdf?](https://www.cinep.org.co/public-files/PDFS/20231113_Informe_Glencore_ES.pdf?chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.cinep.org.co/public-files/PDFS/20231113_Informe_Glencore_ES.pdf?)

Estas zonas generalmente olvidadas y golpeadas por la violencia son más atractivas para las empresas. Son territorios con pocas poblaciones, precisamente por el desplazamiento forzado. Son sumamente conservados a nivel ecológico y con millones de especies que hoy se encuentran en peligro por el avance del capitalismo.

Con respecto a los proyectos de extractivismo en Santander, se podría decir que este departamento y, sobretodo dentro de lo que se conoce como Magdalena medio,²⁴ es una de las regiones colombianas en donde más se han consolidado las industrias extractivas, especialmente en la provincia de Mares, en Barrancabermeja, conocida también como la “capital petrolera de Colombia” (Gonzales, 2023, p.18).

En Barrancabermeja se inició la explotación de hidrocarburos a principios del siglo XX, empresas como Exxon, Ecopetrol, Shell hicieron presencia en el territorio. Esto significó, por un lado, los cambios y dinámicas del territorio, ya que llegaron nuevas construcciones, ampliaciones de la ciudad, construcción de acueductos, poliductos, gasoductos, subestaciones de bombeo de salina, plantas y campos de perforación que excavaban pozos profundos. Estas nuevas dinámicas trajeron consigo fenómenos sociales tales como la drogadicción, prostitución, aumento de índices de embarazo en jóvenes, aumento en violaciones a mujeres, aumento en los cordones de pobreza, problemas de salubridad, corrupción y demás. Por otro lado, los impactos ambientales y ecológicos apenas parecían visibles para la época. Según información del Ideam, Barrancabermeja hoy en día es una de las ciudades más calientes no solo del departamento de Santander sino también de Colombia.²⁵

Con respecto a la minería, se tienen proyectos de gran minería, como por ejemplo, la extracción de carbón por parte de la empresa Centromin y sus compañías aliadas como COLCCO S.A²⁶ en la región del Chucurí. Adicional a esto,

²⁴ El Magdalena Medio es una región intermedia de Colombia, sin delimitación administrativa oficial, ubicada en el centro del valle del río Magdalena. Comprende zonas de departamentos como Santander, Antioquia, Cesar, Bolívar, Boyacá y Cundinamarca. Es estratégica por su riqueza natural y ha sido escenario de intensos conflictos sociales y ambientales. Su núcleo urbano más representativo es Barrancabermeja, sede de la refinería más importante de Ecopetrol.

²⁵ Ver más en: <https://ciudadflorida.com/barrancabermeja-es-la-ciudad-mas-calurosa-de-colombia/#:~:text=Seg%C3%BAn%20informaci%C3%B3n%20brindada%20por%20el,de%2035.1%C2%B0C%20anualmente.>

²⁶ Ver más en: <https://colcco.com/quienes-somos>

se han establecido en la zona monocultivos agroindustriales como es el caso de la Palma aceitera en Yarima, los cuales siguen siendo expresiones del mismo modelo extractivista.

De igual manera, en la provincia de Vélez, se presentan grandes amenazas por parte de la ejecución de megaproyectos de índole minero, la Corporación Autónoma Regional de Santander (CAS) autorizó a la empresa SRSS Resources Min S.A.S de la india, para llevar a cabo una explotación de carbón a cielo abierto. En la provincia de Soto, desde hace 15 años, existe la problemática de la delimitación del páramo de Santurbán y la solicitud de licencia de explotación de oro que pretenden empresas de capital transnacional. ¿Proyectos mineros en un páramo? hasta allá ha llegado el capitalismo.

Un páramo es un ecosistema que produce agua, más de 6 millones de personas se benefician del suministro de agua que sale del páramo y quienes explotan oro allá. Aun así, hablan de minería sustentable, la empresa en todos estos años ha cambiado de estrategia, ha cambiado de nombres, de capital, ha llevado a cabo muchas estrategias con tal de lograr su fin.

Para el 2024 Minesa y Aris Mining creen que van a engañar a la población, presentando el proyecto Soto Norte a mediana y pequeña minería.²⁷ Se presentan como pequeños y medianos proyectos mineros, minimizando las zonas de impacto y alegando que van a hacer minería sostenible. ¿Minería sostenible?, ¿puede ser la minería sostenible?, ¿cómo hablar de sostenibilidad si son proyectos de muerte?

Las provincias de Santander, Comunera, García Rovira, Guantán, Metropolitana, Yarigués, Soto Norte y Vélez han estado en constante amenaza de las problemáticas a causa de los intereses del gran capital. Estas empresas tienen el objetivo de convertir los bienes naturales en mercancía, acabando con paisajes, formas de vida, acabando con la relación que el campesino de a pie tiene con la naturaleza y su entorno, de tal manera que todos los bienes comunes y relaciones sociales tienen a ser cooptados por los caprichos del mercado.

El territorio Santandereano es conocido por su participación y pujanza en

²⁷ El movimiento social por la defensa del Páramo de Santurbán y el comité Santurbán ha venido realizando esta denuncia. Ver más en: <https://www.rumbominero.com/colombia/aris-mining-proyecto-soto-norte/>

distintas luchas sociales, tales como las guerras de la independencia en donde se gestó la ruta libertadora, la Revolución de los Comuneros en el siglo XVIII, la lucha de los movimientos campesinos por la defensa del territorio y la tierra, la de los trabajadores del petróleo desde el siglo XX. El marco de luchas por la defensa de la vida, el agua y el territorio trascienden la historia de este territorio.

Estas distintas luchas, de alguna manera en algunos puntos convergen, es ahí donde radica las acciones y el ejercicio popular para la protesta y el movimiento social y popular, así como el valor y la fuerza que alimenta las luchas sindicales y sociales que han logrado beneficios sociales y laborales.

Estas luchas concentradas más que todo en las partes urbanas, han de alguna forma invisibilizado a las poblaciones campesinas en la ruralidad, centrándose nada más en la ola de violencias por grupos armados. Poca ha sido la mirada que se centra en analizar y cuestionar la avanzada de los procesos extractivos, así como los daños ecológicos y el detrimento en las culturas campesinas, junto con el desarraigo a las comunidades con el territorio, ya que han sido expulsados y despojados de sus formas de vida, negándoles lo integral de una vida campesina, que goce de garantías de estar en comunidad con la naturaleza y el ambiente saludable.

En este contexto, en medio de la lucha histórica del campesinado, aparece una luz esperanzadora, de la cual se podrán tejer caminos para cambiar la situación actual del campesinado. En el mes de julio de 2023, con la aprobación del acto legislativo número 1, se reconoce al campesinado como sujeto especial de protección constitucional,²⁸ lo cual abre las vías para varios debates, inclusive para empezar con las bases para la posterior reglamentación de temas como la consulta previa para la ejecución de proyectos extractivistas. Se espera que esta iniciativa se gestione desde la cuna y necesidades de los territorios y comunidades campesinas.

Por parte del movimiento social y popular se espera que de alguna manera este hecho histórico, oxigene el proceso de lucha, ya que son los campesinos y campesinas las que deben decidir qué proyectos se llevan a cabo en los entornos y los ecosistemas de vida en donde estos habitan y que no sea la imposición, el

²⁸ Ver más en: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=213790>.

despojo y el saqueo, por medio de los intereses transnacionales y del capital, los que definen e impulsan estos proyectos de muerte.

Ante esta noticia el capital no se frena, los proyectos en curso avanzan y las intenciones del capital por mercantilizar la naturaleza y explotar los territorios, se fortalecen. Es deber del movimiento popular salir al paso y hacer lo que históricamente han hecho “resistir” y movilizar desde la protesta social.

Para finalizar esta parte, es importante mencionar que en el departamento de Santander existen diferentes tipos de proyectos extractivistas los cuales tienen una envergadura regional, nacional y hasta global, como son los casos de minería en el territorio, especialmente la minería de carbón y del oro a cielo abierto en el Páramo de Santurbán y la región de Yariguíes.

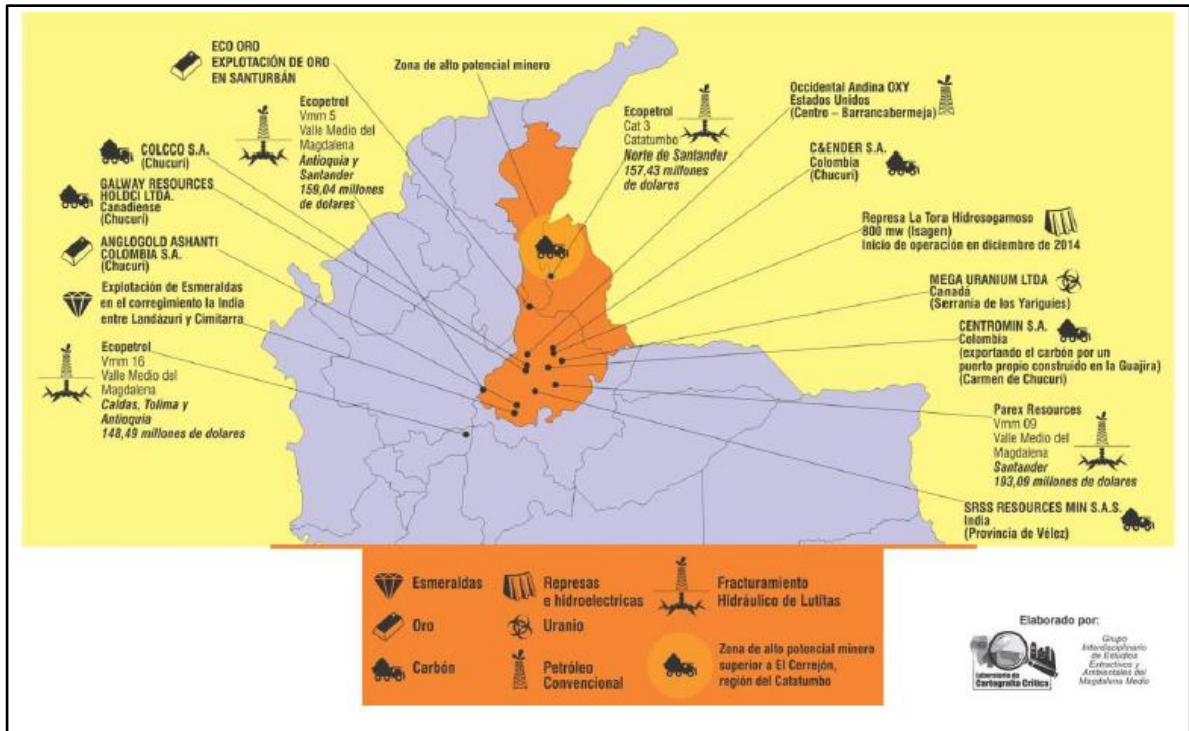
Así como también existen otras amenazas como son los proyectos de *Fracking*.²⁹ En el mes de Junio de 2024, se cayó en el congreso por cuarta vez, el proyecto de Ley n° 413/2013 que buscaba prohibir el *Fracking* y la explotación de yacimientos no convencionales³⁰ en Colombia

Con el fin de evitar que estos territorios sigan sufriendo o vayan a sufrir los impactos de los proyectos extractivistas, es necesario resolver las conflictividades en los espacios comunitarios, escuchar a quienes se oponen a este tipo de proyectos extractivistas y neoextractivistas, concientizar a las comunidades de las implicaciones y afectaciones, trabajar y fortalecer la organización en las comunidades, pensar en estrategias desde niveles, técnicos, políticos, jurídicos y culturales con aras a forjar un mejor futuro y contribuir a la construcción de proyectos que permiten re imaginar otras formas de vida.

²⁹ El Fracking, también conocido como fractura hidráulica, estimulación hidráulica, fracturación hidráulica o hidrofractura, es una técnica que se utiliza para la extracción de hidrocarburos no convencionales, que son “aquellos que se encuentran atrapados en rocas muy poco permeables, situadas, además, a una gran profundidad, de tal manera que las técnicas usuales de extracción no son viables,” para luego ser utilizados como fuente de energía, o para la producción de diferentes sustancias tales como detergentes, plásticos, pinturas, combustibles, etc. (Rodríguez, 2018, p.7).

³⁰ Según material didáctico de la Alianza Colombia Libre de Fracking YNC (2024, p.6), los yacimientos no convencionales (YNC) son un grupo de acumulaciones de petróleo y gas que necesitan de técnicas novedosas (no tradicionales) para su extracción, que generalmente se encuentran en rocas de muy difícil extracción.

Figura 1. Mapa de los principales proyectos extractivistas en Santander y el Nororiente de Colombia.



Fuente: Ramos; Sampayo, 2016, p. 9.

1.5 ANÁLISIS DE CONTEXTO DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

Este análisis de construcción de contexto hace parte de un esfuerzo realizado desde el movimiento popular y se presenta como una contribución al trabajo de investigación como parte de la metodología propuesta (IAP). Este fue presentado ante una mesa de la Unidad de Planeación Minero Energética de Santander (UMPE), mediante articulación del Centro de Investigación y de Educación Popular (CINEP),³¹ la cual tuvo como finalidad visibilizar y presentar una construcción de análisis del contexto del sector minero energético desde las voces populares y desde las vivencias en los territorios.

Con el fin de ofrecer a los lectores y lectoras un panorama de la realidad que viven las comunidades, en medio del contexto del sector minero energético, se consideró importante presentar algunos elementos base en la presente

³¹ Ver más en: <https://cinep.org.co/>

investigación. Como se explicó anteriormente, este panorama es una visión que se construye desde el movimiento, desde las vivencias populares y comunitarias de cara a los conflictos socioecológicos que ilustran el contexto. No se trata de un informe general, ni tecnocrático, ni es un análisis de todo el territorio del departamento de Santander, es la construcción base desde las voces de algunas comunidades directamente afectadas, en donde el Congreso Ambiental de Santander (CASA AGUAYA) ha venido acompañando y participando activamente.

Por parte de CASA AGUAYA se han venido realizando ejercicios de cartografía social participativos con las comunidades, a la fecha algunos casos siguen sin documentar (Casa Aguaya, 2023). En aras a ilustrar un contexto, se propone una metodología a partir de la presentación de cuatro casos emblemáticos³² para pensar desde ahí las realidades de las comunidades afectadas directamente con la presencia de los proyectos del sector minero energético.

Primero, es importante mencionar que Colombia fue el país con más ambientalistas asesinados en 2022, según el informe emitido por Global Witness.³³ Es también el país más peligroso del mundo para los defensores y defensoras del ambiente (Global Witness, 2023). En el departamento de Santander se vive una delicada situación en materia de Derechos Humanos y en materia ambiental, la cual requiere de una atención urgente.

Actualmente el gobernador del departamento Santander es un exgeneral del Ejército, no tiene interés en la agenda ambiental ni de derechos. Impulsa el 83% del plan de desarrollo hacia seguridad, dejando sin recursos a los temas de protección de liderazgos. Santander es el segundo departamento después del Cauca en donde más se han amenazado liderazgos sociales, la mayoría de estos relacionados con procesos por la defensa de la vida, el agua y el territorio (Entrevista personal, Santiago Gamboa, 18 de junio de 2024).

En 2023, CASA AGUAYA declaró emergencia ambiental por el aumento de conflictos territoriales vinculados a actividades minero-energéticas. Estas generan transformaciones territoriales que habitualmente provocan afectaciones ambientales, sociales, ecológicas, económicas, culturales y políticas, configurándose como

³² Los casos emblemáticos son: represas, embalses e hidroeléctricas, pequeñas centrales hidroeléctricas, minería en la región Yariguíes (San Vicente y el Carmén de Chucurí), Minería en el Páramo de Santurbán.

³³ Ver más en: <https://es.euronews.com/2023/09/15/colombia-es-el-pais-mas-peligroso-del-mundo-para-ser-ambientalista>

conflictos socioambientales (Casa Aguaya, 2023). Dichos conflictos trascienden la perspectiva antropocéntrica, reconociendo derechos intrínsecos a la vida de todos los seres vivos, ecosistemas y elementos naturales, cuya existencia no está subordinada a demandas mercantiles.

Estos conflictos, generan tensiones en los territorios, afectando negativamente la naturaleza y a las comunidades locales, poniendo en jaque sus formas de vida y de permanencia, desarraigando a las gentes de sus culturas. La mayoría de veces estos proyectos se imponen de forma vertical, sin ningún tipo de diálogo y consentimiento con las comunidades, lo cual agrava la legitimidad y sostenibilidad de los mismos.

El carbón, por el contrario, se comienza a explotar a comienzos del siglo XX y su producción es estimulada por la demanda para alimentar las primeras locomotoras y máquinas de vapor estacionarias, dando así inicio a la industrialización del país[...] Actualmente la minería a gran escala se concentra en la explotación de carbón térmico en La Guajira y el Cesar y ferroníquel en el departamento de Córdoba. Las explotaciones de pequeña y mediana minería de carbón del interior del país se localizan en los departamentos de Boyacá, Cundinamarca, Santanderes y en menor proporción en Antioquia, Valle, Cauca, Córdoba (Sentencia T445 de agosto de 2016).

Según la Agencia Nacional de Minería ANM³⁴ Santander cuenta con 387 títulos mineros, de estos 355 estaban en etapa de explotación, 9 en construcción y montaje y 23 en exploración. De 387 títulos mineros que se registran en el departamento, 228 son proyectos de pequeña minería y 129 de mediana minería. El 43% de los títulos otorgados son para desarrollar la actividad minera de materiales de construcción, el 15% para Oro y Metales Preciosos y el 9% para Carbón.

Hasta 2023, Colombia contaba con una cantidad significativa de títulos mineros de carbón, aunque el número exacto puede variar debido a nuevas concesiones, cambios regulatorios o actualizaciones en la base de datos. Según el informe de la (ANM) de Colombia y otros documentos relevantes, en años recientes, el país ha tenido más de 200 títulos mineros para la explotación de carbón (ANM, 2023).

Por otro lado, la generación de energía hidroeléctrica en Santander ha sido un

³⁴ Ver más en: <https://www.anm.gov.co/?q=anm-activa-la-region-llega-a-santander-para-brindar-soluciones-generar-oportunidades-y-fortalecer-el-potencial-minero>

factor clave en el desarrollo energético de la región y del país, con proyectos destacados como Hidrosogamoso o Represa de Topocoro, inaugurado en 2014 (Roa, 2016; Vega 2016) y proyectos de Pequeñas Centrales Hidroeléctricas (PCH) impulsadas en la actualidad como una alternativa para la generación de energía limpia y renovable e promesas de una política de energía que supuestamente incrementará significativamente la capacidad eléctrica del departamento.

Con respecto a las PCH y como se expresó anteriormente, desde el movimiento se tiene una posición clara de que “pequeñas centrales hidroeléctricas en pequeños ríos generan grandes afectaciones”. Sin embargo, estos proyectos han tenido impactos ambientales y sociales, como son las diversas alteraciones del régimen hidrológico y la creación de infraestructuras que han afectado los ecosistemas locales y la biodiversidad, así como la calidad y la disponibilidad del agua para las comunidades aguas abajo.

Además, la construcción de grandes infraestructuras ha llevado al desplazamiento de comunidades locales y desaparecimiento forzado, generando conflictos y desafíos en la reubicación y compensación. A pesar del marco regulatorio existente tanto de la minería, como de las hidroeléctricas, es necesario mejorar la implementación de mecanismos de consulta y compensación para mitigar estos impactos (Svampa, 2012; Roa, 2016; Merlinsky, 2016).

La generación hidroeléctrica ha diversificado el mix energético y reducido la dependencia de fuentes no renovables, contribuyendo significativamente a la seguridad energética del país (Ministerio de energía de Colombia, 2023). No obstante, es esencial equilibrar el desarrollo energético con la protección ambiental y social mediante estrategias de adaptación, de políticas efectivas y la participación activa de las comunidades locales, sin olvidar la garantía de los Derechos Humanos en las comunidades.

La explotación petrolera en el Magdalena Medio, región con graves problemas estructurales y conflictos socioambientales, se destaca por las exportaciones de hidrocarburos y su impacto en fuentes hídricas, afectando derechos de comunidades campesinas y pescadoras. Su historia inicia con la Concesión de Mares (1905), que inauguró la actividad petrolera en Santander, Colombia, abarcando 528.980

hectáreas cerca de Barrancabermeja (Indepaz, 2013). Esta ciudad, con más de 100 años de producción, lidera la extracción en Santander (contribuyendo con el 6,7% nacional), donde la evolución de la gestión petrolera refleja un desarrollo económico marcado por conflictos socioambientales persistentes (García, 2017).

Estos procesos han generado profundos impactos socioambientales, agravados por la exclusión de las comunidades locales en la toma de decisiones. Desde su operación por la Tropical Oil Company (subsidiaria de Standard Oil) hasta la creación de Ecopetrol en 1951 tras la reversión de la concesión, las decisiones críticas sobre los recursos se concentraron en élites industriales y políticas, marginando a los residentes locales (Serrano, 2017; Rivera, 2020).

Lo anterior sirve para explicar los atropellos a los que históricamente han sido condicionadas las comunidades que se encuentran en estas zonas en disputa por el capital y zonas de sacrificio. Este patrón de exclusión se ha mantenido a lo largo del tiempo, perpetuando la conflictividad socioambiental en la región. Las comunidades afectadas han experimentado una serie de problemas ambientales graves, como la contaminación de suelos y cuerpos de agua, que han impactado directamente su salud y medios de vida.

Con la creación y formalización de la empresa de Ecopetrol, ingenuamente las comunidades esperaban que mejorará la gestión de los recursos y las escalas de participación comunitaria en la toma de decisiones relacionadas con sus territorios, pero a la fecha esta situación sigue siendo marginal. Las comunidades siguen sin voz ni voto sobre qué proyecto extractivista se establece.

La falta de inclusión en los procesos de toma de decisiones ha generado un sentimiento de despojo y descontento, ya que los beneficios económicos de la explotación petrolera no se han distribuido equitativamente, mientras que los costos ambientales y sociales han recaído desproporcionadamente sobre las comunidades locales, de los sectores populares más vulnerables. No es muy diferente la situación en los contextos mineros en la región. En los últimos años, los esfuerzos gubernamentales para mejorar la sostenibilidad ambiental y la justicia social han sido insuficientes para revertir esta tendencia (Defensoría del pueblo, 2024).

Durante el gobierno de Duque, se promovió una mayor inversión en energías

renovables y se intentó diversificar la matriz energética del país (Ministerio de Minas y Energía, 2021). Sin embargo, las iniciativas para mejorar la sostenibilidad ambiental de la industria petrolera han enfrentado obstáculos significativos, incluyendo la resistencia a las empresas y las dificultades para implementar prácticas más limpias y sostenibles.

La administración actual también ha mostrado interés en continuar con estos esfuerzos, enfocándose en la transición energética y en políticas más inclusivas para las comunidades afectadas por la explotación petrolera. No obstante, lograr un equilibrio entre el desarrollo económico, la protección ambiental y la justicia social sigue siendo un desafío considerable. Más en los tiempos del gobierno del cambio.

Los esfuerzos recientes por parte de los gobiernos para abordar estos desafíos indican una intención de avanzar hacia una gestión más sostenible e inclusiva, aunque queda mucho por hacer para resolver las tensiones históricas y actuales en la región.

Para cerrar esta parte, es importante puntualizar que las comunidades locales impactadas por proyecto de la matriz hidroenergética continúan demandando una mayor participación en las decisiones que afectan sus territorios y una distribución más equitativa de los beneficios derivados de la explotación de los bienes comunes. La falta de mecanismos efectivos para la participación comunitaria sigue siendo un obstáculo clave para lograr un desarrollo más justo y sostenible en los territorios (Defensoría del pueblo, 2024).

Ahora, volviendo a los conflictos socioambientales y socioecológicos, a causa de la presencia de proyectos minero energéticos: casos puntuales: petróleo, hidroeléctricas, carbón. Se presentará a continuación el análisis de los 4 casos emblemáticos propuestos anteriormente. Se hace la salvedad que estos casos están directamente relacionados con los territorios en donde se lleva a cabo la presente investigación.

Según el Observatorio de Conflictividad Social de la Defensoría del Pueblo (2023),³⁵ en Colombia, entre enero de 2022 a 29 de febrero de 2024, se registraron

³⁵ Ver el informe ejecutivo de conflictividades en el sector energético a vigencia 2023. <https://www.defensoria.gov.co/documents/20123/2709772/INF+EJECUTIVO+10-05->

La empresa ISAGEN desconoció en el censo de afectados a familias de campesinos, pescadores, jornaleros, mineros artesanales y a vendedoras de pescado, entre otras comunidades. Se estima que el proyecto hidroeléctrico desplazó a más de mil personas por la inundación y otros miles están damnificadas por las transformaciones de la cuenca.

Dentro de las consecuencias de este proyecto se habla de desplazamiento ambiental, de desplazamiento forzado y de algunas desapariciones forzadas a causa del proyecto de ISAGEN, las comunidades reportaron una alta vulneración de derechos básicos. El proyecto de hidrosogamoso es una fiel representación de la subordinación de las formas de vida rurales.

El día 7 de junio de 2014 ISAGEN llenó el embalse y amaneció el río seco.³⁸ En la actualidad, existe una problemática latente y es que cuando el río baja el caudal la empresa cierra las compuertas y queda el río abajo completamente seco, la comunidad desde hace unos años viene denunciando un ecocidio y la mortandad³⁹ de peces por cambios drásticos en el caudal. Es un escenario muy desconsolador y triste.

Los movimientos denuncian a la fecha que fueron expulsados gradualmente de los territorios y hoy día no hay planes de compensación. Hubo una ruptura del tejido social, que atentaron contra las formas de supervivencia de vida en el territorio, por tanto, sobreviven con nuevas dinámicas que no son propias de su cultura. En el caso de las mujeres, han tenido que reinventarse con nuevos trabajos como son la venta de comidas a trabajadores de la empresa, pero que claramente eso no supe a todas las familias.

1.6.2 Pequeñas Centrales Hidroeléctricas PCHs.

Hay una preocupación generalizada en Santander por la presencia de las PCHs. Hasta el 2023 se estima que estaban en diferentes fases de solicitud de licencia ambiental y fases evaluativas, estudios hidrológicos y levantamientos de

³⁸ Ver más en: <https://semillas.org.co/es/revista/hidrosogamoso-conflicto-y-resistencia>

³⁹ Ver más en: <https://www.youtube.com/watch?v=2zsyXPK1sP0>

Estudios de Impacto Ambiental (EIA) de 24 proyectos hidroeléctricos (Casa Aguaya, 2023). Hay casos en donde la modificación de licencias ambientales carecen de evaluaciones ambientales y falta de participación de la ciudadanía, como es el caso de la PCH el salitre sobre el río Suarez.⁴⁰ El río Suarez fue uno de los ríos víctima del conflicto⁴¹ y hoy es víctima de los proyectos hidroeléctricos.

La pequeña Central Hidroeléctrica PCH Renacer sobre el río Mogoticos, es un proyecto de la empresa Hidroturbinas Delta S.A.S que tiene intenciones de establecerse en jurisdicción de 4 municipios del Sur de Santander (San Gil, Mogotes, Valle de San José y Curití). Las comunidades rechazan este tipo de proyecto y el actuar de la empresa Hidroturbinas Delta S.A.S y la Corporación Ambiental de Santander CAS (Díaz, 2023).

Este proyecto no cuenta con un verdadero proceso de socialización con las comunidades. El proceso de licenciamiento se encuentra actualmente en espera luego de la suspensión de una visita ocular, debido a que la comunidad no permitió el ingreso de la empresa, y de los funcionarios al territorio.

Existe una Declaración del uso de la fuerza policial y militar con fines de realizar la visita ocular por parte del ex director de la CAS Alexcevith Acosta para seguir con el proceso de licencia ambiental.

La empresa Hidroturbinas Delta tiene proyectos hidroeléctricos en Panamá y algunos países de Centro América y es una de las empresas solicitantes de los 24 proyectos a instalarse en la región.

En el Municipio de Oiba, al sur de Santander, en 2019 se instalaron 2 proyectos hidroeléctricos. PCH San Bartolomé⁴² y PCH Oibita. En la actualidad se tienen registros de que la PCH San Bartolomé en el municipio de Oiba hace unos meses atrás secó en río, ocasionando un ecocidio, la comunidad denunció en su momento.⁴³ Ese mismo río en la actualidad se encuentra amenazado por otro

⁴⁰ Ver más sobre el río Suarez en: https://www.google.com.co/travel/entity/key/CholjbcJ746znKWmARoNL2cvMTFjamtnXzRqNRAE/overview?utm_campaign=sharing&utm_medium=link&utm_source=htls&ts=CAEaBAoCGgAqBAoAGgA.

⁴¹ Ver más en: <https://rutasdelconflicto.com/rios-vida-muerte/rios/r-o-su-rez>

⁴² La Century Energy Corporation es una entidad patrocinadora de este proyecto hidroeléctrico. Ver más en: <https://idbinvest.org/es/projects/hidroelectrica-san-bartolome>

⁴³ Información verbal en entrevista con integrante del comité de veedurías ambientales del

proyecto hidroeléctrico denominado PCH Guanes.⁴⁴

En Oiba operan dos PCH: San Bartolomé y Oibita, ambas sobre el mismo río. En el verano de 2023, secaron completamente el cauce. En el momento está la empresa Plyma que quiere instalar la pch guanes sobre el mismo río. [...] Nos movilizamos cuando el río se secó. Las vías volvieron a su mal estado, pese a las promesas de pavimentación. Hubo plantones, marchas como esta, pero hoy todo está quieto (Entrevista personal, Nancy Arenas, 16 de mayo de 2025).

Una de las empresas financiadoras de la PCH San Bartolomé es Century Energy Corporation CEC (panameña). Esta empresa la financia en parte el Banco Interamericano de Desarrollo BID,⁴⁵ pero no lo hace directamente, sino a través de la Corporación Financiera Internacional CFI.⁴⁶

Este tipo de proyectos se han instalado en el departamento de Santander sin el fomento de un diálogo verdadero con los actores involucrados (empresas, comunidades locales, autoridades ambientales), sobre todo sin escuchar a las comunidades.

1.6.3 COLCCO en San Vicente y el Carmén de Chucurí.

A finales de 2022 la CAS informó sobre la aprobación de la licencia para explotación de carbón a cielo abierto en territorio del Carmen y San Vicente de Chucurí. El Carmen de Chucurí ya cuenta con minería desde el 2005 cuando entró la empresa Centromin. El proceso de COLCCO inició antes del 2012 cuando esta sociedad solicitó ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA),⁴⁷ la licencia ambiental para explotar en cerca de 8.000 hectáreas (Compromiso, 2023).

En el 2012 la sociedad COLCCO presentó ante la CAS la solicitud de licencia ambiental para desarrollar el proyecto de explotación de carbón a cielo abierto y por socavón en los municipios del Carmén y San Vicente de Chucurí en Santander.

Sur de Santander, Polidoro Guaitero, en San Gil, Santander.

⁴⁴ En el primer bimestre del año 24, la empresa Plyma y Aes Andes se encontraban en el territorio buscando legitimar espacios de socialización del proyecto con las comunidades.

⁴⁵ Ver más en: <https://www.iadb.org/es/proyecto/CO0175>

⁴⁶ Ver más en: <https://www.portafolio.co/economia/finanzas/empresas-colombianas-apelan-banca-multilateral-diversificar-fuentes-financiamiento-202256> y en https://www.bnamericas.com/es/noticias/Century_solicita_fondos_a_CFI_para_proyectos_hidroelectricos

⁴⁷ Ver más en: <https://www.anla.gov.co/>

Contrato de concesión minera N° FLL-082, área de intervención 1.949 ha 8024,50 m2. Este proyecto se encuentra en el traslape con el Distrito Regional de Manejo Integrado DRMI de la serranía de los Yariguíes.⁴⁸

Este territorio desde procesos atrás resiste ante las intenciones de estos proyectos extractivistas. Una de las principales razones es que esa zona es 100% de vocación agropecuaria. Esta zona es conocida como la despensa agrícola de Santander. Hay estudios que demuestran las proyecciones económicas del territorio de Yariguíes y la comparan con las proyecciones de carbón y por supuesto que los balances por la agricultura y la ganadería a largo plazo representan más alto valores a diferencia de la destrucción del territorio que realiza la minería, según el informe de 2013 del Observatorio de Conflictos Ambientales de la Corporación Compromiso.

Dicen que una empresa minera da mucho empleo, pero la gente que emplean ni siquiera es de aquí. Si hiciéramos un censo de cuántos alimentos produce El Carmen de Chucurí, si miráramos cuánta gente sostiene al pueblo, es muchísima. Hay miles de mujeres trabajando en el campo sin un sueldo, no se les reconoce su trabajo. Como el campesinado no tiene sueldo, parece que no fuera importante. En cambio, sí valoran a la empresa porque genera empleo. El campo genera mucho empleo, mantiene a las personas, a mujeres, hombres, niños, abuelos. Nosotros los campesinos generamos los alimentos que sostienen a la gente de los pueblos y las ciudades. El campo produce más ingresos que la minería (Entrevista personal, Alberto Mejía, 18 de mayo de 2024).

El proyecto COLCCO pretendía intervenir una vereda que se llama Los aljibes, precisamente porque son ecosistemas que tienen muchos nacimientos de agua. La empresa en ningún momento hizo espacios de socialización con la comunidad. La empresa llegó al territorio haciéndose pasar como una empresa de proyectos de reforestación para engañar a las comunidades que firmaran unas planillas, ofrecieron educación y obras de carácter social, sin tener claridad sobre sus verdaderas intenciones.⁴⁹

⁴⁸ La Serranía de los Yariguíes comprende varios municipios como son: Simacota, Contratación, Guacamayo, Hato, Palmar, Galán, Zapatoca, Betulia, San Vicente de Chucurí, el Carmen de Chucurí, Santa Helena del Opón, Landázuri, Vélez, Cimitarra, La Paz y Aguada. Es parte del Valle del Magdalena que se forma entre las cordilleras central y oriental. La zona de Chucurí la cual hace parte de la Serranía de los Yariguíes con una extensión aproximada a las 28.128 hectáreas. El 13 de Mayo del 2005 mediante resolución 0603 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial se declaró el área del Parque Nacional Natural Serranía de los Yariguíes (59.063 Has).

⁴⁹ Información verbal en entrevista con Isnardo Vasquez García y Alirio Amado en el Carmén de Chucurí.

Todo este proceso de resistencia y defensa del territorio llevo en el 2023 a los directamente afectados y al movimiento social y popular a realizar plantones y movilizaciones por el municipio de San Gil Santander frente a la CAS, un paro de 19 días en el sector conocido como “el oponcito” y una huelga de hambre de 8 días frente a las instalaciones de la CAS, en donde los medios de comunicación estigmatizan a los campesinos y líderes, llamándoles de guerrilleros y vándalos.⁵⁰

El paro se organizó muy rápido, en solo tres días. Estábamos a punto de que la empresa pagará una póliza que certificaba que no había conflicto social. Si la pagaban, entraban. Entonces salimos el 9 de enero de 2023 y arrancó el paro. Cerramos las cuatro entradas. Se paralizó una parte del país, Al principio cerrábamos de día y nos íbamos a dormir a casa. Luego empezamos a quedarnos también en las noches. Hicimos cierres intermitentes y se respetó el carril humanitario. Después vinieron varios paros consecutivos de otros conflictos sociales en Colombia, de alguna manera nos solidarizamos entre procesos hermanos (Entrevista personal, Cristian Garzón, 10 de junio de 2024).

Como es un territorio que ha estado marcado por la violencia, muchas personas sienten miedo de expresar su rechazo a este tipo de proyectos, se abstienen de participar en actos de movilización por temor a las consecuencias y represión por parte del Estado y grupos armados. Existen amenazas individuales y amenazas colectivas a personas y procesos que defienden el territorio, algunas son por grupos armados, otras por personales de las mismas empresas.

Un joven campesino, del cual por seguridad se reserva su nombre, expresó:

Aquí en el territorio hay presencia del Clan del Golfo, amenazaron a algunos líderes y procesos cuando salieron al paro en el oponcito contra COLCCO (Entrevista personal, Anónimo, abril de 2024).

(...)

Mija, estos territorios fueron muy golpeados por la violencia, lo que es San Vicente y el Carmen de Chucurí. Hubo mucho paramilitarismo y guerrilla. Aquí aprendimos a vivir con los guerrilleros y los paramilitares, no somos amigos de nadie. Nos olvidaron, para el Estado no existimos. Claro que nos da miedo ahora que vuelven a aparecer, porque ellos nunca se fueron. Pero ¿qué hacemos? Si no defendemos la tierra de la que dependemos para vivir... Aquí siempre hemos cultivado cacao, aguacate, café. Estas tierras son muy productivas. Y ahora nos llegan a decir que tenemos que entregar las fincas para que saquen carbón. Eso no lo vamos a permitir, jamás. Nos unimos para defender el territorio y en contra de ese proyecto de muerte (Entrevista personal, Alirio Amado, 20 de mayo de 2024).

⁵⁰ Información verbal concedida por el señor Yesid Murillo, campesino de la vereda los Aljibes de San Vicente de Chucurí.

En estos momentos la empresa Centromin⁵¹ no está operando maquinaria pesada e inicia trabajos por socavón. La comunidad es consciente y expresa que no están de acuerdo con este tipo de proyectos. ¿Por qué tener esta zona de despensa agrícola y pecuaria para sacrificio del capital?

El consejo de Estado en mayo de 2024 unificó las demandas de acciones de nulidad (dos demandas, una por parte del movimiento popular y unos congresistas, una por parte de la ministra de ambiente) contra la licencia ambiental de COLCCO para explotación de carbón a cielo abierto en 30 hectáreas del Carmen y San Vicente de Chucurí. Se está a la espera de una respuesta definitiva para la suspensión de la licencia.

1.6.4 Minería en el páramo de Santurbán.

La compañía minera canadiense Greystar, que más tarde pasó a llamarse Eco Oro, fue una de las primeras empresas en explotar cerca del páramo de Santurbán a mediados de la década de los 90. Su proyecto se denominó Angosturas, en aquel momento la Sociedad Colombiana ni el Estado había reconocido la importancia ecológica del sistema de los páramos, los cuales son ecosistemas productores de vida y de agua que abastecen a más del 70% de la población (Parra; Gitahy 2017; Peña, 2020).

A mediados de 2008 las empresas arremetieron en medio de la búsqueda de licenciamiento ambiental para ampliar sus operaciones a cielo abierto y por socavón. Apareció el proyecto conocido como Soto Norte en los municipios de California y Suratá, el cual plantea minería dentro del mismo páramo. El movimiento por la defensa del páramo Santurbán es conocido internacionalmente, las comunidades en resistencia y las redes de solidaridad llevaron a las calles a millones de Santandereanos con la consigna “Agua Sí, Oro NO” (Parra, 2019).

⁵¹ San Vicente de Chucurí no cuenta con proyectos de minería hasta el momento. El Carmén de Chucurí cuenta con proyectos de minería desde el año 2005, la empresa más conocida en este proceso de extracción se conoce como CENTROMIN.

Las empresas han utilizado distintas estrategias para lograr hacer minería, como son los cambios de nombres de empresas, cambios en los estudios de los proyectos, cooptación de algunos líderes y demás. Crearon la empresa MINESA que significa Sociedad Minera de Santander y pusieron a algunos santandereanos dentro de su dirección para convencer a Santander que eran un territorio minero. En la actualidad tiene lugar el debate de la Expansión del proyecto Angostura en Vetas y California, en donde las comunidades han estado en resistencia y proceso organizativo desde hace 15 años.

El capital transnacional que busca explotar en los páramos viene de Emiratos Árabes, junto con las empresas Aris Mining, Eco Oro, Red Eagle y Galway Gold. Estas ya hicieron actividades de exploración y hay denuncias de aguas contaminadas.

En el perímetro del proyecto Angosturas, hay establecidos campamentos militares, los cuales, en 2022, atentaron contra la vida de pequeños mineros. Las comunidades denuncian la militarización por parte del Estado, el uso excesivo de la fuerza en forma violenta por parte de la fuerza pública que atenta contra la vida de los habitantes de las comunidades y de los pequeños mineros, en favor y protección a las actividades de la empresa multinacional.

En medio de la lucha contra la formalización minera, la advertencia que hace el movimiento social y popular es que las grandes transnacionales están buscando volverse pequeños y medianos mineros para seguir explotando y para conseguir a como dé lugar el licenciamiento ambiental y los permisos para implantar sus proyectos de muerte.

1.7 AFECTACIONES E IMPACTOS DE LA MATRIZ MINERO ENERGÉTICA.

Desde las voces del movimiento, es importante mencionar algunas afectaciones e impactos a las comunidades y al territorio que surgen dentro de las problemáticas y los conflictos asociados al sector minero energético en Santander.

Estos se pueden clasificar en: impactos ambientales, socioambientales y socioecológicos, impactos socioeconómicos e impactos sobre los derechos

humanos.

Algunos de los impactos ambientales, ecológicos, socioambientales y socioecológicos son: polución del aire, pérdida de la biodiversidad, desertificación, inundaciones, alteraciones en el paisaje, contaminación ambiental y sonora, erosión, pérdida de la vegetación, contaminación de aguas y afluentes hídricos, alteraciones de los ecosistemas, cambios en los suelos, entre muchos otros (Parra, 2019; Casa Aguaya, 2023; Defensoría del pueblo, 2024)

Todo bajo una política del despojo o acumulación por despojo, por medio del cual se acaparan las tierras y las fuentes hídricas, cambios en la vocación del suelo, ruptura del tejido social, cambios de las dinámicas y cultura de las comunidades campesinas y pueblos, cambio de los modos de vida, de supervivencia y permanencia. Las comunidades pasan a ser expulsadas de los territorios. Ningún proyecto se piensa con la participación de las comunidades (Vega, 2016; Casa Aguaya, 2023; Defensoría del Pueblo, 2024).

Estos proyectos llegan con el discurso de que van a traer desarrollo y progreso a los pueblos, pero esa visión no siempre representa bienestar a las poblaciones, porque no va acorde con las nociones de desarrollo y progreso que tienen las comunidades.⁵²

Aquí han estado arreglando las vías. Hablan de vías 4G y 5G, de la Ruta del Cacao. Pero lo hacen para sacar nuestros bienes comunes del territorio. No queremos su progreso ni su desarrollo. Queremos permanecer en los territorios. Queremos vivir bien (Entrevista personal, Eduardo Ramírez, 20 de mayo de 2024).

Se ha denunciado que en donde se han establecido economías dependientes al sector minero y energético no siempre ha mejorado la calidad de vida y el bienestar de los pueblos. La participación de las comunidades no es prioritaria en la toma de decisiones para la implementación y ejecución de tipo de proyectos, entonces surge la siguiente pregunta ¿desarrollo y progreso para quienes?

Muchas veces se habla del desarrollo que traen estos proyectos, pero nunca se menciona a quién beneficia realmente ese desarrollo. Para nosotras, como mujeres del campo, el verdadero desarrollo es poder vivir en paz en nuestro territorio, sembrar, criar a nuestros hijos, caminar tranquilas

⁵² Información verbal en entrevista con Nelson Urrea, Presidente de Asojuntas del Municipio de Mogotes-Santander. Integrante del comité por la defensa de la cuenca, el cañón y el río Mogóticos.

y tener agua limpia. Si eso se pierde, ¿qué tipo de desarrollo es ese? (Entrevista personal, Mariana Wandurraga, 25 de mayo de 2024).

Los impactos sobre los derechos humanos son: afectaciones en los derechos a un ambiente sano, a la salud, a la participación y a la distribución equitativa de los beneficios.

La implementación de algunos proyectos minero energéticos se encuentra en zonas de conflicto armado o en zonas marcadas históricamente por el mismo (Vega; Novoa, 2016). Existen violaciones al derecho de libertad de expresión, en donde las personas tienen miedo de expresar que no están de acuerdo con este tipo de proyectos, violación de derechos a la seguridad y a la integridad física de los defensores de los bienes comunes, el derecho al acceso a la información es restringido, no hay derecho a hacer parte de un verdadero proceso vinculante, no hay un derecho a la consulta previa y el acceso a la justicia real.

En la actualidad se reconoce al campesinado como sujeto de derechos, pero aún no hay especificaciones de la consulta previa reglamentada en comunidades y territorios campesinos, sólo en comunidades étnicas (Quesada, 2013; Guiza *et al.*, 2020).

Se denuncian los casos de afectaciones ambientales históricas, caracterizados por la contaminación de fuentes hídricas, sin soluciones por parte de las empresas y las autoridades competentes. Estos territorios enfrentan el riesgo de un incremento en el conflicto social debido a la falta de respuesta por parte de las autoridades y empresas. La contaminación y desaparición de fuentes hídricas, así como las afectaciones a la salud y la soberanía alimentaria, representan una grave amenaza para las condiciones de vida y subsistencia de los pescadores artesanales y los campesinos.

1.8 DEMANDAS, EXIGENCIAS Y RECOMENDACIONES DESDE EL MOVIMIENTO POPULAR.

Algunas de las siguientes demandas, exigencias y recomendaciones, fueron expuestas en la *II Cumbre Popular y Alternativa por el Agua*, desarrollada en Bucaramanga en Santander, en el mes de abril de 2024.

1. Ordenamiento territorial alrededor de la vida y el agua, plan nacional.

Este ordenamiento debe poner en centro el cuidado de la vida, el agua, el territorio, los bienes comunes.

Actualizar los planes de desarrollo territorial, los Esquemas de Ordenamiento territorial (EOT) y los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas (POMCAS), para lograr un ordenamiento del territorio acorde con la realidad territorial y las necesidades ambientales.

Realizar la declaración de zona de reserva temporal en Santurbán, bosques y cuencas. Reserva con campesinas y campesinos que han luchado históricamente por la permanencia en los territorios.

2. Comunidades afectadas en el área de influencia.

Las zonas donde se desarrollan las actividades minero energéticas, tienen una débil presencia del Estado, lo que se traduce en una baja cobertura de las necesidades básicas de la población, baja educación y alfabetización, altos niveles de progreso y desigualdad.

Es necesario adoptar medidas efectivas para garantizar que las comunidades en el área de influencia de los proyectos minero energéticos ya establecidos reciban beneficios directos, como el acceso a servicios básicos de energía, agua potable, vivienda digna, oportunidades de empleo, compensación por impactos y reparación de los daños ambientales. Sin duda las empresas no pueden estar en la cabeza de los proyectos de reparación.

En algunas zonas, tiene lugar la reconfiguración de los escenarios de violencia y despojo, lo cual incrementa la vulnerabilidad de las poblaciones (desplazamientos por la violencia, desplazamientos por proyectos extractivos, revictimización de la población y comunidades). La presencia de grupos armados garantiza la presencia de amenazas a líderes y lideresas sociales que se oponen a este tipo de proyectos. Existen amenazas colectivas en contra de los procesos de resistencia.

Es necesario pensar en los pasivos ambientales y que las comunidades no

sean las que paguen las consecuencias de las instalaciones de este tipo de proyectos.

En el Magdalena medio a través de los años han tenido lugar transformaciones sociales, económicas y ambientales con impactos muchas veces invisibles o poco visibles. Comunidades indígenas y de pescadores, campesinas han exigido la atención a los pasivos ambientales. Se hace necesaria una acción coordinada de forma integral entre el Estado y los responsables de los conflictos (Vargas, 1992). Hay que considerar las razones detrás de las expresiones populares, movilizaciones, plantones, protestas. Trabajo conjunto con los actores desde la perspectiva de construcción de paz. Profundizar en las condiciones socio históricas de los territorios golpeados por la violencia y ahora golpeados por las actividades minero energéticas.

3. Transformación al Sistema Nacional Ambiental (SINA) y Corporaciones Autónomas Regionales (CAR).

Es indispensable promover entre el ministerio de ambiente y las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR) facilidades del acceso a la información oportuna y clara a la ciudadanía interesada en asuntos ambientales, fortaleciendo la transparencia, la rendición pública de cuentas y las medidas anticorrupción al interior de estas entidades.

El acceso a la información es poca o nula. Hay una asimetría en el acceso de información y desigualdad frente a las grandes empresas del sector minero-energético y sus intenciones, esto se manifiesta en limitaciones para entablar diálogo con las autoridades ambientales, contribuyendo a exacerbar la conflictividad social.

Las comunidades exigen la Reforma al código de minas.

Existen Conflictos con Entidades Estatales y Empresariales: se denuncia la complicidad entre autoridades ambientales interpretadas como corrupción puesto que estas entidades funcionan como botines burocráticos. Denuncian que los gobiernos locales y empresas son cómplices en la promoción de proyectos sin adecuada consulta. Existe un desconocimiento de las cartografías comunitarias, desconocimiento de las afectaciones que señalan las comunidades. Claramente no existen estudios de mitigación del daño, sobre pasivos ambientales o compensación

a las comunidades afectadas.

Las comunidades exigen la nulidad de las licencias ambientales, especialmente de la licencia del proyecto COLCCO en región de los Yariguíes.

La empresa se saltó la socialización del proyecto Colcco. Yo soy estudiante de Ingeniería Ambiental y pude notar todas las falencias en la solicitud: no entregaron planes adecuados de manejo de desechos, aguas residuales ni abandono de la mina. El estudio es muy básico, parece hecho con imágenes digitales. No tuvieron en cuenta los acuíferos de la región, ni mencionaron especies en veda o fauna en peligro de extinción. Presentan el territorio como una zona de sacrificio, con solo pastos. Este proyecto ya había sido solicitado antes por Centromin y Carbocol, pero fue devuelto por falencias. De pronto, a Colcco se lo aprobaron de la noche a la mañana (Entrevista persona, Yorman Sarmiento, 26 de abril de 2024).

Exigen la prohibición de la minería. Exigen el rechazo a la formalización minera a través de las transnacionales y el encubrimiento de proyectos a pequeña y mediana escala. Exigen que se declare la nulidad de las licencias ambientales y los proyectos pilotos de Fracking, así como la depuración de los títulos mineros de las zonas de despensa agrícola y pecuaria de Santander. Exigen la prohibición de la minera de carbón a cielo abierto y por socavón. De la mano de la voluntad política y el camino gradual de la des carbonización de la economía.

Exigen detener temporalmente los nuevos proyectos que se tengan planeados para zonas que tiendan a gravar los diferentes tipos de crisis actuales (emergencia ambiental, emergencia climática, crisis civilizatoria). Piden la exigencia de denuncia y la salida de los tratados de protección de inversiones de las empresas y transnacionales. Exigen la vinculación de las comunidades en los procesos de licenciamiento y que se les permita decidir qué proyectos se pueden instalar en sus territorios y cuáles no. Esto bajo el principio de la soberanía nacional y teniendo en cuenta que son los campesinos y campesinas quienes habitan los territorios y los han protegido desde siempre.

Exigen que los estudios sociales, políticos y económicos de impacto en las zonas donde se realizan la intervención de estos proyectos se realicen con acompañamiento de las comunidades ya que estas son las que conocen de primera mano las vivencias y van a sufrir los impactos. Exigen las consultas populares vinculantes. Aunque ya son obligatorias, en la mayoría de los casos no se hacen. Ahora el campesinado reconocido como sujeto de derechos se debe reglamentar las

consultas populares vinculantes.

Exigen un Tratado Vinculante en materia de empresas y DD HH. El cual se encuentra en curso, pero necesita de mayor voluntad política para concretar algo.

Es importante avanzar en la visión de responsabilidad de las empresas hacia una visión integral de los principios rectores sobre las empresas y los derechos humanos, por medio de un instrumento jurídico vinculante sobre las empresas y derechos humanos.

Las comunidades exigen el camino para la transición energética justa. Hay que considerar los diferentes tipos de impactos en materia de violación de derechos humanos para las comunidades que han sufrido con la llegada de estos proyectos, para evitar repetir errores, en el nuevo escenario de transición. Se habla de una transición energética justa y transformación del sistema minero energético hacia el respeto de la soberanía y la autodeterminación del territorio, el cuidado del agua, el ambiente y los derechos humanos, de los pueblos y la naturaleza.

Alcanzar una transición energética justa, implica respetar la autonomía de los pueblos y las comunidades, basándose en una nueva política minero energética que beneficie a las comunidades y garantice su permanencia en los territorios. Pero, ¿cómo pensar en una verdadera transición energética en donde no sean las comunidades las que paguen el costo más alto (impactos y afectaciones), ¿cómo pensar en una transición energética justa, en contextos territoriales con desigualdades históricas?, ¿cómo pensar en una transición energética justa en donde las mujeres y la niñez no sean las poblaciones más afectadas? Es imposible pensar en hacer la justicia energética justa con un proceso que implique la negociación de los derechos humanos y ambientales.

Para finalizar esta parte y teniendo en cuenta el contexto nacional e internacional del sur global, los proyectos extractivistas y neoextractivistas han representado, el aumento de las conflictividades socioecológicas. Este hecho ha venido acompañado del recrudecimiento de la violencia como son la presencia de los bloques paramilitares⁵³ que hacen presencia en donde se ubican proyectos del

⁵³ Ver más en: <https://elquinto.com.co/campesinos-en-la-via-resistencia-para-sobrevivir-y-derrotar-al-paramilitarismo/>

sector minero energético, aumentando así la crisis de violación de derechos humanos, junto con el actuar de las empresas, alterando las formas de vidas cotidianas de las comunidades y vulnerándolas.

Esto sumado a la actual crisis climática y civilizatoria, que presenta un panorama devastador en materia ecológica y comunitaria para las comunidades, principalmente, campesinas, afro e indígenas. El debate del centro *versus* periferia es un debate muy actual, la historia posesionó de manera vertical al Sur Global como un proveedor de commodities para cumplir con las demandas del Norte Global.

El capitalismo contemporáneo ha condicionado la historia de América Latina al papel de región productora y exportadora de commodities, esta balanza se reafirma gracias a la dependencia económica del primer mundo y a los comercializadores de las materias primas, producto de la modernidad y el imaginario de idea de progreso que ha acentuado los proyectos desarrollistas en América Latina (Merlinsky, 2021, p. 16).

La historia de las comunidades que resisten día a día ante las políticas del extractivismo y neoextractivismo, es la historia de miles de personas que a diario son desarraigadas de sus territorios, de su cultura, de sus formas de vida, comunidades que viven en un contexto de violencia, algunas que anteriormente fueron desplazados por la violencia y que ahora son desplazados por estos proyectos que se hacen llamar del desarrollo y el progreso. La historia de estas comunidades compone parte de la historia de las venas abiertas de América Latina de Eduardo Galeano.

2. EL AUGE DE LAS CONFLICTIVIDADES SOCIOAMBIENTALES Y SOCIOECOLÓGICAS EN COLOMBIA Y AMÉRICA LATINA

Cuando se habla de conflicto socioambiental, se hace referencia a disputas generadas por actividades extractivas como la explotación de petróleo, minería, tala, ampliación de la frontera agrícola, conflictos por la tenencia de la tierra o por el acceso a bienes comunes como el agua, las montañas, el suelo y el aire (Merlinsky, 2021). Estos conflictos reflejan una disputa entre dos visiones de mundo antagónicas: por un lado, la visión mercantilista que concibe la vida y la naturaleza como recursos al servicio del capitalismo; y por otro, las cosmovisiones campesinas e indígenas, basadas en modos de vida armónicos con la naturaleza. Para estas comunidades, la naturaleza no es un simple recurso, sino una compañera que se cuida, respeta y venera, pues de ella dependemos para sobrevivir. De la tierra emanan los frutos que nos alimentan, de los ríos libres fluye el agua que nos hidrata y con la que se riegan los cultivos.

Nosotros somos parte del territorio, del río, de la tierra, de la madre naturaleza, tenemos una relación y un vínculo. Hay una conexión intrínseca con la tierra. La lucha no es solo por la gente, sino porque si no es de esta forma, no hay otras formas de vida posibles (Entrevista personal, Cristian Garzón, 10 de junio de 2024).

Según Maristella Svampa (2012b) y Shirley Tatiana Peña (2018) en las últimas décadas ha habido una explosión de estos conflictos, visibilizando el aumento de las luchas indígenas y campesinas, así como nuevas formas de movilización en defensa de los bienes comunes. Este incremento se explica por un patrón de acumulación basado en la sobreexplotación de los bienes naturales y la expansión hacia territorios considerados "socialmente vaciables" o incluso como "áreas de sacrificio" en nombre de un progreso selectivo (Merchand, 2013).

América Latina se ha convertido en escenario de un creciente número de conflictos ambientales y ecológicos, surgidos en la intersección entre dinámicas sociales, ambientales y procesos de desarrollo económico. Estas conflictividades son, en gran medida, una respuesta a los modelos extractivistas y neoextractivistas que reducen la naturaleza a un mero recurso económico, despojándose de su valor intrínseco y su significado como bien común. Bajo esta lógica, la naturaleza existe

únicamente para satisfacer la avaricia humana y la acumulación de capital, ignorando su equilibrio ecológico y social.

El Papa Francisco (2015) advierte que la Tierra, nuestra casa común, se está convirtiendo en un "inmenso depósito de porquería" (p. 21), crítica que subraya cómo la explotación desmedida de los bienes naturales, impulsada por intereses económicos, destruye el equilibrio ecológico y social. Esta idea se alinea con la dinámica del neoextractivismo, un sistema vertical que irrumpe en los territorios, desestructura economías regionales, destruye biodiversidad y profundiza el acaparamiento de tierras. Este modelo desplaza violentamente a comunidades rurales, campesinas e indígenas, además de vulnerar los procesos de decisión ciudadana (Merchand, 2016).

Desde la perspectiva del *Buen Vivir*, que reconoce a la naturaleza como parte esencial de la vida comunitaria y promueve una ética del cuidado y la reciprocidad (Gudynas, 2010, p. 68; De la Cadena, 2016, p. 45), se evidencia la necesidad de replantear la relación entre sociedad y entorno, así como entre seres humanos y naturaleza. Este replanteamiento busca crear una relación armónica, articulando alternativas basadas en la justicia social, la equidad y el equilibrio ambiental.

En este capítulo se realizará un análisis de los conflictos socioambientales en Latinoamérica, con enfoque en Colombia. Para abordar la problemática de manera integral, se desarrollarán los siguientes subtemas:

1. Panorama latinoamericano de las conflictividades socioambientales, con foco en Colombia.
2. La necesidad de abordar los conflictos socioambientales y el debate socioecológicos.
3. La emergencia de la cuestión ambiental, ecológica y civilizatoria.

2.1 PANORAMA LATINOAMERICANO, CON FOCO EN COLOMBIA.

Esta sección presenta una visión general de los conflictos socioambientales en Latinoamérica, destacando el caso de Colombia. En este país, la intensificación de procesos extractivistas junto con la lucha por el control territorial y el

reconocimiento de saberes ancestrales ha generado tensiones profundas que evidencian desigualdades estructurales y la vulnerabilidad de comunidades históricamente marginadas, como las campesinas, negras e indígenas. El enfoque en Colombia permite identificar dinámicas específicas y, al mismo tiempo, comprender cómo estos conflictos se articulan en un escenario regional.

El auge de los conflictos en América Latina estuvo ligado al incremento de megaproyectos y proyectos de infraestructura, promovidos bajo los ideales de "desarrollo y progreso", pero sin regulación estatal adecuada. Este discurso prometía inversiones, crecimiento económico y mejoras en la calidad de vida. Sin embargo, los ingresos de las actividades extractivas no se tradujeron en beneficios significativos para las comunidades; por el contrario, sus derechos se vieron vulnerados.

En Colombia y América Latina, el rechazo a estos proyectos ha cobrado vidas. Ejemplo emblemático es el asesinato de Berta Cáceres en Honduras, defensora de los ríos y tierras indígenas. En Colombia, el fenómeno se vincula al paramilitarismo y al asesinato sistemático de líderes y lideresas sociales. De hecho, Colombia es uno de los países con más homicidios de defensores ambientales y comunitarios, muchos de ellos vinculados a la oposición a proyectos extractivistas.

A pesar de la regulación de la consulta previa en tierras indígenas, los conflictos socioambientales han seguido en aumento. Según datos del *Atlas de Justicia Ambiental*⁵⁴ en América Latina se reportan 1.120 casos documentados de conflictos socioambientales, equivalentes al 27% del total global. El 70% de estos casos se registró después del año 2000. Solo en América del Sur, para septiembre de 2016, se documentaron 459 casos, lo que representa un aumento del 34% respecto a agosto de 2015.

Cerca del 40% de estos conflictos están relacionados con la minería. En este sentido, vale la pena señalar que este aumento representativo de conflictividades está estrechamente vinculado con la reprimarización de las economías y la creciente dependencia de los bienes comunes por parte de las economías latinoamericanas.

⁵⁴ Ver más en: EJAtlas mapa mundial de justicia mundial <https://ejatlas.org/?translate=es> consulta realizada el 22 de febrero de 2025.

Con base en lo anterior, podemos afirmar que, por un lado, ha habido una mayor visibilidad de los conflictos, ya que existe una mayor observación y estudio de los mismos. En la última década, los temas medioambientales han ganado protagonismo en la agenda de intereses, al igual que el fortalecimiento de los movimientos populares y sociales. Además, se ha fortalecido la creación de redes entre actores sociales que defienden el agua, la vida y los territorios. Estos actores han logrado visibilizar las acciones tanto de las empresas como la fuerza de confrontación de los movimientos sociales y sus banderas de lucha, mediante marcos de acción colectiva y redes de solidaridad.

En los últimos años, diversos proyectos extractivistas han sido frenados en América Latina gracias a la resistencia ambientalista, los marcos de acción colectiva y las movilizaciones sociales. Algunos de los casos más emblemáticos son:

1. El Proyecto Conga en Perú:
El proyecto minero Conga, en la región de Cajamarca, impulsado por la empresa Yanacocha, tenía como objetivo la explotación de oro y cobre cerca de los afluentes de agua, lo que generó un gran rechazo en las comunidades. Las protestas y la resistencia de los pueblos indígenas y campesinos llevaron a cabo paros, bloqueos y manifestaciones entre 2011 y 2014. En 2014, el gobierno de Ollanta Humala suspendió el proyecto debido a la fuerte oposición social. Aunque hubo intentos por reactivar el proyecto, la resistencia sigue activa, evitando su reactivación hasta el momento.
2. Minería en el Páramo de Santurbán en Colombia:
Este es uno de los casos más emblemáticos de resistencia en Colombia. El Páramo de Santurbán es una zona estratégica que produce agua para abastecer a los municipios y ciudades cercanas en Santander y Norte de Santander. En 2008, la empresa Minesa llegó con la intención de realizar minería a cielo abierto. Las comunidades rurales y urbanas se han mantenido en resistencia, buscando la modificación de las leyes de protección ambiental y políticas territoriales. En 2021, el Consejo de Estado ratificó la protección del

páramo, lo que obligó a la empresa a cambiar su método de explotación de minería a cielo abierto a minería subterránea. Sin embargo, el movimiento social sigue en alerta debido a las intenciones de formalización minera mediante pequeños mineros, otra estrategia de la empresa para imponer la minería en los territorios.

3. Proyecto Hidroeléctrico Belo Monte en Brasil: Ubicado en la región amazónica, este proyecto ha sido otro de los grandes focos de lucha ambientalista en Brasil. Ha sido objeto de múltiples protestas y demandas de pueblos indígenas, movimientos y organizaciones ecologistas debido a las implicaciones ambientales, especialmente por las inundaciones de vastas áreas de la selva amazónica. La resistencia sigue luchando por mitigar los impactos y defender los derechos de las comunidades afectadas, que han sido desplazadas por la construcción de la represa.

4. Minería en la Sierra de las Minas en Guatemala: En la Sierra de las Minas, un territorio con gran biodiversidad, se han llevado a cabo varias luchas contra la minería a gran escala. Los pueblos indígenas y las comunidades locales han logrado frenar varios proyectos mineros, argumentando que estos violan los derechos territoriales y afectan fuentes de agua y la biodiversidad. Estos marcos de movilización han sido clave para la suspensión de algunas licencias mineras en la zona.

El análisis de los conflictos socioambientales en América Latina se enriquece al incorporar la trayectoria del Movimento dos Atingidos por Barragens (MAB) de Brasil, que, desde la década de 1990, moviliza a las comunidades afectadas por represas, articulando la defensa del territorio, los derechos de los atingidos y una crítica estructural al modelo energético. Esta resistencia se entronca con otras luchas emblemáticas de la región: la defensa del agua y los territorios frente a megaproyectos hidroeléctricos y de minería en la Patagonia Argentina, la oposición a la minería de litio y cobre en los frágiles ecosistemas del norte de Chile y la defensa

de los bosques y tierras indígenas en el Amazonas contra la explotación maderera, minera y agropecuaria. Colectivamente, estas movilizaciones reflejan la creciente resistencia de las comunidades latinoamericanas frente a proyectos extractivistas que amenazan su supervivencia cultural, sus medios de vida y la integridad de sus ecosistemas (Svampa, 2016).

Diversos estudios señalan que América Latina se ha convertido en uno de los escenarios más conflictivos en términos ambientales. Según el *Observatorio Nacional de Conflictos Socioambientales (2021)*, en la región se han registrado más de 300 incidentes vinculados a la extracción de recursos, la minería y la expansión agroindustrial. En Colombia, este panorama adquiere particular relevancia: territorios como el Cauca, Nariño, Putumayo y La Guajira se han convertido en focos críticos de disputa. Por ejemplo, en el Departamento del Cauca se han documentado más de 50 episodios de protesta y enfrentamientos relacionados con proyectos mineros e infraestructura extractiva, que afectan tanto la biodiversidad como la salud y el bienestar de comunidades mayoritariamente indígenas y campesinas (Semillas, 2024). Asimismo, en la Amazonía colombiana, la intensificación de actividades petroleras y madereras ha generado conflictos recurrentes que ponen en riesgo no solo la integridad de ecosistemas de alta biodiversidad, sino también el conocimiento ancestral y las formas de vida tradicionales.

Con respecto a Colombia, este país es el claro ejemplo de un territorio que se encuentra en disputas, Colombia se encuentra en llamas debido al incremento de conflictos socioambientales, en donde se criminaliza al movimiento social y a los líderes y lideresas que defienden la vida, el agua, la permanencia en los territorios y los bienes comunes.

Según el Observatorios de Conflictividades Ambientales de la Universidad Nacional de Colombia, el Mapa Mundial de Justicia Ambiental y el mapa de hidroeléctricas representativas en América Latina de los autores Felipe Martín Novia y Renán Vega Cantor, existe una serie de conflictividades socioambientales que resaltan en el mapa nacional en Colombia entre los años 2010 a 2015. Los movimientos sociales y las diversas formas de organización de las comunidades en medio de estas conflictividades socioambientales por la disputa de los bienes

comunes generaron una acción colectiva generalizada visible que de alguna manera pasa a enmarcar el clima de la lucha por la defensa y la administración del agua y los territorios a nivel nacional y local.

Figura 2. Conflictividades socioambientales en Colombia.



Fuente: Google Earth, 2025.

1. Conflicto a raíz del proyecto de la central hidroeléctrica de Hidroitango.
2. Conflicto a raíz del proyecto de la Presa de Hidrosogamoso en Santander.
3. Conflicto Hidroeléctrica el Quimbo.
4. Conflicto por la desviación del Río Ranchería, la Guajira, Colombia.
5. Conflicto del proyecto minero La Colosa en Cajamarca, Tolima.

6. Conflicto Minería de Oro en el Páramo de Santurbán.
7. Conflicto de Minería en Landázuri, Santander, Colombia.
8. Conflicto de la Mina San Luis en El Carmen de Chucurí, Santander, Colombia.
9. Conflictividad Páramo el Almorzadero, Colombia.

El anterior mapa se elaboró por medio del filtro de cada uno de los nombres de las conflictividades socioambientales de la plataforma del Atlas Global de Justicia Ambiental. Se considera que las siguientes conflictividades socioambientales y los diferentes procesos de organización y lucha por la defensa de los bienes comunes, resaltaron el mapa nacional y regional dentro del periodo comprendido entre 2014 al 2024.

La participación de algunos actores en los procesos de defensa de algunas de estas luchas y el conocimiento de las conflictividades por personas que hacen parte del movimiento de alguna manera pasó a marcar y contribuir en el proceso de defensa por el río Mogoticos y por el territorio en San Vicente y el Carmén del Chucurí, motivo por el cual se mencionan aquí.

1. Conflicto a raíz del proyecto de la central hidroeléctrica de Hidroituango.

El proyecto Hidroituango, ubicado en el río Cauca, Antioquia, es la represa más grande de Colombia y la tercera en América Latina. Su construcción, en una región marcada por el conflicto armado, promovió el extractivismo como solución, pero generó desplazamientos forzados en 12 municipios. El proyecto fue impulsado por Empresas Públicas de Medellín (EPM) y la gobernación de Antioquia.

Desde 2010, las comunidades afectadas iniciaron un proceso organizativo tras ser desalojadas por el Esmad, que las acusó de ser guerrilleros e invasores. Este contexto favoreció la aparición de conflictos socioambientales en una región ya golpeada por la violencia, los desplazamientos forzados y las masacres. Las comunidades denunciaron la falta de consulta previa, violando su derecho a la información.

En 2012 y 2013, la resistencia se intensificó con marchas, bloqueos y otras formas de movilización, apoyadas por organizaciones como el Movimiento Ríos Vivos, Censat-Agua Viva y la Asociación de Mujeres Defensoras del Agua y la Vida

(AMARÚ). La protesta se centró en la defensa del agua, el territorio y la electricidad, reclamando la suspensión del proyecto y buscando alternativas al mismo.

En noviembre de 2018, el Tribunal Latinoamericano del Agua sugirió la clausura de la obra por los riesgos para las comunidades, aunque, hasta la fecha, la construcción continúa y la conflictividad persiste.

2. Conflicto a raíz del proyecto de la Presa de Hidrosogamoso en Santander.

El proyecto de construcción de una presa hidroeléctrica sobre el río Sogamoso, en la cuenca hidrográfica del mismo nombre, afectó a cinco municipios. La principal fuente de conflicto ha sido el acceso, administración y distribución del agua, así como la disputa por el agua, tierra y electricidad. La movilización social y la acción colectiva fueron intensas, especialmente a partir de 2008, con la formación del Movimiento Social Regional en Defensa del Río Sogamoso y Chucurí, que en 2011 se unió al Movimiento Ríos Vivos. Desde entonces, se han desplegado estrategias para resistir los efectos de la agenda energética del Gobierno Nacional, Departamental e Internacional y defender los territorios.

La construcción de la presa comenzó en 2009 y culminó en 2014. En junio de ese año, ISAGEN inició el llenado del embalse, lo que causó que el río amaneciera seco al día siguiente. La conflictividad sigue vigente debido a las afectaciones del proyecto y el relleno del embalse Topocoro. En 2019, una orden judicial dispuso la entrega de fincas y proyectos productivos a las 73 familias afectadas, pero hasta la fecha no se ha cumplido. Las comunidades, especialmente mujeres, niños y niñas, continúan resistiendo en defensa de la soberanía alimentaria, el agua y la naturaleza.

Los principales actores en el conflicto incluyen a ISAGEN, la Brookfield Asset Management Inc. de Canadá (accionista mayoritario de ISAGEN), el movimiento social por la defensa del río Sogamoso, Ríos Vivos, CENSAT Agua Viva y la Corporación Compromiso. El conflicto ha tenido una alta intensidad de movilización, especialmente durante la construcción y operación de la presa.

El impacto en la región es visible en los territorios de los municipios de El Carmen y San Vicente de Chucurí, donde la construcción de la presa ha dejado

huellas profundas en el paisaje, como el corte de montañas para abrir paso a una compuerta. La participación de mujeres, niños y jóvenes ha sido clave en la resistencia, como lo ejemplifica Claudia Ortiz y Rubiela, quienes comparten cómo la lucha les ha transformado la vida, a pesar de las adversidades. A través de este proceso, han buscado formas alternativas de habitar el territorio, como lo demuestran las actividades culturales y educativas desarrolladas por la comunidad, que han llevado sus iniciativas incluso fuera del país.

El movimiento ríos vivos que nació por una necesidad cuando el proyecto de la represa hidrosogamoso llegó a la región, se ha fortalecido por más de 10 años, participan muchas mujeres y niños, le hemos apostado a eso al relevo generacional, a una pedagogía educativa que construya personas consientes del cuidado de la vida; Ríos Vivos esta articulación con el MAR que es el Movimiento Anti Represas de América Latina, hacemos encuentros anuales y he participado en varios países fuera de Colombia (Conversación personal, Claudia Ortiz, 30 de septiembre de 2024 en San Vicente de Chucurí).

(...)

Cuando yo llegue a esto no pensé que mi vida iría a cambiar tanto, nos sacaron de la finca donde vivíamos en arriendo, no nos reubicaron, pero nos juntamos, nos movilizamos, nos fuimos desde aquí caminando hasta Bucaramanga exigiendo que no queríamos ese proyecto, acampamos en un parque por más de 6 meses; el proyecto se hizo, pero seguimos aquí en resistencia, imaginando otras formas de habitar el territorio, en este camino de más de 10 años de intensa lucha, nos hemos fortalecido con las compañeras, hacemos pedagogía popular, fortalecemos las economías propias de la vida, el feminismo campesino, mis hijas hacen parte del colectivo de niños y niñas que trabajan con arpillera, han llevado exposiciones fuera del país y mucho más, trabajamos en escuelas, con las comunidades y en Colegios (Conversación personal, Rubiela, 31 de septiembre de 2024, en San Vicente de Chucurí).

3. Conflicto Hidroeléctrica el Quimbo.

El Quimbo es la primera hidroeléctrica en Colombia construida completamente por la empresa privada EMGESA, parte del grupo europeo ENDESA-ENEL, y es el tercer proyecto hidroeléctrico más grande del país, después de Hidrosogamoso e Hidroituango. Se encuentra en la Cuenca Alta del Río Magdalena, abarcando los ríos Suaza y Magdalena en seis municipios del Departamento del Huila.

En 2008, el Ministerio de Minas y Energía asignó el proyecto a EMGESA, que inició las obras sin contar con la licencia ambiental, la cual obtuvieron en 2009 a pesar de las múltiples denuncias. Las comunidades afectadas, organizadas en la

Asociación de Afectados por el Proyecto Hidroeléctrico El Quimbo (Asoquimbo), han denunciado la afectación de sus derechos territoriales, ya que más de 8.000 hectáreas, incluidas fincas productivas, fueron inundadas, afectando sus modos de vida. El territorio fue declarado de interés público, lo que permitió la expropiación con indemnización, pero también dio lugar al desalojo violento de campesinos y pescadores.

En 2012, las obras fueron paralizadas por un bloqueo de las comunidades afectadas. Se denunció la entrega de la licencia ambiental sin estudios de impacto, lo que llevó a la Contraloría General a abrir una investigación sobre las irregularidades en la expedición de la misma. El conflicto gira en torno al acceso, distribución y control del agua, con recursos en disputa como el agua, la tierra y la electricidad. Esto generó nuevos estudios de impacto ambiental, así como medidas como indemnizaciones, represión, migración, ataques a activistas y criminalización.

Como alternativa, se propuso la creación de una Zona de Reserva Campesina, medida que aún no se ha cumplido. Los actores principales del conflicto incluyen a Asoquimbo, la CAM, EMGESA, el Ministerio de Ambiente, la Contraloría General, y el Ministerio de Minas. La falta de espacios de participación para las comunidades en la implementación del proyecto exacerbó el conflicto, al contraponer la visión de la mega obra como motor de crecimiento económico frente a la identidad y los derechos territoriales de las comunidades.

Actualmente, el conflicto sigue vigente, con más de 50 familias afectadas que han iniciado ocupaciones de tierras en busca de proyectos productivos y garantías de una vida digna en sus territorios.

4. Conflicto por la desviación del Río Ranchería, la Guajira, Colombia.

La empresa multinacional Cerrejón, la mina de carbón a cielo abierto más grande de América Latina, propuso desviar el río Ranchería en La Guajira para acceder al carbón bajo su cauce y aumentar la extracción. A pesar de iniciar la consulta previa con las comunidades, surgió una fuerte oposición debido a los impactos ambientales y sociales del proyecto.

Las comunidades, especialmente las indígenas Wayuu, enfrentan históricamente la escasez de agua y servicios básicos. Para los Wayuu, el río es un elemento sagrado y central en su cosmovisión. El conflicto está relacionado con el acceso, administración y distribución del agua, y la extracción de carbón. La respuesta fue una resistencia preventiva que incluyó protestas y movilizaciones sociales, apoyadas por Ongs nacionales e internacionales.

Los actores clave en la oposición incluyeron el Comité Cívico de La Guajira, sindicatos, comunidades indígenas y campesinas. El proyecto fue detenido y la movilización colectiva logró que Cerrejón se retirara. Este caso es un ejemplo de éxito en justicia ambiental, donde la acción colectiva y la presión mediática consiguieron frenar un proyecto que amenazaba el territorio y los derechos de las comunidades.

5. Conflicto del proyecto Minero La Colosa en Cajamarca, Tolima.

En el municipio de Cajamarca, ubicado en el departamento del Tolima, Colombia, el Proyecto Minero La Colosa, a cargo de la multinacional sudafricana AngloGold Ashanti, ha sido objeto de una significativa resistencia por parte de las comunidades locales y diversas organizaciones sociales. La concesión minera, otorgada en 2008 por el Instituto Colombiano de Geología y Minería (Ingeominas), abarca aproximadamente 426.263 hectáreas y está dirigida a la extracción de oro mediante minería a cielo abierto. Este proyecto, que inicialmente se encontraba en fase de exploración, ha generado una fuerte oposición debido a sus potenciales impactos ambientales y socioeconómicos en una región conocida por su biodiversidad, fuentes hídricas y su actividad agrícola.

El conflicto alcanzó un punto álgido en 2017, cuando la comunidad de Cajamarca, a través de una consulta popular, rechazó de manera contundente la ejecución del proyecto minero. Con el 97% de los votos, los habitantes del municipio se manifestaron a favor de un modelo de desarrollo sostenible, defendiendo la agricultura, el ecoturismo y la soberanía alimentaria frente a la extracción de recursos no renovables. Esta victoria se percibió como un acto de resistencia pacífica que no solo afectaba al futuro de Cajamarca, sino que también influiría en

las políticas públicas a nivel nacional, marcando un precedente para otros municipios que optaron por seguir su ejemplo.

A pesar de la fuerte oposición local, el proyecto siguió adelante debido a la presión de la multinacional y a la ambigua respuesta de las autoridades colombianas. Aunque la consulta popular no es vinculante según algunos actores, organizaciones como la Contraloría General de la República y la Procuraduría General de la Nación han respaldado la decisión del pueblo de Cajamarca, argumentando que el resultado debía ser respetado conforme a la legislación colombiana. Sin embargo, la resistencia no se detuvo, y la movilización popular continuó a lo largo de 2018 y 2019, con marchas y protestas en defensa de los derechos ambientales.

El Proyecto La Colosa ha generado múltiples cuestionamientos sobre sus implicaciones para el medio ambiente y la salud pública. Las autoridades ambientales han señalado los riesgos que implica la explotación de oro a cielo abierto, especialmente en una zona con importantes nacimientos de agua que abastecen a varias poblaciones cercanas. La minería proyectada implicaría un consumo elevado de agua y el riesgo de contaminación de los ríos, lo que afectaría gravemente la agricultura y la seguridad hídrica en la región. A pesar de los estudios y las advertencias sobre estos impactos, AngloGold Ashanti ha continuado con su plan de explotación, lo que ha generado preocupación entre la población.

Este caso subraya la creciente preocupación por los efectos de los megaproyectos extractivos en Colombia y el creciente protagonismo de las consultas populares como mecanismo de participación ciudadana y defensa del territorio. A pesar de los obstáculos legales y económicos, el rechazo de Cajamarca al Proyecto La Colosa demuestra el poder de las comunidades locales para influir en las decisiones sobre el uso del territorio y la protección de sus recursos naturales.

A pesar del rechazo en la consulta popular de 2017 y las decisiones legales que han detenido el proyecto minero, Anglo Gold Ashanti sigue buscando reactivarlo, enfrentando la oposición local y las medidas legales. Este conflicto permanece latente, con comunidades como las de Piedras (Tolima) también rechazando la minería. La resistencia de Cajamarca ha destacado los problemas de la minería a

gran escala y ha generado un debate sobre sostenibilidad y desarrollo en Colombia, demostrando cómo la movilización social puede desafiar los intereses de grandes corporaciones y del Estado, defendiendo el bienestar ambiental y social de las comunidades.

Dentro de los actores involucrados se encuentran: Anglo Gold Ashanti, Comunidad de Cajamarca, Ministerio de Minas y Energía, Corporación Autónoma Regional del Tolima (Cortolima), Organizaciones sociales y ambientales, Gobierno Local.

Los días 6, 7 y 8 de mayo de 2024, en las instalaciones del CINEP en Bogotá, se reunió una diversidad de procesos sociales con el objetivo de fortalecer las redes de solidaridad y compartir estrategias de defensa del territorio. Durante el encuentro, cada proceso presentó sus experiencias y se evaluaron las diferentes tácticas implementadas en diversos territorios, con el fin de identificar estrategias que pudieran ser replicadas o adaptadas a otras realidades. Este espacio de intercambio resultó fundamental para fortalecer la lucha colectiva y enriquecer las iniciativas de resistencia territorial.

En conversaciones con Jefferson Rojas joven campesino y líder social reconocido en el territorio en el proceso de defensa de Cajamarca y en contra del proyecto de la Colosa, expresó que en enero de 2023 estuvieron acompañando el paro en el Magdalena Medio, en donde convergen varios procesos en medio de una denuncia ante el desmonte del paramilitarismo y la crisis humanitaria por las violaciones de los derechos humanos.

6. Conflicto Minería de Oro en el Páramo de Santurbán.

El conflicto de resistencia preventiva en la zona de Santurbán surgió cuando la empresa Greystar, en 2003, reinició sus actividades para expandir el proyecto Angosturas Vetas, buscando consolidar la explotación minera en los municipios de Vetas y California. En 2011, debido a la presión pública y mediática del movimiento social por la defensa del páramo, la empresa retiró su solicitud de explotación minera, ya que la ley colombiana prohíbe la minería en zonas de páramo. Sin embargo, en 2013, bajo el nuevo nombre de Eco Oro, la empresa presentó una

nueva propuesta de minería de socavón en la misma zona, lo que reactivó las protestas y movilizaciones.

Los actores clave en la oposición al proyecto fueron el Comité por la Defensa del Páramo de Santurbán, el Movimiento Social por la Defensa de Santurbán, CENSAT Agua Viva, y diversas asociaciones de mineros y defensa del medio ambiente, junto con la empresa Eco Oro (anteriormente Greystar). Entre 2011 y 2019, miles de personas participaron en manifestaciones en Bucaramanga, realizando protestas, marchas, bloqueos y campañas públicas contra la gran minería en el páramo.

Este conflicto es un referente nacional en términos de justicia ambiental, ya que logró que la empresa retirara la solicitud de licenciamiento ambiental. Sin embargo, la empresa ha cambiado de nombre y sigue buscando nuevas oportunidades para el proyecto extractivo, lo que mantiene la situación en un estado de conflicto. Los resultados del conflicto incluyen la criminalización de activistas, el fortalecimiento de la participación social, nuevos marcos legales, un nuevo Estudio de Impacto Ambiental (EIA) y cambios institucionales. Queda pendiente la formalización del Parque Regional Natural de Santurbán.

El conflicto también ha reabierto el debate sobre el papel del Estado colombiano en los proyectos extractivistas, especialmente debido a la militarización de los territorios en disputa. En 2022, se registraron incidentes de violencia contra pequeños mineros en áreas cercanas al proyecto Angosturas, lo que evidenció el uso excesivo de la fuerza por parte de la policía para proteger las actividades de la multinacional.

En el 2024 y en el 2025 nos movilizamos en las calles de Bucaramanga en contra de la formalización de los pequeños mineros. En un conflicto vigente, en una disputa continua.

7. Conflicto: Explotación minera en Landázuri, Santander, Colombia

Desde 2008, el municipio de Landázuri, en el sur de Santander, se ha visto inmerso en un conflicto socioambiental relacionado con la explotación de carbón. La zona tiene reservas de carbón de alta calidad metalúrgica y térmica, ha atraído a

multinacionales como Río Tinto, que invirtió 600 mil millones de pesos (US\$316 millones) para explorar yacimientos en la región del Magdalena Medio. La empresa Invercoal también participa en la extracción de carbón, lo que ha generado tanto expectativas de desarrollo económico como graves preocupaciones sobre los impactos sociales y ambientales. La minería en la región está afectando la calidad del agua, el aire, los suelos y está acelerando la deforestación, lo que pone en peligro el ecosistema local.

La minería en Landázuri ha causado daños ambientales considerables, como la contaminación de cuerpos de agua, pérdida de biodiversidad, y la alteración de los ecosistemas debido a la extracción de carbón. La región también enfrenta la inseguridad alimentaria, debido a la afectación de los cultivos locales. Además, las comunidades han denunciado violaciones a los derechos humanos, incluyendo desplazamientos forzados y amenazas a los activistas que se oponen a la minería. Entre 2000 y 2007, el municipio sufrió un desplazamiento forzado significativo, con 1.596 personas afectadas, exacerbado por la presencia de actores armados y la militarización de la zona. En noviembre de 2024 en el encuentro de Red de Veedurías ambientales de Santander realizada en el municipio de Jesús María, Santander, varios participantes principalmente mujeres jóvenes denunciaron la presencia de grupos paramilitares que se disputan el control territorial junto con los empresarios. Existe y se practica una minería ilegal en donde empresarios invierten en tecnología y grupos armados controlan el territorio y las actividades, amenazando a campesinos y fomentando una fuente de empleabilidad a la que los jóvenes muchas veces ceden por cuestión de supervivencia.

A pesar de los esfuerzos de las comunidades locales por organizarse y resistir a los impactos de la minería, a través de iniciativas como el Espacio Humanitario del Borroscoso Care-Opón, la situación continúa siendo tensa. Las comunidades han luchado por la protección de sus territorios a través de organizaciones como la Asociación de Trabajadores Campesinos del Cararé (ATCC), y han demandado la creación de políticas públicas que garanticen la compensación por los daños causados y el respeto a sus derechos. Sin embargo, la explotación minera sigue

avanzando, y los efectos negativos sobre el ambiente y las condiciones de vida de la población persisten.

Dentro de los principales actores implicados se encuentran: Empresas mineras: Río Tinto e Invercoal, el Gobierno local y nacional: Alcaldía de Landázuri, Gobernación de Santander, Ministerio de Minas y Energía, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Comunidades locales: campesinos y organizaciones como la ATCC, el PDPMM y el Observatorio de Paz Integral del Magdalena Medio, Grupos armados ilegales.

Este conflicto en la actualidad sigue vigente y se encuentra en una fase de auge. A pesar de los esfuerzos de resistencia de las comunidades y las organizaciones sociales, las demandas por justicia ambiental y social no han sido completamente satisfechas.

8. Conflicto: Explotación minera en la Mina San Luis, El Carmen de Chucurí, Santander, Colombia

En 2005, la empresa Centro Minero de Santander (Centromin) obtuvo la Resolución 0847 que le otorgó permisos de exploración para la extracción de carbón en la mina San Luis de 5.400 has ubicada en el municipio de El Carmen de Chucurí, Santander. Aunque inicialmente algunos residentes apoyaron el proyecto por las promesas de desarrollo económico, con el tiempo comenzaron a movilizarse contra los impactos negativos de la minería, especialmente por la contaminación del agua, la deforestación y la afectación de las actividades agrícolas y ganaderas. A pesar de las protestas y la solicitud de audiencias públicas, la empresa reabrió la mina en 2014, tras recibir una nueva concesión FL082 que generó dudas sobre su legalidad.

Centromin engañó a todos los campesinos con el cuento del desarrollo y el progreso. Nos dijeron que pagarían las tierras a buen precio. Empezaron a dañar las aguas, arruinaron escuelas, vías, puentes... arruinaron la vida de miles de campesinos. ¿Qué desarrollo hay? Al municipio le dan una migaja: el 6 % de las regalías, y ni siquiera se sabe qué hacen con esa plata. Yo no voy a permitir que esa empresa entre. Voy a defender el territorio. Mis hijos merecen vivir bien. Con el cambio climático, lo más importante es cuidar las aguas y el territorio. Si no hay agua, no hay vida. El agua es vida, y el territorio también somos nosotros (Entrevista personal, Eduardo Ramírez, 20 de mayo de 2024).

Los residentes expresaron su rechazo de todas las formas de explotación de carbón y se movilaron a través de audiencias públicas, talleres, conferencias, protestas, peticiones, litigios y más. El rechazo a la minería creció, con el activismo centrado en la defensa del medio ambiente. En 2017, el Consejo Municipal de El Carmen de Chucurí aprobó la iniciativa de realizar una consulta popular sobre la minería, pero la propuesta fue suspendida. El conflicto escaló con el incremento de amenazas violentas hacia los activistas. Nini Johanna Cárdenas, presidenta del Grupo Ambiental Movimiento Resistencia a la Minería en El Carmen de Chucurí (MRMCCS), fue amenazada varias veces y sufrió un intento de asesinato. Fabiola Fajardo Ayala, otra activista, desapareció en 2018 y fue encontrada muerta al día siguiente,⁵⁵ lo que aumentó la tensión en la región.

La información fue bien recibida por las comunidades, pero, aunque no pudimos hacer la consulta popular, decidimos salir al parque a protestar. Fue en ese momento que recibí mi primera amenaza. Actualmente tengo tres amenazas directas relacionadas con mi papel como activista ambiental (Entrevista personal, Nino Johana Cárdenas, 19 de mayo de 2024).

El conflicto está relacionado con la explotación de bienes comunes y la violación de derechos humanos, particularmente la criminalización de los activistas y el desplazamiento forzado de comunidades. La minería en la zona ha tenido graves impactos ambientales, como la contaminación de cuerpos de agua, pérdida de biodiversidad y afectación a la salud pública. A pesar de la movilización social y las protestas, la mina sigue operando.

Algunos actores implicados dentro del conflicto son: Centro Minero de Santander, Gobierno local y agencias ambientales (CAS, Ministerio de Medio Ambiente), Movimientos sociales y organizaciones comunitarias. El conflicto sigue vigente, con el proyecto minero en funcionamiento y la violencia contra los activistas aún presente. Las demandas por justicia ambiental no han sido completamente satisfechas.

9. Conflictividad Páramo el Almorzadero, Colombia.

⁵⁵ Ver más en: <https://hrdmemorial.org/hrdrecord/fabiola-fajardo-ayala/>

El Páramo del Almorzadero, ubicado entre los departamentos de Norte de Santander y Santander, ha sido objeto de múltiples amenazas de explotación minera a cielo abierto. En 2004, la empresa MINALMO inició una explotación ilegal, lo que motivó la movilización social en defensa del páramo, resultando en la suspensión del proyecto por parte de la Corporación Autónoma Regional (CAS). Sin embargo, en 2009, el gobierno aprobó un licenciamiento de 29 años para la explotación minera en la zona, lo que llevó a un nuevo ciclo de protestas. Las redes organizadas y el movimiento social impulsaron la declaración del páramo como reserva natural para evitar su explotación minera.

Los actores clave en esta conflictividad han sido CENSAT Agua Viva, AGROVIDA, ASOJUNTAS, la ANUC, y diversas organizaciones locales, como juntas de acción comunal y el cabildo verde del Cerrito. La intensidad del conflicto se evidenció en marchas y protestas masivas, especialmente en la etapa preventiva, durante la solicitud de licencias ambientales para proyectos extractivos. A pesar de la declaración del páramo como reserva natural, la presión del sistema extractivista continuó, con la concesión de una nueva autorización para la explotación en 2009 por parte de INGEOMINAS. La comunidad, organizada mediante el Movimiento Social por la Defensa del Páramo, rechazó esta nueva concesión y sigue en resistencia.

El movimiento ha destacado la importancia del agua sobre el oro, una consigna que refleja la lucha por la conservación del páramo y la vida. Este conflicto se inserta dentro de un ciclo más amplio de movilización social en Colombia, marcado por la defensa de los bienes comunes frente a proyectos extractivos. En particular, la lucha por el Páramo del Almorzadero ha inspirado otras resistencias, como la oposición al proyecto hidroeléctrico "Piedra del Sol" y la defensa del río Fonce en Santander. En 2015, la movilización social logró la negación de la licencia ambiental del proyecto hidroeléctrico presentado por ISAGEN, filial de la empresa canadiense Brookfield.

Organizaciones como las veedurías ambientales y la Casa Aguaya, surgieron en este contexto, orientadas a la defensa del agua, la vida y el territorio. Estas organizaciones se han convertido en pilares fundamentales en la resistencia contra

los proyectos extractivos, contribuyendo a un ciclo renovado de movilización social y organización comunitaria en defensa de los bienes comunes. En la actualidad, estos procesos de lucha siguen inspirando nuevas iniciativas de resistencia, como las que defienden el cañón y río Mogoticos, el proyecto de la Pequeña Central Hidroeléctrica Renacer y el territorio de San Vicente y el Carmen de Chucurí.

En síntesis, este capítulo ofrece un análisis crítico y multidimensional de los conflictos que emergen en la intersección de lo social y lo ambiental en América Latina. Al focalizar la atención en Colombia y en ejemplos regionales, se busca evidenciar cómo la defensa de la naturaleza y la reivindicación de los saberes ancestrales constituyen respuestas ante un modelo extractivista que ha generado profundas crisis ecológicas y sociales. La integración de estos ejes temáticos invita a repensar las relaciones entre sociedad y ambiente y a imaginar alternativas que permitan avanzar hacia una transformación civilizatoria donde se reivindique los gritos de expresión de las comunidades que históricamente han llevado a costas las consecuencias del neoliberalismo y el capitalismo.

2.2 LA NECESIDAD DE HABLAR CON CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES Y EL DEBATE DE LOS CONFLICTOS SOCIOECOLÓGICOS.

La segunda sección se orienta a problematizar la forma en que se conceptualizan y se abordan los conflictos en torno al ambiente. La tradicional dicotomía entre desarrollo económico y protección ambiental resulta insuficiente para explicar la complejidad de las disputas actuales, en las que confluyen factores ecológicos, sociales y culturales. Aquí se destaca la importancia de incorporar perspectivas que reconozcan los conflictos como espacios de negociación y transformación, en los que la revalorización de los bienes comunes como lo promueve el Buen Vivir, resulta esencial para la construcción de alternativas frente al paradigma extractivista (Gudynas, 2014).

En el contexto latinoamericano, los conflictos socioambientales han emergido como una manifestación inherente a los procesos de transformación y de crisis del modelo económico dominante. La comprensión de estos conflictos requiere ir más

allá de las perspectivas técnicas o economicistas, adentrándose en un enfoque crítico que reconozca su carácter estructural y sus dimensiones políticas, culturales y sociales inmediatas. La centralidad del debate en torno a lo socioambiental, en tanto construcción discursiva, también debe entenderse como un proceso socioecológico que involucra y desafía las dinámicas de poder, la territorialidad, la identidad y la justicia social (Sabatini; Sepúlveda, 1997).

Desde una perspectiva de ecología política, los conflictos socioambientales no son episodios aislados, sino expresiones de las tensiones producidas por la reproducción de un sistema capitalista basado en la extracción ilimitada de bienes comunes y en la reproducción de desigualdades sociales y eco sistémicas. La ecología política, entendido como una crítica radical del sistema socioeconómico, permite comprender estos conflictos como batallas por el control de los territorios, las aguas, las semillas y los modos de vida, que están en juego en debates sobre soberanía, justicia ambiental y reconocimiento de saberes ancestrales (Scoones *et al.*, 2015).

Una de las principales razones que justifican la urgente necesidad de dialogar sobre los conflictos socioambientales es que estos constituyen, en sí mismos, procesos de discursividad que resisten los patrones de dominación y despojo. La construcción de narrativas hegemónicas tiende a invisibilizar los saberes populares, los conocimientos tradicionales y las formas de organización comunitaria en favor de una racionalidad tecnocrática que naturaliza la explotación del ambiente y la vulnerabilidad social. De allí que el debate socioambiental es también un debate socioecológico: una disputa por definir qué formas de relación con el territorio y los recursos son sostenibles, justas y emancipadoras (Svampa, 2012).

El carácter emancipador del debate socioambiental radica en su capacidad de generar espacios de diálogo en los que las comunidades puedan reivindicar sus derechos colectivos y su visión holística de la relación entre naturaleza y cultura. En muchas ocasiones, estos procesos de diálogo enfrentan asimetrías de poder, exclusión y colonialidad, que deben ser enfrentadas mediante prácticas de soberanía territorial, interculturalidad y redistribución de recursos y conocimientos. La ecología política, en este sentido, nos invita a problematizar las nociones de desarrollo,

progreso y modernidad, cuestionando los discursos que naturalizan la injusticia y la devastación ecológica (Rüttinger *et al.*, 2015).

Un aspecto fundamental en el reconocimiento de la dimensión socioecológica del debate es entender que las acciones y resistencias, no sólo enfrentan problemas ambientales, sino que también expresan la lucha por la justicia social y la redistribución de poder. La ecología política sostiene que el conflicto socioambiental es doblemente político, pues involucra disputas sobre el acceso, el control y la gestión de los recursos, así como sobre las formas de reconocimiento y participación política de actores tradicionalmente excluidos: comunidades campesinas, indígenas, afros, feministas y movimientos populares y sociales. La transformación de estos conflictos requiere, por tanto, una mirada que combine prácticas de diálogo, resistencia y construcción de alternativas emancipadoras (Rodríguez *et al.*, 2013b).

En esta línea, la transformación socioecológica no puede entenderse simplemente como la resolución técnica de problemáticas ambientales, sino como un proceso político y epistemológico que desafía las narrativas hegemónicas adversas a los saberes y prácticas emancipadoras. La construcción de una cultura política en armonía con el ambiente, significa promover formas de relación entre sociedad y naturaleza que sean justas, inclusivas y democráticas. En ese sentido, el debate socioambiental, necesariamente, debe incorporar las voces de los actores subalternos y los conocimientos ancestrales en una construcción colectiva que cuestione las lógicas extractivistas y colonialistas prevalentes y preexistentes. (Roroimökok, 2010).

Es imprescindible, además, que este diálogo se incorpore en los procesos de soberanía popular territorial, en los que la participación activa de las comunidades y movimientos sociales sea reconocida como esencial para la construcción de alternativas viables. Iokiñe Rodríguez (2013), propone repensar la relación con el ambiente a partir de procesos de diálogo intercultural que recupere la memoria, los saberes y las identidades culturales, promoviendo narrativas de resistencia frente a los discursos de homogeneización y desposesión que caracterizan la lógica neoliberal y extractivista. La gestión social del conflicto, en esta perspectiva, se convierte en un proceso colectivamente construido que articula el reconocimiento de

derechos, la defensa territorial y la transformación social en un marco de justicia socioambiental, por tanto, socioecológica.

Finalmente, entender el debate socioambiental como un debate socioecológico también implica reconocer que las transformaciones necesarias no solo dependen de políticas públicas o cambios tecnológicos, sino de una transformación de las relaciones sociales, culturales y simbólicas en todos los niveles de la vida social. Este cambio requiere, en palabras de Scoones, Leach y Newell (2015), una reconfiguración profunda del imaginario social sobre qué tipo de relación queremos tener con la naturaleza. La ecología política, por ende, no solo brinda herramientas analíticas, sino que también invita a la acción política, a la construcción de alternativas emancipadoras que promuevan la autonomía, la soberanía, la resistencia y la transformación social.

El debate sobre lo socioambiental, en su dimensión más profunda, es un debate socioecológico que cuestiona las lógicas neoextractivistas, extractivistas, colonialistas y patriarcales que sustentan el sistema socioeconómico actual. La participación activa en estos debates requiere una mirada que privilegie las voces de los actores y conocimientos subalternos, promoviendo la interculturalidad, la justicia territorial y la reconstrucción del vínculo entre sociedad y naturaleza. Solo a partir del reconocimiento de las disputas por el control y el sentido de los territorios podrán construirse procesos efectivos de transformación social y ecológica, que sean emancipadores y sostenibles en el tiempo.

2.3 LA EMERGENCIA DE LA CUESTIÓN AMBIENTAL, ECOLÓGICA, CIVILIZATORIA Y AMBIENTALISMO POPULAR EN COLOMBIA: RESISTENCIAS TERRITORIALES Y HORIZONTES HACIA EL BUEN VIVIR.

Finalmente, se plantea la dimensión civilizatoria de la crisis ambiental como un llamado urgente a repensar los fundamentos éticos y políticos que configuran las relaciones entre sociedad y naturaleza. Esta crisis trasciende la mera gestión ambiental y exige una transformación profunda de los modelos de desarrollo dominantes, que históricamente han estado fundados en lógicas extractivistas,

coloniales y patriarcales. En este contexto, la adopción de una visión holística que integre dimensiones ecológicas, sociales y culturales se configura como un imperativo para avanzar hacia formas de vida más justas, autónomas y soberanas.

La emergencia de esta problemática en América Latina, y particularmente en Colombia, pone en evidencia conflictos socioambientales y socioecológicos que cuestionan la sostenibilidad del modelo extractivista. Como plantea Gudynas (2014), esta crisis requiere avanzar hacia paradigmas que reconozcan la interdependencia entre justicia ambiental, equidad social y los principios del Buen Vivir (Acosta, 2013). Ejemplos como el Fracking en La Guajira (Censat Agua Viva, 2021), la deforestación acelerada en la Amazonía, que alcanzó las 174.103 hectáreas en 2021 (IDEAM, 2022) y la minería a gran escala ilustran las tensiones entre los intereses económicos y la protección de los territorios. En este contexto, iniciativas constitucionales como la de Ecuador (2008), Bolivia (2011) y la sentencia T-622 de 2016 en Colombia, que reconoce al río Atrato como sujeto de derechos, reflejan esfuerzos por institucionalizar una ética biocéntrica (Rodríguez, 2018), aunque persisten contradicciones con las lógicas del capital transnacional.

En Colombia, la expansión de industrias extractivas ha acentuado la subordinación histórica de la política ambiental a los intereses económicos. Esta dinámica ha intensificado los conflictos territoriales y profundizado la crisis ecológica, generando un escenario en el que comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes han desplegado resistencias organizadas. Movimientos como la Guardia Indígena del Cauca, la Cumbre Agraria y el Coordinador Nacional Agrario (CNA) cuestionan los indicadores tradicionales de “desarrollo” y reivindican la soberanía territorial a través de planes de vida digna. Estas expresiones colectivas son parte de un ambientalismo popular que, como señala Escobar (1995), emerge desde las periferias históricamente marginadas por el capitalismo global y se orienta a la defensa de la vida, los territorios y los saberes ancestrales.

Este ambientalismo, lejos de reducirse a una defensa técnica del medio ambiente, interpela las estructuras coloniales de poder y plantea alternativas como la soberanía alimentaria y el Buen Vivir. Ulloa (2017) y De la Cadena (2016) destacan cómo estas resistencias se articulan en redes anticapitalistas y antipatriarcales que

enfrentan megaproyectos como Hidroituango (El Espectador, 2022), tejiendo nuevas formas de habitar y gobernar el territorio. Sin embargo, estos movimientos también enfrentan desafíos políticos y epistemológicos: deben evitar la cooptación por agendas partidistas o modelos importados de ecologismo "verde" o el capitalismo "sustentable" y al mismo tiempo construir marcos teóricos propios. En ese sentido, la ecología política latinoamericana, como propone Alimonda (2011), ofrece una vía para integrar conocimientos ancestrales, críticas al antropocentrismo y estrategias de educación ambiental crítica que fortalezcan la conciencia de clase.

Una contribución fundamental a este debate es la obra de Joan Martínez Alier, quien desarrolla los conceptos de ecología de los pobres y ecologismo popular. La ecología de los pobres se refiere a movimientos sociales que nacen desde comunidades vulnerables, donde el acceso a recursos y la supervivencia están en juego, revelando que la lucha ecológica es también una lucha por la vida digna. Estas comunidades se movilizan para defender su medio ambiente frente a prácticas extractivas, contaminantes y desiguales, evidenciando cómo la crisis ecológica agudiza las desigualdades sociales (Martínez Alier, 2005). A diferencia de ciertos enfoques de ecología profunda que privilegian la conservación de la naturaleza sin considerar las estructuras sociales, el ecologismo popular articula la justicia ambiental con los derechos sociales, integrando saberes territoriales, religiosos y culturales en su resistencia al modelo hegemónico de desarrollo.

Martínez Alier sostiene que estos movimientos no son meras expresiones de resistencia, sino una forma legítima de ecología política que desafía las nociones convencionales de crecimiento y desarrollo (Martínez Alier, 2000b; 2004). En este enfoque, la protección ambiental se entrelaza con la lucha contra la pobreza y la redistribución de los recursos, reconociendo que los conflictos socioecológicos son también conflictos por el poder y el sentido del progreso.

En conclusión, la crisis ambiental colombiana y latinoamericana exige una transformación civilizatoria que articule la justicia ecológica con la descolonización del pensamiento y las prácticas políticas. Como advierte Svampa (2019), el futuro dependerá de la capacidad de consolidar un ambientalismo popular que, desde lo local, dispute el sentido del desarrollo y materialice alternativas post extractivistas.

Este camino, aunque lleno de desafíos, ya se vislumbra en las prácticas comunitarias que defienden el agua, la vida y la autonomía territorial con una fuerza que emerge desde las luchas desde abajo.

3. ACCIÓN COLECTIVA Y MOVILIZACIÓN POPULAR POR LA DEFENSA DE LA VIDA, EL AGUA Y EL TERRITORIO.

A lo largo de la construcción de este trabajo académico hemos recalcado que los conflictos socioambientales en América Latina emergen como fenómenos dinámicos que articulan disputas territoriales, desigualdades estructurales y reconfiguraciones de poder (Merlinsky, 2013). La presente investigación se realizó por medio de una metodología de IAP, mas sin embargo y con el fin de sistematizar la información con referencia al objetivo general de analizar las conflictividades se hace necesario analizar estos fenómenos, mediante algunos elementos de la metodología propuesta por Merlinsky (2013) basada en el enfoque de *la espiral del conflicto*.

El enfoque de la espiral del conflicto, concibe los conflictos socioambientales como procesos dinámicos, acumulativos y transformadores, que se despliegan en el tiempo y el espacio, y que no pueden ser comprendidos como eventos aislados o lineales. Esta perspectiva permite analizar cómo disputas que emergen en lo local pueden escalar, involucrar nuevos actores, resignificar discursos y tensionar agendas institucionales, visibilizando así contradicciones estructurales vinculadas a los modelos hegemónicos de desarrollo y ordenamiento territorial. En este estudio, dicho enfoque se emplea como herramienta analítica para comprender cómo las conflictividades socioambientales en Santander (2016–2024) se han configurado y transformado en el marco de movilizaciones colectivas por la defensa de la vida, el agua y el territorio, permitiendo identificar momentos de intensificación del conflicto, reconfiguración de alianzas y resignificación política de los territorios en disputa.

La delimitación de los estudios de caso requiere superar la dicotomía local-global mediante una definición flexible de fronteras, donde "la historia del caso se construye junto con el objetivo de investigación" (Merlinsky, 2013, p. 63). Esto implica: una Jerarquización de eventos: Identificación de Eventos Anteriores (EA), Contemporáneos (EC), Relacionados (ER) y Posteriores (EP) que estructuran la narrativa del conflicto (Abbot, 2001) y también unos bucles de retroalimentación: mecanismos que amplifican o reducen la atención pública, trasladando demandas

entre arenas locales, nacionales y transnacionales (Merlinsky, 2013, p. 65). A su vez propone cuatro ejes importantes para analizar los casos: primero una escala, que hace referencia al alcance multinivel del conflicto; luego la Inscripción territorial, que hace referencia a la resignificación de espacios y disputas por el paisaje; seguido las Controversias sociotécnicas, o sea las tensión entre saberes expertos y conocimientos locales, por ejemplo los informes de impacto ambiental y por último la juridificación, que se refiere al rol de las instituciones en la canalización de demandas. En cada uno de los conflictos explicaremos estos ejes para ir contextualizando a las lectoras y lectores.

3.1 EL CASO DEL PROYECTO HIDROELÉCTRICO DE LA PEQUEÑA CENTRAL HIDROELÉCTRICA PCH RENACER

La presente sección tiene como fin, primero; presentar a las y los lectores una descripción del territorio del municipio de Mogotes para ubicarlos en el territorio; segundo, presentar un panorama del proyecto hidroeléctrico que hace presencia en el territorio con intenciones de instalarse en el cañón del río Mogoticos, para hacer uso y mercantilizar el preciado líquido; y tercero, presentar la conflictividad y los hitos y/o tensiones del mismo, tercero dilucidar la espiral del conflicto como herramienta de análisis.

El municipio de Mogotes, en Santander - Colombia fundado en 1703, constituye un caso paradigmático de resistencia socio histórica anclado en su participación en la Rebelión de los Comuneros de 1781, reconocida como antecedente directo de los procesos independentistas latinoamericanos (Torres, 2015). Esta tradición insurgente, materializada simbólicamente en la escultura "La Chispa Comunera" de su plaza central, configuró un ethos de insubordinación política que permea su memoria colectiva (Carvajal *et.al.*, 2003). Su territorio alberga ecosistemas estratégicos como el Cañón del Río Mogoticos conectado al complejo del Páramo de Guantiva La Rusia y bosques de roble (*Quercus humboldtii*), cuya red hídrica nace en el Alto de los Cacaos y sustenta el 66% de su superficie con vocación agroecológica.

La trayectoria organizativa evidencia continuidad histórica: en 1917, el Concejo Municipal respaldó la Revolución Rusa (Palomino, 2022, p. 115); durante "La Violencia" (1948) se impuso una hegemonía conservadora aliada con la Iglesia Católica; y en los años 1990, la Asamblea Constituyente local –galardonada con el Premio Nacional de Paz– revitalizó la acción colectiva bajo liderazgo de la Diócesis de Socorro-San Gil (Carvajal, 2003). Actualmente, esta dinámica se articula mediante el Movimiento de Unidad Campesina, cooperativas y asociaciones productivas de panela, fique, café, miel y redes de mujeres rurales.

Las luchas históricas fundamentan la defensa territorial contemporánea frente a proyectos extractivistas, particularmente la oposición a hidroeléctricas en el Río Mogoticos. Como señala Palomino (2022), este legado constituye “la piedra angular del poder organizativo” para proteger la soberanía territorial (información verbal). La comunidad reafirma así su compromiso con la autonomía, reinterpretando su tradición insurgente como marco de acción ante nuevas amenazas socioambientales.

Figura 3. Localización del municipio de Mogotes, en Santander-Colombia.



Fuente: GADM,2009

En el primer mapa se presenta la ubicación geográfica de Colombia, en cuyo territorio se ha señalado con un punto rojo la localización aproximada del municipio de Mogotes. En el segundo mapa se muestra el departamento de Santander, dentro

del cual se resalta en color rojo el área correspondiente al municipio de Mogotes, permitiendo así una mejor comprensión de su localización dentro del contexto departamental.

Las pequeñas centrales hidroeléctricas (PCH) son instalaciones con una capacidad instalada inferior a 20 MW, utilizadas para generar energía eléctrica a partir del aprovechamiento del caudal de los ríos. Son consideradas una alternativa sostenible por su bajo impacto ambiental y su viabilidad en zonas rurales o aisladas (Castro; Salazar, 2017).

Una pequeña central hidroeléctrica PCH a filo de agua es una instalación que permite aprovechar cantidades de agua en movimiento que circulan por los ríos, el flujo del agua pasa por turbinas que provocan movimiento en rotación que se convierte en energía eléctrica por medio de generadores, con potencias entre 1 y 30 MW. Las PCH a filo de agua son aquellas instalaciones que captan parte del caudal del río y lo conducen por canales y tubería hacia una central para generar energía y después vuelve al cauce del río.

Nos vendieron que las PCH eran "energía limpia", pero son igual de dañinas que las represas. Consecuencias: desplazan a la gente (compran tierras para instalarse), destruyen paisajes, acaban con modos de vida y la cultura campesina. Dijeron que la luz sería más barata, ¡pero los precios subieron! Las compensaciones ambientales o sociales no son solución (Entrevista personal, Nancy Arenas, 16 de mayo de 2025).

La PCH RENACER es un proyecto a filo de agua que pretende captar el 70% (7 m³/s) de las aguas del río Mogoticos a la altura de 1.575 msnm, con fines de generación de energía, este proyecto requiere de la solicitud de una licencia ambiental porque es un proyecto de alto impacto tanto para la naturaleza y su entorno como para el territorio y las comunidades que lo habitan.

Para nosotros los campesinos, el río es vida. No lo vemos como un recurso natural, como dicen los ingenieros de la CAS, porque eso es ponerle precio en plata, y el valor del río no se mide en dinero. Es un ser vivo, un don de Dios dentro de la naturaleza. Lo defendemos porque vivimos con él, porque muchas familias dependen del agua, tanto arriba como abajo. Una cosa es la minería de arrastre que ya existe, y otra muy distinta es que venga una empresa de afuera a adueñarse de lo que es de todos, solo para hacer plata. Yo me acuerdo con mucha nostalgia cuando de jóvenes íbamos a sardinear, a bañarnos. Luego me tocó irme a la ciudad a rebuscarse la vida, y cuando volví, el río ya no era el mismo. Y ahora que quieren montar una

hidroeléctrica, no lo vamos a permitir (Entrevista personal, Adela Calderón, 14 de abril de 2024).

Los ríos sostienen la vida: fauna, flora y ecosistemas. Nuestro compromiso va más allá de lo particular: defenderlos es defender la vida, la naturaleza y un futuro digno para el campesinado. Nuestro territorio no es para empresas explotadoras (Entrevista personal, Nancy Arenas, 16 de mayo de 2025).

Este proyecto está en jurisdicción de cuatro municipios del sur de Santander, con un alto y mayor impacto los municipios de Mogotes y San Gil y aguas abajo los municipios de Valle de San José y Curití, estrella hídrica de Santander.

El río mogoticos se encuentra localizado sobre la cordillera oriental y hace parte de la cuenca del Río Fonce que pasa por San Gil. La microcuenca del Río Mogoticos se encuentra alimentada por grandes afluentes hídricos de quebradas. Las quebradas del Bosque, la resbaladera, la venadera, la laja y la honda y obras pequeñas quebradas y aljibes por ahí (Entrevista personal, Nelson Urrea, 14 de abril de 2024).

Figura 4. Cañón y Río Mogoticos



Fuente: Elaboración propia.

Según la revisión y el análisis del expediente de solicitud de licenciamiento ambiental, La empresa con intenciones de instalar este proyecto se llama Hidroturbinas Delta S.A, las veredas directamente afectadas serían: veredas Vegas y San Roque en Mogotes, Cañaver al alto, cañaver al bajo, vereda Macanillo en San Gil y vereda Macanillo en Curití. El área de influencia directa es de 74,34 hectáreas y

el área de influencia directa 502,50 hectáreas, el valor de proyecto a 2022 era de \$125.293.318.994.

Entre 2016 y 2018 nos enteramos de que hay una empresa que se llama Hidroturbinas Delta S.A.S que quiere montar un proyecto hidroeléctrico haciendo uso de las aguas del río Mogoticos, osea quieren mercantilizar nuestro río. El río mogoticos tenía la amenaza de la minería de arrastre realizado por unos empresarios de aquí del municipio, pero ahora lo amenaza este proyecto hidroeléctrico (Entrevista personal, Adela Calderón,⁵⁶ enero de 2024).

El río Mogoticos tiene un caudal promedio de 6.8 m/s, el caudal de diseño del proyecto presentado en el EIA es de 7 m/s, más del caudal promedio del río, donde se propone dejar solo 1.10 m³/s de caudal ecológico al río, la capacidad instalada es de 16.37 MW, con instalación de dos turbinas, la longitud de tubería por la cual desplazaran al río es de 6.19 km. La empresa propone la generación de 200 empleos durante dos años de construcción y la generación de 12 empleos para operar por 50 años.

Dentro de los actores del conflicto, encontramos a la empresa Hidroturbinas Delta, esta es una empresa de origen Antioqueño o Paisa. La empresa en Antioquia tiene cooptados varios de los ríos en ese departamento, ahora llegan aquí a Santander. El proyecto se llama PCH RENACER, que traduce como Pequeña Central Hidroeléctrica Renacer, es un tipo de central hidroeléctrica que se llama filo de agua, no es propiamente una represa, sino que es como si colocaran unos tubos para recoger el agua y después va impulsado a unas turbinas. Está el eufemismo de que como es una pequeña central hidroeléctrica, no generaría un gran daño, pero el río Mogoticos no es tan grande; como para contrarrestar discursos, no es ninguna pequeña central eléctrica, porque el daño es grande, por eso decimos desde el movimiento, pequeñas centrales hidroeléctricas en pequeños ríos, generan grandes daños (Entrevista persona, Jaher Torrado, 02 de abril de 2024).

3.1.1 La espiral del conflicto socioambiental ante la PCH RENACER.

La Inscripción territorial: se refiere al reconocimiento legal y formal del vínculo entre una comunidad y su territorio, y a la forma en que ese territorio está registrado o no en sistemas oficiales. La inscripción territorial donde tiene lugar este conflicto es en territorios campesino y territorio que cumple con funciones paisajísticas y de cuidado de biodiversidad de la región del sur de Santander.

⁵⁶ Integrante del comité de defensa del agua, el cañón y el río Mogoticos.

Controversias sociotécnicas: analizando el expediente del licenciamiento se encontraron irregularidades en el estudio de impacto ambiental, las cuales fueron fundamentales para los espacios de estudios de implicaciones y afectaciones al territorio. Una controversia recurrente es cómo la empresa asegura que generará una fuente de empleo importante para la región, pero la mano de obra calificada la traen de personas de otros departamentos y estiman sólo dos años de obra de trabajo para construcción de infraestructura con 200 empleos directos. El EIA no cuenta con un plan de inversión por afectaciones en proyectos sociales.

La juridificación: El rol de las instituciones en la canalización de demandas en su mayoría es preocupante ya que algunas como la CAS no cumple sus funciones consignadas en la constitución. Sin embargo, la Personería Municipal ha abierto las puertas al proceso de defensa y ha acompañado en ocasiones la articulación con demás actores aliados al proceso.

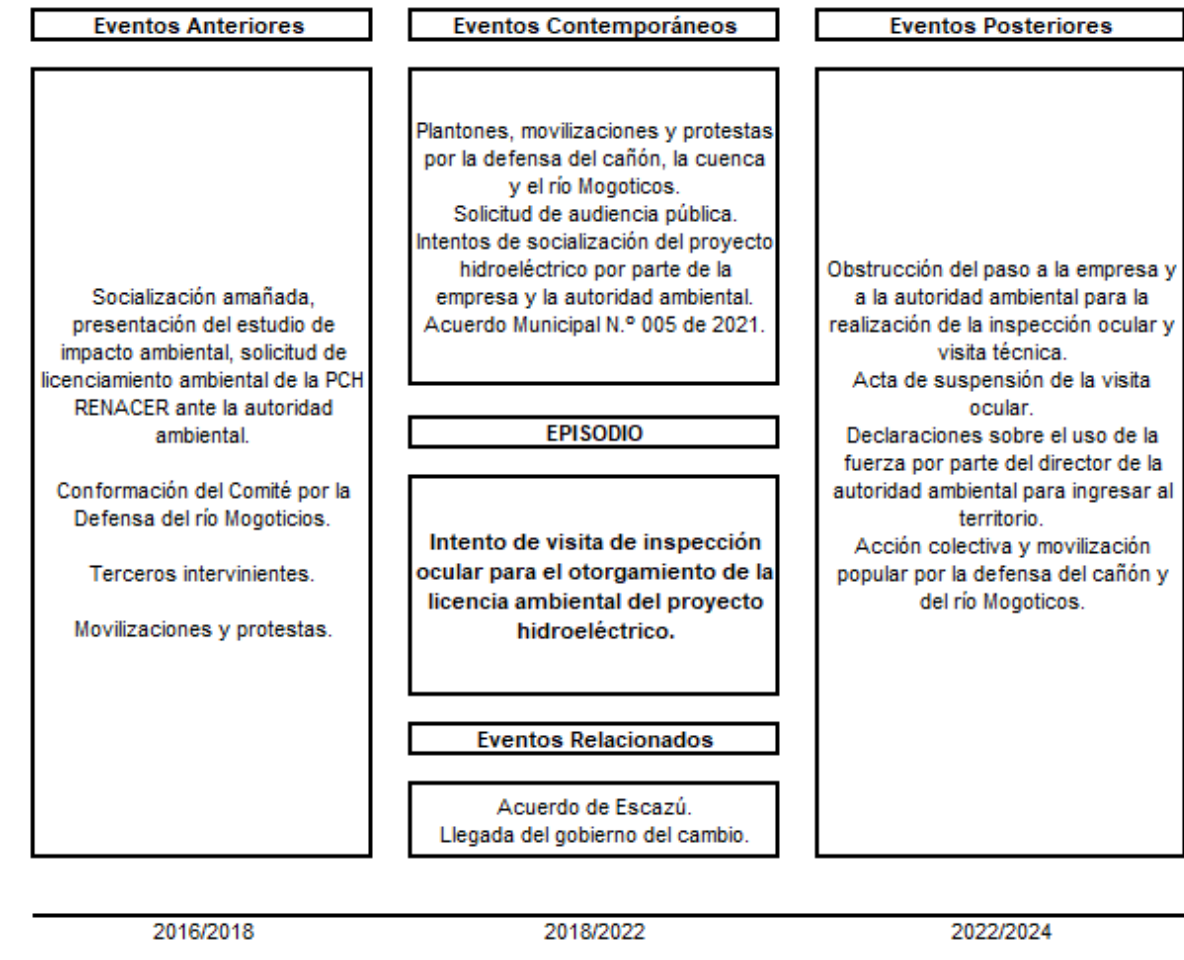
Dinámica del espiral caso PCH Renacer: desde la organización comunal y la protesta popular hasta las tensiones con autoridades ambientales y la prohibición de entrada al territorio.

Acción colectiva caso PCH Renacer: Las asambleas comunitarias y ciudadanas surgieron durante el proceso contencioso, articulando varios actores aliados y reclamos por la defensa de la cuenca del cañón y el río Mogoticos.

Temporalidad extendida: Desde la solicitud de licencia ambiental, hasta los momentos constitutivos del movimiento popular por la defensa del río.

A continuación se describen las relaciones entre eventos en la estructura narrativa del conflicto a causa de la presencia del proyecto de PHC Renacer sobre el río Mogoticos.

Figura 5. Relación de eventos dentro del conflicto socioambiental.



Fuente: Elaboración propia.

La anterior imagen representa la conflictividad socioambiental desde 2016 que es cuando inicia la conflictividad socioambiental, hasta el 2024.

Dentro de la conflictividad socioambiental es posible distinguir eventos anteriores, eventos contemporáneos, el episodio, eventos relacionados y eventos posteriores.

3.1.1.1 Eventos Anteriores (EA)

Entre 2016 y 2018, la empresa Hidroturbinas Delta S.A.S inició estudios del potencial hídrico del río Mogoticos, en los municipios de San Gil y Mogotes, como parte de un proyecto hidroeléctrico. Conflictos Ambientales de Compromiso.⁵⁷

En el año 2017, yo era concejal del municipio y también presidente de

⁵⁷ Estudio comparativo entre la producción agropecuaria y la explotación minera de la sub región Chucureña. Corporación compromiso. 2013

ASOJUNTAS. En ese tiempo comenzó a circular el rumor de que la administración municipal, a través de la Secretaría de Planeación, estaba recogiendo firmas para hacer unos estudios sobre una hidroeléctrica de filo de agua. Al principio no sabíamos mucho del tema. Hicieron una reunión en la zona donde supuestamente iban a construir la hidroeléctrica y le ofrecieron a la gente bonificaciones, empleos temporales, mejoramiento de vivienda, semillas y asesoría para hacer huertas caseras. Todo eso fue un engaño. Así fue como se empezó a conocer el proyecto (Entrevista personal, Nelson Urrea, 24 de mayo de 2024).

Durante este periodo, la empresa realizó reuniones informativas con una minoría de la población, cuyos listados de asistencia fueron formalizados como informes de socialización del proyecto en la comunidad ante la autoridad ambiental para solicitar la licencia.

La comunidad denunció este proceso como una “socialización amañada”, ya que no cumplía con los requisitos legales de participación. Además, la Corporación Autónoma Regional de Santander (CAS) intentó intervenir de forma irregular en la socialización, actuando en representación de la empresa y apropiándose de espacios comunitarios, lo que fue rechazado en múltiples ocasiones por el movimiento ciudadano. Esta situación se considera un ejemplo de malas prácticas comunes en procesos de licenciamiento ambiental de proyectos extractivos.


Las socializaciones son procesos informativos donde no pueden participar las comunidades ya que las socializaciones de este tipo de proyectos no son vinculantes. Desde el 2017 se abrieron los espacios de socialización y se han venido implementando en los territorios, pero se considera que este tipo de procesos no son coherentes con los impactos de los proyectos, más cuando la misma autoridad ambiental CAS ha promovido los espacios de socialización con la empresa solicitante (Conversación personal, Luisa Acuña, 22 de marzo de 2022).

Las socializaciones amañadas o espurias son reconocidas como una práctica común y un modo de operación de las empresas privadas cuando se encuentran en búsqueda de la solicitud de licenciamiento ambiental de algún tipo de proyecto minero e hidroenergético. *Teniendo en cuenta que no hubo un proceso de socialización legítimo según ordena la ley, se considera a este hecho como una socialización amañada o espuria” (Entrevista personal, Jaher Torrado, 02 de abril de 2024)”.*

Las siguientes fotografías se presentan como evidencia de las reuniones informativas que llevó a cabo la empresa en el territorio, actas de reuniones que

después fueron presentadas ambiental como “socializaciones” del proyecto hidroeléctrico ante la autoridad ambiental CAS.

Figura 6. Acta de Reunión del día 2 de diciembre de 2017.

	Proyecto PCH RENACER	CÓDIGO:
	Acta de Reunión	VERSIÓN: 0

DATOS DE LA REUNIÓN	
Proyecto: PCH RENACER	Acta N° 1
Objetivo de la Reunión: Primera Socialización EIA Proyecto PCH RENACER Con la Comunidad de la Vereda Cañaveral Bajo - Alto - San Gil.	
Citada por: Hidro Turbinas Delta.	Fecha: Dic 02-2017
Encargado de la Reunión: Hidro Turbinas Delta.	Hora de inicio: 5:00 PM
Municipio: SAN Gil	Hora de finalización:
	Lugar: VEREDA CAÑAVERAL BAJO

PARTICIPANTES				
NOMBRE	LOCALIDAD	CÉDULA	TELEFONO	FIRMA
Jacinto	NBA	91093338	312560970	Jacinto
GILBERTO HERNANDEZ	UPA	91069036	200488521	Gilberto

Fuente: Expediente del proceso de Licenciamiento, archivo digital.

Al revisar el expediente, se evidencia que en múltiples actas la comunidad dejó constancia de que las reuniones realizadas por la empresa corresponden únicamente a espacios informativos, sin cumplir con los requisitos legales para ser consideradas socializaciones oficiales.

La llegada de la empresa al territorio se acompañó de un discurso centrado en el desarrollo y el progreso, apoyado en promesas engañosas. Habitantes del municipio, especialmente campesinas y campesinos de zonas directamente afectadas, relataron que el personal de la empresa aseguró que el proyecto hidroeléctrico traería mejoras en la infraestructura vial veredal, implementación de

huertas comunitarias, escenarios deportivos, un puesto de salud y proyectos de inversión social. Conflictos Ambientales de Compromiso.⁵⁸

Cuando llegó la empresa, llegó fue a socializar. Engañaron a las personas, las hicieron firmar. Decían que traían desarrollo y progreso para el territorio, que iban a mejorar la calidad de vida, las vías, que les daban kits a los niños... todas esas mentiras. Dijeron que nos iban a dar huertas comunitarias y yo no sé qué más. Hablábamos con los vecinos y los líderes, y decíamos: “esas empresas dicen eso para endulzarle el oído al campesino” (Entrevista personal, Adela Calderón, 14 de abril de 2024).

Esta narrativa se consolidó en un contexto de débil o inexistente presencia estatal, lo que permitió que el discurso empresarial penetrara en el territorio como una aparente solución a necesidades históricas insatisfechas. La revisión del expediente N.º 1007.00053.2019, relacionado con la Licencia Ambiental de la PCH Renacer, permite observar cómo los proyectos extractivos asumen ciertos territorios como zonas de sacrificio, justificando la extracción de recursos en nombre del capital. Las comunidades, sin embargo, son conscientes de los impactos negativos de estos proyectos a largo plazo y rechazan el intercambio de su territorio por beneficios mínimos e inciertos, como lo ejemplifica la afirmación: “no vamos a cambiar nuestra tierra por el 6% de regalías que recibiría el municipio, que ni siquiera sabemos cómo se administra” (Entrevista personal, Nelson Urrea,⁵⁹ fecha).

En enero de 2018 la empresa presentó ante la autoridad ambiental CAS, los documentos necesarios para solicitar el licenciamiento ambiental del proyecto hidroeléctrico PCH RENACER (Pequeña Central Hidroeléctrica Renacer). En el 2021 la CAS mediante un comunicado admite que el estudio de impacto ambiental (EIA) presentado carece de información para otorgar dicha licencia ambiental. Este comunicado fue revocado a solicitud de la empresa por incurrir en faltas legales dentro del proceso jurídico.

Algunas de las características y malas prácticas de la empresa hasta el momento son: Hidroturbinas Delta S.A.S desconoce la organización comunal del territorio, ignora las declaraciones de afectaciones e implicaciones expresadas por la comunidad y ni siquiera las consigna en las actas porque son espacios no

⁵⁸ Estudio comparativo entre la producción agropecuaria y la explotación minera de la sub región Chucureña. Corporación compromiso. 2013

⁵⁹ Líder social y presidente de ASOJUNTAS del municipio de Mogotes.

vinculantes y tercero dilatación del proceso con las autoridades ambientales, aunque existen varios oficios con inconsistencias en los trámites y vicios administrativos sobre todo en los tiempos estipulados, la empresa hace caso omiso y la autoridad ambiental se posiciona del lado de los intereses de la empresa y en contra con las comunidades afectadas.

La alerta inicial surgió cuando habitantes del área de influencia notificaron al Comité de Veeduría Ambiental del Sur de Santander sobre actividades técnicas en el territorio, relacionadas con el Estudio de Impacto Ambiental (EIA). Confirmada esta información, la comunidad inició asambleas populares que derivaron, entre enero y marzo de 2018, en la creación formal del Comité, compuesto por actores sociales, institucionales y comunitarios preexistentes, como la Corporación Compromiso, el Congreso Ambiental de Santander CASA AGUAYA, la Iglesia, Juntas de Acción Comunal, la Personería Municipal, entre otros.

En los espacios pedagógicos, nos enteramos que en Santander había 18 hidroeléctricas proyectadas y por acá, tres. Entonces se empezó a hablar también del río Mogoticos. Se hizo una reunión en la escuela Luis Suárez de Piedemonte donde se discutió las afectaciones e implicaciones de este tipo de proyectos y de allí nació el Comité en Defensa del Río Mogoticos (Entrevista personal, Nelson Urrea, 24 de abril de 2024).

El Comité asumió un rol articulador clave en la acción colectiva, mediante la estructuración de equipos temáticos (jurídico, técnico, artístico-cultural, pedagógico, logístico y de comunicaciones), la planificación de movilizaciones, y la generación de espacios de diálogo con autoridades locales y ambientales. La figura del tercer interviniente se implementó como una herramienta jurídica para garantizar la participación ciudadana, acceder a información clave sobre el proceso de licenciamiento, y ralentizar administrativamente la actuación de la autoridad ambiental (CAS), ganando tiempo estratégico para fortalecer el movimiento.

Ante esta situación, la comunidad comenzó un proceso de organización que incluyó la articulación con actores y aliados locales, la conformación del Comité por la Defensa del Río Mogoticos, y el inicio de una estrategia jurídica a través de la figura de terceros intervinientes.

Ser tercero interviniente permite tener acceso al expediente técnico, presentar recursos y hacer un seguimiento riguroso del proceso. Es una estrategia jurídica clave. Hasta el momento se cuenta con más o menos 260 solicitudes de terceros intervinientes dentro del proceso de licenciamiento,

pero muchos de ellos ni siquiera han sido notificados, esta es una estrategia jurídica que nos permite tiempo y pensar el cómo nos organizamos para salirle al paso (Entrevista persona, Jaher Torrado, 02 de abril de 2024).

3.1.1.2 Eventos contemporáneos (EC)

Los años 2018 al 2020 estuvieron acompañados de plantones, movilizaciones y protestas por las calles y por las vías del Municipio de Mogotes, así como la sembratones de árboles por la defensa del cañón, la cuenca y el río Mogoticos. En este cambio varias organizaciones hermanas, líderes y procesos se fueron uniendo a una voz por la defensa del río y el rechazo profundo al proyecto hidroeléctrico. Luego vendría la pandemia en donde la empresa avanzará con el proceso de solicitud de manera silenciosa.

La corporación Compromiso presentó varios oficios de solicitud de Audiencia Pública que reposan dentro del expediente pero que a la fecha no se han realizado. Mientras tanto la empresa seguiría recreando varios escenarios y tratando de apropiarse de los espacios gestionados por líderes ambientales y veedurías ambientales con el fin de legalizarlos como espacios de socialización.

Dentro del 2018 y el 2021 en tres ocasiones la misma empresa junto con la CAS intentaron apropiarse del espacio para citar a los líderes y presidentes de JAC para presentarles las bondades de los proyectos hidroeléctricos, las firmas trataron de pasarlas como eventos de socialización, la gente se revolto y tuvimos que armar una dura discusión (Entrevista personal, Polidoro Guaitero,⁶⁰ 18 de febrero de 2024).

Otro evento relevante dentro del conflicto fue el Acuerdo Municipal N.º 005 de 2021, impulsado por el alcalde Edgar Higinio Rueda, alineado con el Clan Aguilar. Dicho acuerdo declaraba el cañón del río Mogoticos como zona de utilidad pública, abriendo la posibilidad de actividades económicas que amenazaban su protección ambiental y cultural. Aunque el movimiento popular propuso un acuerdo conservacionista, pero de conservación con campesinos, este fue rechazado por la administración municipal. La propuesta generó división dentro del concejo y rechazo comunitario, lo que llevó al Tribunal Superior de Santander a vetarla por

⁶⁰ Representante de las veedurías del sur de Santander.

extralimitación de funciones. Este episodio evidenció el poder de actores políticos locales y fortaleció la articulación del movimiento ciudadano en defensa del río.

Creemos firmemente en que el sistema conservacionista que promueve la misma autoridad ambiental es obsoleto, nosotros desde el movimiento popular reivindicamos que los sistemas de conservación son con campesinos. (...) Durante los incendios ocurridos a inicios del año 2024 en el páramo de Santurbán, fue la acción efectiva y organizada de las comunidades campesinas la que permitió mitigar y extinguir los focos de fuego, a pesar de que los medios de comunicación atribuyeron dicho resultado exclusivamente a la intervención del Ejército Nacional. Este hecho revela la constante invisibilización del campesinado como sujeto activo en la gestión ambiental. Lejos de ser una amenaza al ecosistema, estas comunidades habitan, protegen y conservan el territorio, por lo que se plantea la necesidad de repensar las políticas públicas de conservación, integrando al campesinado como actor esencial, superando así los enfoques tradicionales que promueven la exclusión de estos del territorio en nombre de la conservación ambiental (Entrevista personal, Abogado del Congreso Ambiental de Santander CASA AGUAYA, 2 de abril de 2024).

3.1.1.3 Episodio (E)

El evento categorizado como episodio de la conflictividad socioambiental se encuentra relacionado con un hecho que tuvo lugar en el año 2021. Luego de que la Autoridad Ambiental CAS realizará un nuevo intento por socializar el proyecto hidroeléctrico, estaba programada una visita de inspección ocular con el objetivo de emitir un concepto técnico sobre la viabilidad del proyecto. Actores dentro del movimiento popular se movilizaron dentro del territorio y evitaron la visita de inspección ocular. Por medio de una barrera humana se obstaculizó el paso a la autoridad ambiental y se negó el ingreso al territorio a la autoridad ambiental. Las personas que se movilizan alegaron que no existe un verdadero proceso de socialización y solicitan una audiencia ambiental del proceso de licenciamiento. El movimiento y la comunidad se justifican en razones técnicas y jurídicas, con respecto al trámite de la licencia ambiental. *“La normatividad es clara, para iniciar con el trámite de licenciamiento ambiental y emisión de un concepto técnico debe existir un proceso de socialización del proyecto con las comunidades” (Entrevista personal, Luisa Acuña,⁶¹ julio de 2024).*

⁶¹ Trabajadora social y ex-integrante de la Corporación Compromiso.

3.1.1.4 Eventos Relacionados (ER)

El Acuerdo de Escazú, adoptado en 2018 y vigente desde 2021, constituye el primer tratado regional vinculante en América Latina y el Caribe que garantiza los derechos de acceso a la información, participación pública y justicia ambiental, además de proteger explícitamente a defensores ambientales. Ratificado por países como Argentina, México y Colombia (2022), el acuerdo fortalece la gobernanza ambiental y aborda conflictos socioambientales mediante transparencia institucional y mecanismos de justicia.

Entre 2022 y 2025, América Latina enfrentó un incremento alarmante de asesinatos de defensores ambientales, con 196 casos en 2023, donde Colombia registró 79 muertes.⁶² Ante esto, en 2024, durante la COP16 en Colombia, se adoptó un plan para implementar el Acuerdo de Escazú, promoviendo políticas de protección y gobernanza ambiental inclusiva, estos esfuerzos subrayan la urgencia de cooperación transnacional para garantizar seguridad ambiental y derechos humanos en la región.

3.1.1.5 Eventos posteriores (EP)

Teniendo en cuenta la tensión de esa situación hizo presencia en el territorio el equipo jurídico del movimiento, el comité por la defensa del cañón y del río Mogoticos, representantes de la corporación Compromiso, representantes de la personería municipal del municipio con el fin de abogar por la voz de las comunidades, además de actores locales y representantes de la empresa. En consecuencia, se suspende la actividad de inspección ocular y se firmó el *Acta de suspensión de visita de inspección ocular para el proyecto denominado PCH RENACER*, y se dejó consignado que hasta que no haya un verdadero proceso de socialización con consulta con las comunidades y una audiencia ambiental sobre el proyecto no se permitirá el ingreso de la autoridad ambiental ni de la empresa al territorio y que como compromiso la empresa realizaría un verdadero proceso de socialización con las comunidades.

En 2022 hubo tensión, porque la empresa dijo que a las buenas o a las malas iba a entrar al territorio. Entonces hicimos manifestaciones y

⁶² Ver más en: <https://globalwitness.org/es/campaigns/land-and-environmental-defenders/voces-silenciadas/>

plantones en la vía. Gracias a eso, hasta ahora no han podido otorgar la licencia. Se firmó un acta de inspección ocular en donde la empresa reconoció que no hubo un proceso de socialización y donde se comprometió a hacer una socialización decente, no con engaños (Entrevista personal Nelson Urrea, 24 de abril de 2024).

Tiempo después y desconociendo lo pactado en esta acta el Director de la CAS, realizó unas declaraciones del uso legítimo de la fuerza para ingresar a los territorios con el fin de omitir el concepto técnico para seguir con el proceso de licenciamiento.

En el mes de junio del año 2022 el Director de la CAS, Alexcevith Acosta Sánchez, realizó declaraciones públicas en las cuales mencionó, solicitar el acompañamiento de la procuraduría, fuerza pública y fuerza militar, para que la comunidad permitiera continuar con la evaluación de los estudios presentados por la empresa Hidroturbinas Delta S.A.S.

Dentro de la coyuntura esto se interpretó como un llamado amenazante que incitó al uso desmedido de la violencia por parte de la fuerza pública, con objetivo de realizar la visita ocular en caso de que la comunidad negara el ingreso al territorio nuevamente a la autoridad ambiental. Este hecho se interpretó como una respuesta a los últimos actos de acción colectiva y de movilización social que se realizaron en el territorio en el marco de defensa del río y en rechazo a la construcción de la PCH Renacer.

Denunciamos ante la procuraduría ambiental y ante la comunidad por medio de la masificación de medios las declaraciones del Director de la CAS, las cuales atentan contra la integridad de los campesinos y contra los derechos constitucionales de protesta y movilización (Conversación personal, Integrante del Colectivo Popular Guane,⁶³ abril de 2024).

Este hecho de alguna manera se relaciona con la situación actual a nivel nacional ya que en el año 2022 la implementación del abuso de la fuerza pública y policial contra los movimientos sociales y la represión social contra los manifestantes se encontraba en auge.

⁶³ Información obtenida en reunión de evaluación y programación del comité por la defensa del río en Mogotes.

Dentro del periodo del 2022 al 2024, y con la ascensión del gobierno del cambio al gobierno nacional, en donde lo medio ambiental pasó a ser un debate importante sobre la mesa, el conflicto se estancó, el expediente sigue avanzando en las instalaciones de la CAS, pero se encuentra en una medida de requerimiento porque se evidencio con el acta mencionada que no hubo proyecto de socialización; mientras tanto el movimiento popular se sigue organizando y avanzando de acuerdo a los planes de acción anual construido con los actores en resistencia. En el 2024 se tomó la decisión de avanzar en materia de concientización y comunicación en espacios comunitarios y por medio de emisoras comunitarias, también se avanzó en materia de educación popular en colegios y escuelas del municipio de Mogotes mediante la articulación de varios actores.

Para este año el comité por la defensa del río ya hizo su plan de acción anual, vamos a estar haciendo espacios de concientización con la comunidad aprovechando el espacio de la emisora y avanzadas pedagógicas en colegios y escuelas para formar semilleros de niños y jóvenes por la defensa el río y en contra de estos proyectos del capitalismo salvaje (Entrevista personal, Nelson Urrea, 24 de abril de 2024).

Figura 7. Semillero de niñas y niños defensores del Río Mogoticos del Instituto Técnico Isaías Ardila Díaz de Mogotes-Santander.



Fuente: Propia, Fotografía tomada en junio de 2024.

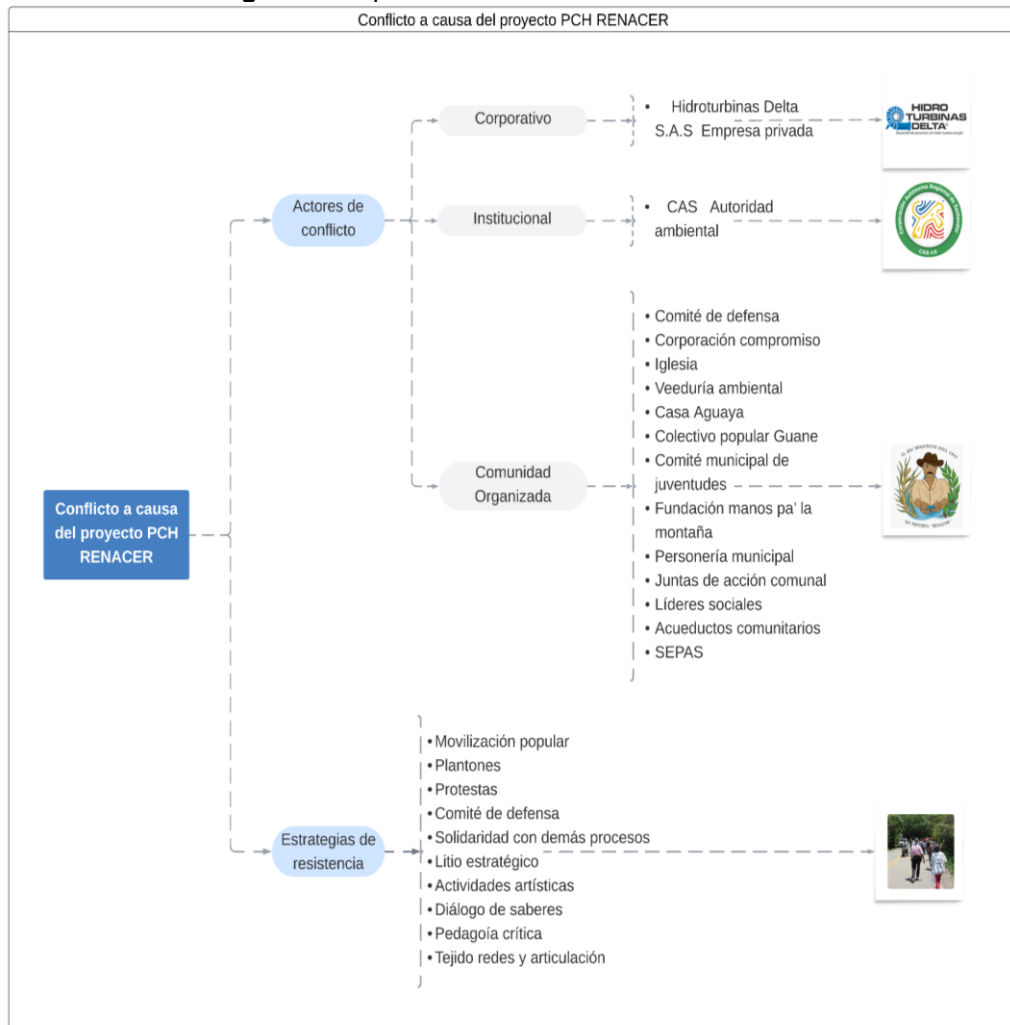
Figura 8. Declaración en defensa del río en el marco de litigio estratégico por la defensa del río Mogoticos y en contra de la PCH Renacer.

Declaración en defensa del río.

Para empezar el tema gira alrededor del conflicto de la hidroeléctrica, pues estamos en desacuerdo como comunidad y posibles afectados, que tomen el Río Mogoticos para sacar un beneficio económico sin importarles el impacto ambiental que cause este. Nosotros como estudiantes y futuros adultos debemos tomar cartas en el asunto, pues ahora que conocemos la situación podemos participar de las actividades en contra de este proyecto que lleva años en pausa, pero que no dejaremos continuar.

Fuente: Propia, Fotografía tomada en octubre de 2024.

Figura 9. Mapa de actores en el conflicto socioambiental.



Fuente: Elaboración propia.

3.1.3 El Río Mogoticos está vivo, no necesita la PCH Renacer.

El movimiento popular en defensa del cañón, la cuenca y el río Mogoticos emerge como expresión de organización comunitaria y popular que cuestiona las normativas establecidas y los procesos inherentes al sistema económico extractivista, caracterizado por la apropiación y el despojo de la naturaleza y los bienes comunes. Desde los territorios, se gesta en consecuencia un nuevo ciclo de luchas orientado a la defensa y resistencia frente a las prácticas contemporáneas de despojo extractivista, así como al rechazo del modelo de desarrollo económico vigente.

La defensa de los bienes comunes y la oposición categórica a los proyectos extractivistas se cristalizaron en demandas colectivas, dando origen, forma y consolidación al movimiento popular local por la protección del cañón y el río Mogoticos en el municipio de Mogotes, Santander.

En coherencia con la metodología de esta investigación y ante la necesidad de documentar, reivindicar, comprender y analizar las luchas contemporáneas por el agua y los territorios en Colombia, el presente capítulo tiene como objetivo exponer los momentos constitutivos que originaron y permitieron la consolidación del mencionado movimiento, específicamente en su rechazo al proyecto de la Pequeña Central Hidroeléctrica Renacer (PCH Renacer).

A continuación, se detallan hitos fundamentales que explican la génesis, actuación y consolidación de este movimiento social local. El propósito es destacar la configuración de redes y movilizaciones en defensa del río, surgidas a partir de una identidad colectiva que forjó lazos de solidaridad entre los actores. Este proceso generó un tipo de actor-red unificado en torno a un objetivo común: la defensa de la cuenca, el cañón y el río Mogoticos.

3.1.3 Los momentos constitutivos del movimiento.

1. Génesis y conformación (2016-2018): Incluye asambleas populares, creación del comité de defensa, diseño de estrategias jurídicas, formación de equipos de trabajo, articulación de actores e inicio de acciones colectivas.

2. Conflicto institucional (2018-2022): Enfrentamientos con figuras estatales, particularmente la Autoridad Ambiental CAS y las Autoridades Locales.
3. Articulación nacional y solidaridad (2020-2024): Conexión con movimientos a nivel nacional, nuevo ciclo de acciones colectivas y hechos de solidaridad interorganizacional.

3.1.3.1 Primer momento constitutivo del movimiento popular. Génesis organizativa y movilización inicial (2016-2018)

El primer momento constitutivo del movimiento popular en defensa del río Mogoticos se sitúa entre 2016 y 2018, motivado por la presencia de la empresa privada Hidroturbinas Delta S.A.S. y su intención de instalar una pequeña central hidroeléctrica (PCH Renacer). Ante esta situación, la comunidad comenzó un proceso de organización que incluyó la articulación con actores y aliados locales, la conformación del Comité por la Defensa del Río Mogoticos, y el inicio de una estrategia jurídica a través de la figura de terceros intervinientes.

La alerta inicial surgió cuando habitantes del área notificaron al Comité de Veeduría Ambiental del Sur de Santander sobre actividades técnicas en el territorio, relacionadas con el Estudio de Impacto Ambiental (EIA). Inmediatamente se activan las alarmas.

Nos enteramos por medio de la comunidad; primero, habitantes de la comunidad nos llaman a informarnos que hay gente rara por la ribera del río, haciendo un inventario de los recursos naturales. La empresa empieza haciendo el estudio de impacto ambiental de todo lo que hay para presentarlo ante la autoridad que va a tramitar la licencia. Nosotros lo que hicimos fue enviar una carta a la CAS para averiguar si se estaba tramitando algún proyecto que querían instalar y para indagar sobre el estado del proyecto; la CAS responde que sí, que efectivamente una empresa estaba tramitando un licenciamiento para instalar un proyecto hidroeléctrico; inmediatamente empieza la organización de la comunidad; se fortalece el proceso de información a través de las emisoras comunitarias y con los mismos párrocos; se empezaron a hacer reuniones en las veredas; se hicieron reuniones en el Casco Urbano para darle a conocer a la comunidad las implicaciones y afectaciones sobre este proyecto. Se plantea la conformación de un comité por la defensa del río Mogoticos; se logra que un párroco lleve a personas de la misma comunidad por el territorio para que se socialice en las novenas navideñas la dimensión de esta problemática. (Entrevista personal, Polidoro Gaitero, 18 de febrero de 2024).

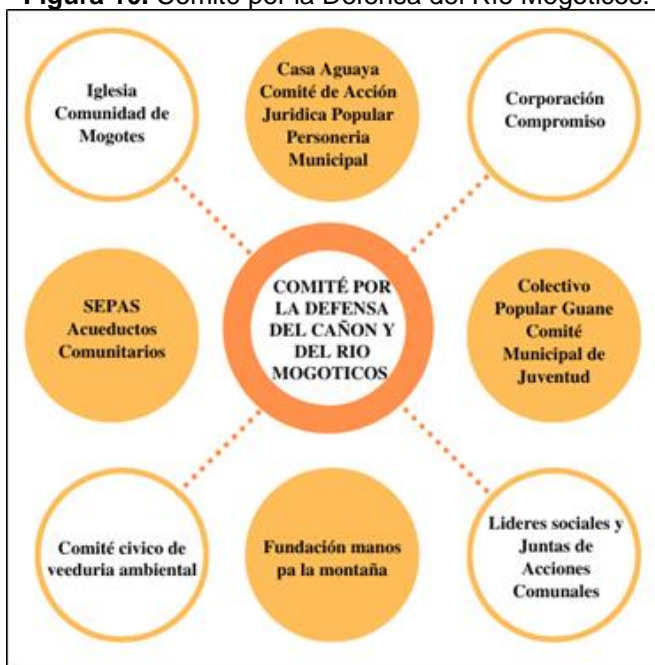
Confirmada esta información, la comunidad inició asambleas populares que derivaron, entre enero y marzo de 2018, en la creación formal del Comité,

compuesto por actores sociales, institucionales y comunitarios preexistentes, como la Corporación Compromiso, la Iglesia, Juntas de Acción Comunal, la Personería Municipal, entre otros.

El Comité asumió un rol articulador clave en la acción colectiva, mediante la estructuración de equipos temáticos (artístico-cultural, pedagógico, jurídico, técnico, logístico y de comunicaciones), la planificación de movilizaciones, y la generación de espacios de diálogo con autoridades locales y ambientales. La figura del tercer interviniente se implementó como una herramienta jurídica para garantizar la participación ciudadana, acceder a información clave sobre el proceso de licenciamiento, y ralentizar administrativamente la actuación de la autoridad ambiental (CAS), ganando tiempo estratégico para fortalecer el movimiento.

Asimismo, se destaca la solicitud, por parte de la Corporación Compromiso, de una audiencia pública ambiental, instrumento fundamental de participación que aún no ha sido realizado. Este proceso marcó el inicio de una dinámica organizativa amplia, consolidando al Comité como eje central de la defensa del territorio frente a proyectos extractivos.

Figura 10. Comité por la Defensa del Río Mogoticos.



Fuente: Díaz, 2022.

El Comité por la Defensa de la Cuenca, el Cañón y el Río Mogoticos surge orgánicamente del proceso de resistencia y se integra por una pluralidad de actores territoriales: el Comité Cívico de Veeduría Ambiental, la Corporación Compromiso, líderes sociales, Juntas de Acción Comunal, representantes eclesiales, la comunidad mogotana en general, la Casa Aguaya, el Comité de Acción Jurídica Popular, la Personería Municipal, el Colectivo Popular Guane, el Comité Municipal de Juventud y la Fundación Manos pa' la Montaña. La mayoría de estas entidades poseían trayectoria previa e incidencia reconocida en el territorio.

La conformación de este comité marcó el inicio de una fase dinámica de organización colectiva, materializada en reuniones estratégicas, asambleas populares, plantones, marchas y movilizaciones que visibilizaron progresivamente las demandas compartidas del movimiento y la comunidad. Paralelamente, los repertorios de acción facilitaron la incorporación de nuevos actores.

Su estructura operativa se articula mediante equipos y comisiones especializadas, esenciales para la acción colectiva y la ejecución de planes comunitarios en defensa del río y contra el proyecto hidroeléctrico. Estas instancias incluyen: i) Comisión Artístico-Cultural, ii) Comisión Pedagógica, iii) Comisión de Comunicaciones, Medios y Redes Sociales, iv) Equipo Jurídico, y v) Equipo Técnico-Logístico. La sinergia entre estos componentes se fortalece mediante la articulación constante en asambleas populares y reuniones operativo estratégicas.

Este entramado organizacional permitió identificar aliados movilizados por causas socioambientales, amplificando la conflictividad mediante acciones colectivas. Como resultado, se abrieron espacios de diálogo formal con entidades locales (concejos municipales mediante sesiones descentralizadas, alcaldía), autoridades locales (concejales) y ambientales (Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS).

Estratégicamente, se implementó la figura de terceros intervinientes con un triple propósito: a) garantizar la participación efectiva de la comunidad en el proceso de licenciamiento ambiental; b) acceder a información verificada sobre el avance de la solicitud; y c) generar desgaste administrativo a la autoridad ambiental (CAS) para ganar tiempo que permitiera afinar estrategias en coyunturas críticas del conflicto.

Esta herramienta jurídica buscó masificar la intervención ciudadana en el expediente técnico, sistematizar datos y asegurar su difusión a veedurías, comités, académicos y habitantes.

Cabe destacar que, en este marco, la Corporación Compromiso a través de su Observatorio de Conflictos Socioambientales solicitó una audiencia ambiental pública. Hasta la fecha, este instrumento fundamental de participación para evaluar impactos no se ha realizado, evidenciando limitaciones institucionales en el proceso.

3.1.3.2 Segundo momento constitutivo del movimiento popular. Confrontación institucional y escalamiento del conflicto (2018-2022)

Esta fase evidencia la tensión estructural entre el movimiento socioambiental y las entidades estatales, particularmente con la Corporación Autónoma Regional de Santander (CAS). Dicha autoridad ambiental intentó recurrentemente legitimar el proyecto hidroeléctrico mediante socializaciones parcializadas que priorizan los intereses empresariales, revelando su alineación con el modelo extractivista y configurándose como amenaza institucional para las comunidades.

Un hito crítico ocurrió cuando la CAS amenazó con emplear fuerza policial para realizar visitas técnicas en el territorio, pese a la prohibición comunitaria fundamentada en la ausencia de socialización previa. Ante esta provocación, el Comité de Defensa emitió una declaración pública denunciando la criminalización de la protesta y activó repertorios de acción colectiva con aliados estratégicos, amplificando la visibilidad del movimiento.

Paralelamente, surgieron tensiones con autoridades locales encabezadas por el alcalde Edgar Higinio Rueda Triana y el concejo municipal. Este conflicto permitió develar las intenciones de los representantes institucionales; identificar aliados potenciales dentro de la estructura gubernamental; consolidar adhesiones sociales al movimiento popular.

3.1.3.3 Tercer momento constitutivo del movimiento popular. Articulación nacional y consolidación estratégica (2020-2024).

La consolidación definitiva del movimiento coincidió con un contexto nacional

donde la cuestión socioambiental recobró relevancia política durante el ciclo electoral presidencial. Este escenario, enmarcado en la visibilización del auge de los conflictos neoextractivistas en Colombia, expresión local de la crisis civilizatoria global. Este momento de coyuntura sirvió para posicionar las luchas por los bienes comunes en agendas públicas y recibir reconocimiento en el mapa regional y nacional del proceso de resistencia y los marcos de acción colectiva.

Durante 2022, hasta el 2024 se implementaron acciones multifacéticas:

1. Estrategias jurídico-políticas: Incidencia en espacios institucionales y denuncia de irregularidades
2. Movilización: Protestas, plantones y muestras de solidaridad interterritorial.
3. Pedagogía territorial: Espacios de estudio de implicaciones y afectaciones del proyecto hidroeléctrico en el territorio, Actividades lúdico artísticas con niñas y niños, expresiones culturales comunitarias, tales como coplas y trovas y jornadas informativas en espacios públicos.
4. Enfoque de género: Liderazgo femenino en la defensa del territorio, destacando el análisis de Wandurraga (2024) sobre el impacto diferencial de los proyectos extractivos en los cuerpos y roles sociales de las mujeres.

Uno de los principales temores es el desplazamiento. Las mujeres piensan: “¿Qué va a pasar conmigo, con mi casa, con mis hijos, si me toca irme del territorio?”. Eso genera angustia profunda. Pero también hay otro miedo muy grande, especialmente para nosotras como mujeres, y es el miedo a que nuestros cuerpos sean vulnerados. Muchas mamás temen que lleguen hombres desconocidos al territorio. En el caso de Mogotes decían que se crearán 200 empleos, pero esos empleos no van a ser para los campesinos o campesinas del territorio. Van a traer gente de afuera, personas que han trabajado en otras hidroeléctricas por todo el país. Y eso genera riesgos. Primero, aumenta la violencia sexual. Las mujeres temen que sus hijas, con sueños de estudiar o de seguir en el campo, terminen en situaciones de embarazo no deseado o maternidades solitarias. Porque estos hombres vienen, tienen relaciones, y luego se van. Y nosotras quedamos con las consecuencias. [...] En lugares como Mogotes y San Gil, las mujeres estamos acostumbradas a caminar solas, a que el bus nos deje en algún punto y caminar tranquilas. Pero con la llegada de estos proyectos, muchas temen ser agredidas en el camino. Esos hombres que no tienen vínculo con el territorio, ni con la comunidad, no respetan, no cuidan. [...] hay un aumento en la prostitución, sobre todo cuando se debilita la vocación agrícola, panelera, piñera... Esas mujeres que se quedan sin alternativas terminan expuestas a trabajos donde se vulnera su dignidad. No son trabajos dignos, no hay garantías, y muchas veces se ven obligadas por necesidad (Entrevista personal, Mariana Wandurraga, 25 de mayo de 2024).

De los momentos constitutivos del movimiento popular y del sentir colectivo es importante rescatar las alianzas estratégicas y la proyección o posicionamiento político, ya que la capacidad de articulación se evidenció en: El VIII Encuentro Nacional de Acueductos Comunitarios, donde 250 delegados de la Red Agua para la Vida visitaron el territorio en respaldo simbólico-político.

En el proceso de defensa del río hemos realizado marchas, plantones, actividades pedagógicas. Caminamos hasta San Gil e hicimos un plantón frente a la CAS, para exigirle a la autoridad ambiental la no expedición de la licencia. Gracias al apoyo de activistas, logramos que la ministra de Ambiente revisará el caso. Había inconsistencias en el proyecto. Recibimos apoyo de abogados, ambientalistas, y colectivos de todo el país. Vinieron personas desde Nariño, Cauca, Antioquia a darnos apoyo en medio de un acto de solidaridad (Entrevista personal, Carmensa Rojas 18 de mayo de 2024).

Apoyos transversales desde concejales progresistas de Mogotes/San Gil hasta figuras nacionales como el senador Fabián Díaz (Alianza Verde), quien acompañó denuncias ante la Procuraduría por irregularidades de *Hidroturbinas Delta S.A.S*; Diálogos con ministras y congresistas del Pacto Histórico sobre la conflictividad socioambiental; la Conformación de mesas de negociación con el gobierno nacional a finales de 2022 para presentar demandas de movimientos socioambientales; la organización y participación en la Cumbre popular y alternativa por el agua (2024) en Bucaramanga y la Escuela piloto de educación Popular en el Colegio de Mogotes. *“La viceministra Tatiana Roa vino y escuchó nuestras peticiones. Este gobierno tiene un enfoque ambientalista. Es distinto a los anteriores que favorecían a las multinacionales. Pero falta mucho por hacer, sobre todo en educación ambiental” (Entrevista personal, Carmensa Rojas 18 de mayo de 2024).*

3.2. EL CASO DEL PROYECTO MINERO ENERGÉTICO COLCCO EN LA REGIÓN YARIGUÍES.

“La tierra de la gente es su geografía, ecología, su topografía y biología. Ella es tal como organizamos su producción, hacemos su historia, educación, su cultura, su comida y su gusto al cual nos acostumbramos: La tierra de las personas implica lucha por sueños diferentes a veces antagónicos como los de sus clases sociales, mi tierra no es, finalmente una abstracción”.

Paulo Freire.

La presente sección tiene como fin, primero presentar a las y los lectores una descripción del territorio de la región de Yariguíes, para ubicarlos en el territorio; segundo, presentar el panorama del proyecto de minería de carbón que se presenta con intenciones de instalarse en los territorios del Carmén y San Vicente de Chucurí y tercero presentar la conflictividad bajo la metodología de la espiral del conflicto como herramienta de análisis.

Según la metodología planteada para la presente investigación, la mayoría del trabajo de campo se hizo en región, habitando por días y semanas con las campesinas y campesinos que viven en el territorio, pero para llegar allá fue necesario primero articular con varios líderes en un ambiente de confianza entre movimientos populares y ambientalistas, principalmente en la ciudad de Bucaramanga, Santander. Buscando el efecto bola de nieve, hablar con un líder o lideresa que nos llevará a otro para ir construyendo el hilo conductor de la investigación, al final la espiral del conflicto fue construida y verificada por las libranzas más presentes en territorio y de cara a la conflictividad socioambiental que en el momento que escribo esto, está silenciosa y ratificada por el consejo de Estado la suspensión de la licencia, gracias a las dos demandas de nulidad interpuestas por el poder campesino.

3.2.1 Generalidades del territorio de la región Yariguíes.

En la cosmovisión campesina, el territorio es un espacio geográfico de tejidos socioculturales donde convergen relaciones económicas, políticas y ambientales. *“Somos parte del territorio: sin él, no hay campesinado. Cuando la naturaleza reclama, acudimos a su defensa” (Entrevista personal, Alirio Amado, 20 de mayo de 2024).*

El Municipio de San Vicente de Chucurí se le conoce como “La despensa agrícola de Santander”, pero también fue la cuna de la guerrilla del Ejército de Liberación Nacional (ELN) el 04 de julio de 1964. En Yariguíes (Santander), las décadas de 1980-1990 estuvieron marcadas por disputas territoriales: *“En San Vicente, guerrilla; en El Carmen, paramilitares” (Conversación personal, anónima, 18*

de mayo de 2024). Esta confrontación generó crisis humanitaria, desplazamiento forzado y abandono de economías agropecuarias (UIA, 2021, p. 2).

El despojo en Colombia sigue una lógica bélica: territorios ricos en biodiversidad y recursos son ocupados por insurgentes, lo que justifica intervenciones estatales/militares. La violencia resultante desplaza comunidades y permite la entrada de empresas extractivistas. Así, la guerra opera como estrategia de descampesinización y acumulación por desposesión⁶⁴.

Según la revista semillas (2014) campesinos, indígenas y afrodescendientes responsables del 70% de la producción alimentaria nacional enfrentan vulnerabilidad agravada por la concentración de tierra, con un índice Gini 0.89. Frente al modelo extractivista estatal, comunidades del Chucurí impulsan agroecología y circuitos cortos de comercialización, articulando la soberanía alimentaria como eje de resistencia territorial.

No podemos permitir que una empresa llegue a destruir toda la realidad que conocimos: los paisajes, los cultivos. Luchamos por garantizar un buen vivir a nuestros hijos, nietos y familiares (Entrevista personal, Alberto Mejía, 18 de mayo de 2024).

⁶⁴ Esta afirmación surge del debate colectivo desarrollado en 2023 durante una sesión del Grupo de Estudio Memoria, Resistencia y Paz de la Universidad Federal de Integración Latinoamericana (UNILA).

Fedecacao). Un estudio proyecta que su economía agropecuaria generaría COP \$1.6 billones en 25 años mediante producción sostenible y 27.343 empleos (Compromiso, 2013).

Esta viabilidad contrasta con el proyecto minero San Luis (CENTROMIN, concesión N 0092/1991): 3.307 ha en veredas como El Edén y Río Sucio, zonas de recarga hídrica y vocación agrícola en el Municipio del Carmén. Su superposición con ecosistemas sensibles evidencia la tensión entre el modelo extractivo estatal y la economía campesina

Urge replantear políticas públicas que prioricen la agroecología frente al extractivismo, reconociendo su papel en la sostenibilidad eco sistémica y la reproducción social campesina.

3.2.2 Reseña histórica de la explotación minera en El Carmen de Chucurí

La minería de carbón es una actividad extractiva industrial que emplea dos métodos principales para obtener este recurso sedimentario: 1. Minería subterránea (socavón): acceso a vetas profundas mediante pozos y galerías. Aunque permite extracción en terrenos complejos, implica altos costos operativos y riesgos como derrumbes o explosiones de metano. 2. Minería a cielo abierto: remoción masiva de capas superficiales con maquinaria pesada. La minería de carbón genera impactos severos como deforestación, drenaje ácido de acuíferos y alteración paisajística irreversible.

Nos oponemos al proyecto primero porque se plantea una minería a cielo abierto y por socavón. Ese polvillo va a intoxicar nuestros cultivos, los cercanos y los de más lejos. Después, esas tierras no quedan valiendo porque las explotan y se desvalorizan. La minería contamina las fuentes hídricas, las quebradas y ríos. En el Carmen donde ya hay minería las personas ya son conscientes de las afectaciones y el impacto ambiental de estos proyectos (Entrevista personal, Alberto Mejía, 18 de mayo de 2024).

En la subregión del Chucurí (Santander), la actividad minera se formalizó mediante el Contrato de Concesión N.º 092 de 1991, otorgado a CENTROMIN S.A.⁶⁶ para explotar 3.307 ha en El Carmen de Chucurí. Este contrato, inicialmente vigente

⁶⁶ CENTROMIN S.A.; Estudio de impacto ambiental para la explotación de minería de carbón. Proyecto San Luis. Municipio de El Carmen de Chucurí-Santander.

por 24 años, es prorrogable según continuidad operativa. El proceso de licenciamiento ambiental se desarrolló así: en el 2004, se realizó la presentación de la “Guía Minero-Ambiental” ante la CAS e inspecciones en veredas El Edén y La Loma. En diciembre de 2004 mediante Auto SGA N.º 0011-04 se ordenó el Estudio de Impacto Ambiental y en febrero 2005 se llevó a cabo la Audiencia pública para habilitar la explotación en El Edén y Bajo Cascajales. Esta institucionalización minera en zonas de alta sensibilidad socio ambiental ha generado controversias por sus efectos potenciales sobre recursos hídricos y suelos agropecuarios.

Actualmente hay 27 solicitudes de concesiones en este territorio. Si les seguimos dejando las puertas abiertas a la minería, nos van a saquear todo. Por eso nos oponemos al proyecto COLCCO. Son 47 licencias de solicitud ambiental que hay en curso: explotación de oro, carbón, esmeraldas y otros metales. [...] Si al Carmen de Chucurí entran las 27 concesiones, esto queda un desierto, queda como La Guajira. El Carmen tiene 94 mil hectáreas, más de la mitad del territorio ya está concesionado (Entrevista personal, Alberto Mejía, 18 de mayo de 2024).

3.2.3 La espiral del conflicto socioambiental ante el proyecto COLCCO.

La inscripción territorial donde tiene lugar este conflicto es en territorios netamente campesinos. Las tierras, le pertenecen al campesinado, sin embargo, en muchas constituciones latinoamericanas (como las de México, Colombia, Perú, Bolivia, entre otras), se establece que el subsuelo y los bienes comunes no renovables pertenecen al Estado. Esta disposición es común en países con una fuerte presencia de minería, petróleo u otros recursos naturales estratégicos.

Según consta en la Constitución Política de Colombia de 1991, en su artículo 332: “el Estado es propietario del subsuelo y de los recursos naturales no renovables” (Colombia, 1991).

Controversias sociotécnicas: Analizando el expediente del licenciamiento se encontraron más de 27 irregularidades sociotécnicas, las cuales se presentaron en las dos acciones de nulidad.

Son 42 gigas de información sobre todos los datos de la licencia ambiental. Todo eso tuvimos que estudiarlo para poder poner la demanda de nulidad. Encontramos varios errores en los informes de la empresa, como el uso de las mismas fotos en diferentes informes técnicos, fechas de socialización que no coincidían, entre otras 27 irregularidades que encontramos en la acción de nulidad. También realizamos conceptos socioeconómicos, ya que la empresa había afirmado que esas zonas no producían. Por ello, documentamos todas las producciones del territorio por hectárea. Gracias a

este gobierno, nos atendieron, nos dieron citas y logramos hacer algunos aliados que nos ayudaron (Entrevista personal, Nini Johana Cárdenas, 19 de mayo de 2024).

La juridificación: El rol de las instituciones en la canalización de demandas es preocupante ya que la autoridad ambiental adscrita al territorio la CAS, no goza de una legitimidad en el territorio y no cumple sus funciones consignadas en la constitución, se posiciona del lado del interés de la empresa y en contra a las demandas de defensa del territorio del campesinado, así como muchos líderes campesinos e indígenas lo han venido demandando con anterioridad.

Desde la red de veedurías ambientales de Santander, hemos venido demandando hace décadas que la CAS no cumple con su papel y sus deberes consignados en la constitución, la CAS se supone es una autoridad ambiental que debería legislar para el cuidado de los bienes comunes, pero es un fortín político, que emplea y emplea personas para responder a favores políticos (Entrevista personal, Polidoro Guitero, agosto de 2024).

(...)

Mientras estábamos haciendo la huelga de hambre en San Gil, luego del paro en la panamericana, el Director de la CAS, salió a decirnos que nos iba a escuchar, momentos después salió a estigmatizarnos en los medios de comunicación (Entrevista personal, Yesid Murillo,⁶⁷ mayo de 2024).

Dinámica del espiral caso COLCCO: desde la protesta popular hasta las acciones de demanda de nulidad contra la licencia de explotación.

Acción colectiva caso COLCCO: Las asambleas ciudadanas surgieron durante el proceso contencioso, que articuló aliados estratégicos y aglutinó reclamos por la defensa de la vida, el agua y el territorio.

Uno de los abogados que más nos apoyó fue Hernán Morantes, de la Corporación Compromiso, junto con Santiago y Tatiana. Después, Hernán pasó a trabajar en la Unidad de Trabajo Legislativo (UTL) del representante Cristian Avendaño, del partido Alianza Verde, lo que nos permitió tener un aliado dentro de la institucionalidad. Hernán fue quien luego nos facilitó la información sobre la licencia (Entrevista personal Nini Johana Cárdenas, 19 de mayo de 2024).

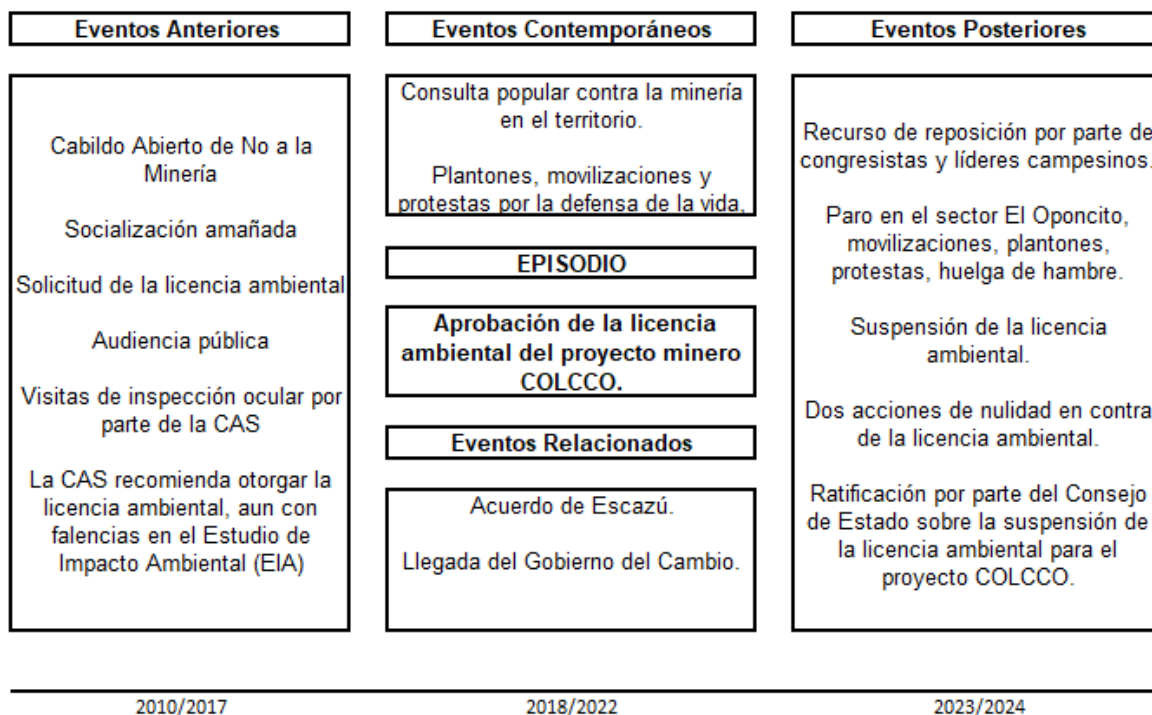
Redes de lo local a los nacional: ambos conflictos socioambientales, por medio del tejido de redes de solidaridad lograron visibilizar sus demandas que lo hicieron recalcar en el mapa nacional. Con más influencia y mayor visibilidad el caso de COLCCO, ya que llamó la atención a nivel nacional y entes internacionales.

Temporalidad extendida: Desde la aprobación de la licencia hasta la acción de nulidad de la licencia ambiental.

⁶⁷ Líder campesino de la Vereda de los Aljibes, San Vicente de Chucurí.

A continuación, se describen las relaciones entre eventos en la estructura narrativa del conflicto por la aprobación de la licencia ambiental para llevar a cabo el proyecto COLCCO.

Figura 12. Relación de eventos dentro del conflicto socioambiental.



Fuente: Elaboración propia.

La anterior imagen representa la conflictividad socioambiental desde 2016 que es cuando inicia la conflictividad socioambiental, hasta el 2024.

Dentro de la conflictividad socioambiental es posible distinguir eventos anteriores, eventos contemporáneos, el episodio, eventos relacionados y eventos posteriores.

3.2.3.1 Eventos Anteriores (EA)

Dentro de los eventos anteriores es importante recalcar que en este territorio se ha gestado y se organizado la comunidad desde procesos que anteceden paros campesinos. Lo ambiental y lo campesino siempre ha estado unido, en donde luchas campesinas y la articulación de actores, se refuerzan y trascienden en el tiempo.

Bueno, antes de la consulta popular ya existían algunas formas de

organización. Ya había un trabajo previo de algunos líderes sociales. Recuerdo que ese proceso se articuló con otras luchas, como la del paro cacaoero. [...] Yo entré cuando se estaba consolidando el Comité Ambiental Chucureño, más o menos en 2015 (Entrevista personal, Cristian Garzón, 10 de junio de 2024).

Uno de los antecedentes fundamentales en este conflicto socioambiental es el cabildo abierto realizado en San Vicente de Chucurí el 8 de junio de 2010, convocado por la Corporación para la Defensa del Territorio de San Vicente de Chucurí. Esta figura constitucional de participación ciudadana, constituye una sesión extraordinaria del concejo municipal donde intervienen actores multisectoriales, incluyendo representantes económicos, comunidades locales, organizaciones sociales e instituciones de la sociedad civil como la Corporación Compromiso y la Unión Sindical Obrera.

Aunque su carácter no es vinculante para los procesos de licenciamiento ambiental, opera como instrumento orientador para la gestión municipal y los Esquemas de Ordenamiento Territorial (EOT), estableciendo criterios de planificación con base en la voluntad comunitaria. Durante este evento, todas las intervenciones evidenciaron un rechazo unánime a la minería de carbón, fundamentado en la defensa del territorio, los recursos hídricos y los modelos de vida tradicionales. En ese contexto, la empresa Ingeoandina que ya ejecutaba actividades exploratorias, gestiona la licencia ambiental ante la autoridad competente para iniciar operaciones extractivas a gran escala (Ramos, 2012).

El contrato FLL-082, fue celebrado en mayo de 2006 entre el INGEOMINAS y David Enrique Moreno Comas, para la explotación de un área de 4950 hectáreas por 30 años, quienes le cedieron en junio de 2007, el cien por ciento (100%) de las acciones a la sociedad minera Keystone Minería Ltda. La sociedad Keystone Minería, pasa a tener el título minero FLL-082 en San Vicente y el Carmen de Chucurí (2012-2036) a nombre del señor David Enrique Moreno. A finales de 2012 KEYSTONE MINERÍA cede su totalidad de derechos a la sociedad COLCCO S.A. cuyo representante legal es Jorge Manuel Castellanos.

El 24 de julio de 2012, la sociedad COLCCO S.A. solicitó a la CAS una licencia ambiental para el proyecto de explotación de carbón en el marco del contrato de concesión minera núm. FLL-082, en un área de 4.950 has y 4.484 m²,

ubicada en los municipios de El Carmen de Chucurí (Zona sur, Veredas Rancho Grande y Aljibes, minería a cielo abierto) y San Vicente de Chucurí (Zona Norte, Veredas Nuevo Mundo y Llano Caliente, minería subterránea).

El título minero de COLCCO, en un principio, era para una solicitud de 8.000 hectáreas, pero al ser tan grande, el trámite de la licencia era competencia de la ANLA. Después, lo redujeron a 2.000 hectáreas y pasó a ser competencia de la CAS, que sabemos es mucho más fácil de manipular, más manipulable. Y, además, muchos de los que manejan la CAS están vinculados al Clan Aguilar, que tiene brazos en la CAS y controla una gran parte de la minería (Entrevista personal, Nini Johana Cárdenas, 19 de mayo de 2024).

De nuevo y en el 2016, la empresa de COLCCO hace presencia en el territorio, un reconocido líder campesino de San Vicente de Chucurí, en el encuentro de la cumbre alternativa y popular por el agua, comentó:

La empresa llegó con un supuesto proyecto de reforestación para esta región, pero por detrás venía el proyecto de la minería de carbón a cielo abierto, COLCCO, en San Vicente y El Carmen de Chucurí". COLCCO S.A. es una empresa subsidiaria estadounidense, y específicamente, el proyecto COLCCO cuenta con capital francés; actualmente se dedica a la extracción de carbón mediante diversas técnicas (Cumbre alternativa y popular por el agua, Isnardo Vásquez, Bucaramanga, 14 de abril de 2024).

Con lágrimas en los ojos don Alirio comenta que el proyecto de minería de carbón planea iniciar en su finca, en la vereda Rancho Grande.

Nos dijeron que el proyecto era por fases y que iniciaban con 150 hectáreas, el inicio sería aquí en mi finca, en donde he pasado casi toda mi vida, el proyecto dice que es por fases de exploración, explotación y abandono, osea vienen, pretenden entrar saquear nuestro territorio y salir frescos ¿ y al campesino que le queda?, a nosotros esta tierra nos ha mantenido y nos da de comer desde hace años, tenemos muchos cultivos, aquí se da la vida (Entrevista personal, Alirio Amado,⁶⁸ mayo de 2024).

Efectivamente y revisando el expediente consta que en febrero de 2015 la empresa COLCCO presentó ante la CAS, el estudio técnico de explotación de un yacimiento de carbón de influencia directa en 150 hectáreas en las veredas rancho grande y los aljibes el municipio del Carmen de Chucurí.

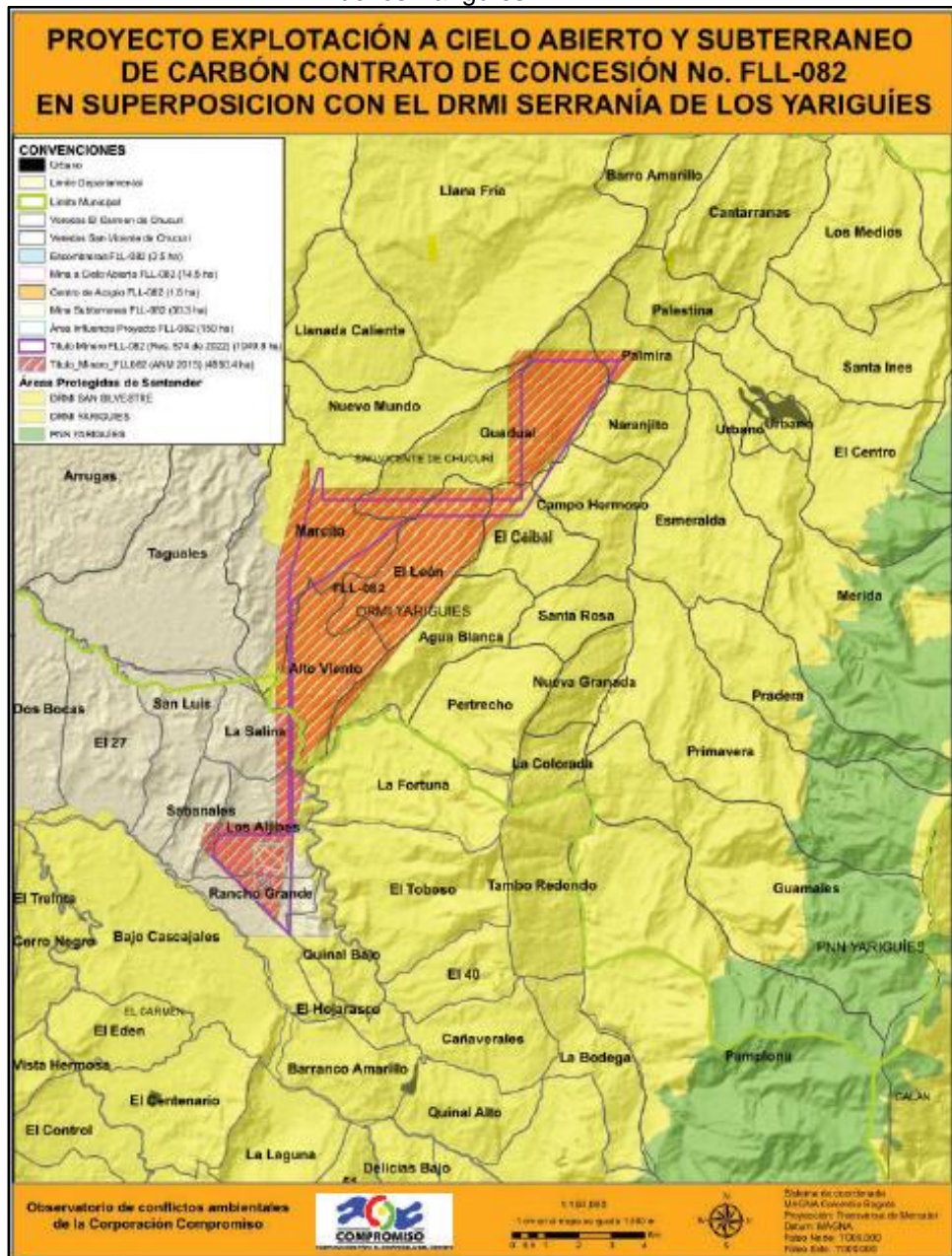
La vereda de los Aljibes tiene ese nombre porque allá hay muchos nacimiento de agua, aljibes de agua, esa zona produce mucha agua, pero eso no les importó, allá quieren hacer minería, porque para eso también necesitan agua (Entrevista personal, Yesid Murillo,⁶⁹ mayo de 2024)..

⁶⁸Líder campesino y ex presidente de la JAC de la vereda Rancho grande, donde iniciara el proyecto minero, en Carmén de Chucurí.

⁶⁹Campesino de la vereda de los aljibes, San Vicente de Chucurí.

El 85,18% de esa área se encuentra dentro del DRMI de la Serranía de los Yariguíes. La Agencia Nacional de Minería comunica que debido a esto podrá desarrollar actividades mineras solo en un área de 1.049 has con 8.0187 m2.

Figura 13. Proyecto de explotación de COLCCO en superposición con el DRMI de la Serranía de los Yariguíes.



Fuente: Corporación Compromiso, 2023.

La solicitud de licencia ambiental, tiene varias falencias y vacíos de información. Por tal motivo a finales de diciembre de 2012 y febrero de 2023 la CAS solicitó a COLCCO S.A. Complementar los documentos y requisitos de solicitud de licencia ambiental.

Según el expediente la empresa presenta soporte de noviembre de 2014, en donde se evidencia que la empresa COLCCO S.A inició los talleres de socialización en los municipios. Sin embargo, la comunidad en la totalidad de las entrevistas expresa que no hubo proceso de socialización por lo que se presenta de nuevo el caso de “socialización amañada” sustentada en el anterior conflicto que es un modo operandi de las empresas extractivistas.

El 29 de julio de 2015, tuvo lugar la audiencia pública ambiental dentro del trámite de expedición de la licencia ambiental, a solicitud del alcalde del municipio de El Carmen de Chucurí y líderes ambientalistas. Participaron cerca de 63 personas y manifestaron por unanimidad su rotunda oposición al proyecto minero de explotación de carbón. Dentro del expediente se observa que la CAS no realizó un análisis de las ponencias de las peticiones de la comunidad.

Los días 1, 2, 3 y 4 de diciembre de 2015, se llevaron a cabo las visitas de inspección ocular y evaluación ambiental del proyecto,

Una de las irregularidades informadas por la misma CAS fue que uno de los vertimientos de la mina se contemplaba hacer en caño Moscas, pero este no tenía la capacidad de vertimiento, la misma CAS sugirió a la empresa realizar el cambio de este vertedero a la Quebradas Cascajales.

Comenta don Alirio Amado mientras pasamos por el puente el río Cascajales:

Cuando presentaron los estudios para la licencia había muchos errores, uno de ellos es que la empresa quería votar residuos a caño moscas, pero es muy pequeño, la CAS y sin ser su competencia, le sugirió que cambiara el vertedero a la Quebrada Cascajales, pero no cambiaron esos datos en el EIA (Conversación personal, Alirio Amado, abril de 2024).

Figura 14. Río Cascajales.



Fuente: Propia, Fotografía tomada en enero de 2024, en el sector El Topón, Carmen de Chucurí.

El 18 de enero de 2017 la CAS recomendó el otorgamiento de la licencia ambiental por un término de 30 años, con una producción anual de 500.000 toneladas de carbón. Mismo con todas las irregularidades encontradas en la presentación de informaciones, fijadas en 14 recomendaciones.⁷⁰

3.2.3.2 *Eventos Contemporáneos (EC)*

El 30 de octubre de 2018, el Concejo Municipal de El Carmen de Chucurí,⁷¹ informó a la CAS que el Tribunal Administrativo de Santander había declarado constitucional la consulta popular sobre la explotación minera en el municipio, aunque la Registraduría Nacional no disponía de los recursos necesarios para realizarla.

(...) así que decidimos organizarnos para realizar una consulta popular. Nos unimos 16 presidentes de juntas de acción comunal y formamos un comité ambiental contra la minería y los hidrocarburos. Encontramos una organización aliada, la Corporación Compromiso, que nos capacitó en nuestros derechos, en la forma de organizarnos y en los aspectos jurídicos para llevar a cabo la consulta. El Tribunal Administrativo aprobó la propuesta y dijo que era viable, pero nos pidió que formuláramos una pregunta clara, no inducida, para facilitar su acceso. La consulta estaba prevista para el 11 de diciembre de 2018, y la pregunta era: "¿Está usted de

⁷⁰ Información según análisis riguroso del expediente que reposa de la solicitud de licenciamiento.

⁷¹ Ver más en: <https://www.ocmal.org/concejo-municipal-aprobo-consulta-popular-en-carmen-de-chucuri-santander/>

acuerdo, sí o no, en que en el municipio del Carmen de Chucurí se realice la extracción de hidrocarburos y minería por socavón?" Sin embargo, cuando llegamos al momento de las votaciones, el Ministerio de Hacienda nos negó los recursos para llevarla a cabo. Nos dijo que podíamos hacer la consulta, pero que debíamos conseguir los jurados y todo el apoyo logístico, algo que, como campesinos, no podíamos hacer. Además, después nos quitaron la vía jurídica, lo que significaba que, aunque ganáramos, la consulta no tendría carácter vinculante en los planes de desarrollo municipales y departamentales. Todo el trabajo pedagógico de sensibilización en las comunidades lo hicimos a honoris causa, con nuestros propios recursos (Entrevista personal, Nini Johana Cárdenas, 19 de mayo de 2024).

Durante este periodo de tiempo (2018-2022) la comunidad organizada empezó a visibilizar el conflicto socioambiental en el territorio y empezaron a organizarse y buscar aliados dentro del proceso de defensa del territorio. Algunos líderes campesinos estudiaron los expedientes del proceso y hubo algunas protestas y marchas.

Estuvimos movilizándonos en varias ocasiones por las calles del municipio de San Gil, haciendo pedagogía, exponiéndole a la gente porque no estábamos de acuerdo con ese proyecto.

(...)

Nos fuimos a la CAS y montamos un plantón. No nos metimos a las oficinas, lo hicimos desde afuera, con campesinas y campesinos organizados y no organizados, para decir que no queríamos ese proyecto en nuestro territorio. COLCCO NO VA. Luego en agosto ratificaron la licencia por encima de nuestra oposición, así que empezamos a buscar caminos jurídicos y a reforzar las estrategias sociales (Entrevista personal, Cristian Garzón, 10 de junio de 2024).

3.2.3.3 Episodio (E)

El 22 de agosto de 2022, la CAS otorgó a COLCCO S.A. una licencia ambiental por 30 años para explotar carbón en el área del contrato FLL-082, mediante la Resolución DGL 0000574. *“La licencia fue otorgada mediante Resolución 574 del 22 de agosto del 2022,⁷² sin el conocimiento de la comunidad. Hay varios actores políticos a favor y en contra, hay intereses más allá” (Entrevista personal Nini Johana Cárdenas, 19 de mayo de 2024).*

⁷² Ver más en: <https://www.vanguardia.com/politica/2022/08/30/cas-otorgo-licencia-ambiental-para-explotacion-de-carbon-cielo-abierto-en-el-carmen-y-san-vicente-de-chucuri/>

3.2.3.4 Eventos Relacionados (ER)

El Acuerdo de Escazú, vigente desde 2021, es el primer tratado regional vinculante en América Latina y el Caribe que garantiza el acceso a la información, la participación pública y la justicia en asuntos ambientales, además de proteger a los defensores del medio ambiente. Ratificado por países como Argentina, México y Colombia, promueve mecanismos institucionales para abordar conflictos socioambientales.⁷³ Entre 2022 y 2025, la región registró un alarmante aumento de violencia contra líderes ambientales, con 196 asesinatos en 2023, 79 de ellos en Colombia. En respuesta, durante la COP16 en 2024, se adoptó un plan regional de implementación del acuerdo, subrayando la urgencia de una cooperación internacional efectiva para garantizar la protección ambiental y los derechos humanos.

El 3 de agosto de 2022, nos informaron sobre la aprobación de la licencia ambiental. El Acuerdo de Escazú se dio después de que la licencia fue aprobada, por lo que no pudimos ampararnos en ello. Hicimos una solicitud a la CAS, pero cuando nos respondieron nos dijeron que la licencia ya estaba aprobada. Apelamos, recogimos 2.400 firmas en contra de la licencia, y el 8 de septiembre de 2022, la CAS ratificó que no había nada que hacer. Ahí entendimos que teníamos que salir a movilizarnos (Entrevista personal Nini Johana Cárdenas, 19 de mayo de 2024).

3.2.3.5 Eventos posteriores (EP)

El 10 de noviembre de 2022, se presenta el recurso de reposición: “Por la cual se resuelven los recursos de reposición presentados en contra de la Resolución DGL 000574 del 22 de agosto de 2022 y se dictan otras disposiciones presentados por los Congresistas Cristian Avendaño Fino, Fabián Díaz Plata Robert Daza Guevara, Gloria Inés Flórez Schineider y los campesinos Eduardo Ramírez, Alirio Amado Ortiz, Orlando Vargas y Nini Johana Cárdenas”.

En enero de 2023 y por 19 días se llevó a cabo un paro⁷⁴ en el sector conocido como el Oponcito en donde la comunidad campesina organizada acompañada de organizaciones de derechos humanos y procesos sociales, salieron

⁷³ Los conflictos socioambientales, que giran en torno al acceso y control de los recursos naturales, reflejan una fuerte asimetría de poder y disputas sobre el concepto de desarrollo y democracia. Estos conflictos surgen cuando los megaproyectos reconfiguran el territorio sin el consenso popular, generando divisiones y represión hacia las resistencias (Svampa, 2008).

⁷⁴ Ver más en: <https://yariguies.com/site2/campesinos-de-la-provincia-yariguies-anuncian-paro-de-48-horas/>

a expresar el desacuerdo de la expedición de la licencia ambiental por parte de la CAS. Este punto estratégico hace parte del Troncal del Magdalena Medio (Ruta 66).

En el paro nos estuvieron acompañando diferentes organizaciones, estuvo la corporación compromiso, Aguaya, defensores de derechos humanos, varios colectivos de jóvenes, universitarios y más personas que nos vinieron a acompañar a nosotros los campesinos en la defensa del territorio (Entrevista personal, Alirio Amado, 15 de mayo de 2024).

(...)

Hubo varias marchas y movilizaciones que antecedieron el paro. [...] Allí hicimos un ejercicio de escucha para todos. En medio de la tensión, también hacíamos pedagogía sobre por qué estábamos cerrando la vía y cuáles serían las consecuencias si la minería llegará al territorio (Entrevista personal, Deysi Tatiana Sepúlveda, 17 de mayo de 2024).

Figura 15. Paro en el Oponcito.



Fuente: Observatorio de Conflictos ambientales, Corporación Compromiso.

Este escenario buscaba un escenario de diálogo en donde se escuchará a las comunidades campesinas y lograr visibilizar a nivel nacional e internacional la situación con la aprobación de dicha licencia.⁷⁵ Aun con los vicios de procedimiento.

Cuando fue el paro nos organizamos, yo mismo con mi camioneta y unos compañeros pasamos recogiendo verduras y legumbres por las fincas y por las casas recibimos donaciones, en estos días de paro nadie aguanto hambre, como dicen somos la despensa agrícola de Santander, hubo comida para todos en el paro (Entrevista personal, Toño Morales, 10 de junio de 2024).

⁷⁵ Ver más en: <https://www.business-humanrights.org/es/%C3%BAltimas-noticias/colombia-comunidades-de-santander-protestan-contra-concesi%C3%B3n-a-empresa-colcco-para-extracci%C3%B3n-de-carb%C3%B3n-por-riesgos-al-derecho-al-agua/>

Sin lograr un acuerdo y ya desgastados los campesinos deciden levantar el paro después de 19 días, agotados por el cansancio y la tensión de llevar a cabo un paro, deciden retornar a sus fincas a descansar unos días para dirigirse a la huelga de hambre y protesta por 5 días frente a las instalaciones de la autoridad ambiental que había aprobado la licencia ambiental.

Tuvimos que quemar llantas para que nos escucharan y evitar que los vehículos nos atropellaran. Después del paro, decidimos ir a San Gil a las instalaciones de la CAS a seguir protestando porque no nos dieron una solución. Yo fui el primero en encadenarme y el último en soltarme en la huelga de hambre. Necesitábamos llamar la atención de los medios locales y nacionales y necesitábamos que la CAS nos escuchara y revocara la licencia; hacíamos como pedagogía porque la gente no entendía porque estábamos haciendo paros y protestas, entonces les explicamos, algunos apoyaban; hicimos todo eso porque teníamos que avanzar en lo social, en lo político y en lo jurídico con los abogados y organizaciones que nos dieron la mano. Todo fue una forma de hacernos sentir, al campesino que lo tienen tan olvidado en como dicen esta Colombia amarga (Entrevista Personal, Alirio Amado, mayo 20 de 2024)

Figura 16. El señor Alirio Amado en la Huelga de Hambre Frente a la CAS.



Fuente: Resistencia Antiminera de los Yariguíes. Carlos Hernández.

Figura 17. Los compañeros campesinos en la huelga de hambre frente a la CAS. Andrés Díaz y Ariel.



Fuente: Propia. Tomada el 9 de febrero de 2023 en San Gil Santander.

Figura 18. CAS CORRUPTA en el marco de movilización y protesta frente a la CAS febrero de 2023.



Fuente: Propia. Tomada el 9 de febrero de 2023 en San Gil Santander.

El 16 de mayo de 2023, el Tribunal Administrativo de Santander suspendió provisionalmente los efectos de la Resolución DGL 0000574 del 22 de agosto de

2022, mediante la cual la CAS otorgó licencia ambiental a COLCCO S.A. La decisión se basó en que el Estudio de Impacto Ambiental (EIA)⁷⁶ presentado por la empresa estaba incompleto, pues no incluía la evaluación económica de los impactos positivos y negativos del proyecto, exigida por el artículo 21, numeral 6, del Decreto 2820 de 2010. A pesar de esta omisión, la CAS aprobó la licencia, permitiendo a COLCCO entregar el informe faltante posteriormente, a pesar de que dicho requisito es esencial para el otorgamiento de la licencia.

El requerimiento efectuado por la CAS evidencia que el EIA presentado por la empresa COLCCO S.A estaba incompleto, ya que carecía de información precisa y detallada sobre la metodología de estimación del balance entre beneficios y costos económicos del proyecto, con miras a que la autoridad ambiental pudiera establecer su viabilidad desde el punto de vista ambiental y social. Así como la evaluación económica de los impactos positivos y negativos del proyecto.

En este orden de ideas, para el despacho le asistió razón al tribunal al señalar que no era posible que la autoridad ambiental hubiese concedido la licencia pese al no cumplimiento de la totalidad de los requisitos que debe contener el estudio de impacto ambiental, bajo el supuesto de que, posteriormente, el licenciatarario se allanara a su cumplimiento, toda vez que es la etapa de evaluación de los estudios ambientales la que, precisamente, fundamenta la decisión de otorgar o no la respectiva licencia.

En noviembre de 2024, el Consejo de Estado consideró acreditados los requisitos legales para confirmar el auto que ordenó la suspensión⁷⁷ provisional de la Resolución DGL 0000574 del 22 de agosto de 2022, por medio de la cual se otorgó licencia ambiental a la sociedad COLCCO S.A. para la ejecución de un proyecto de

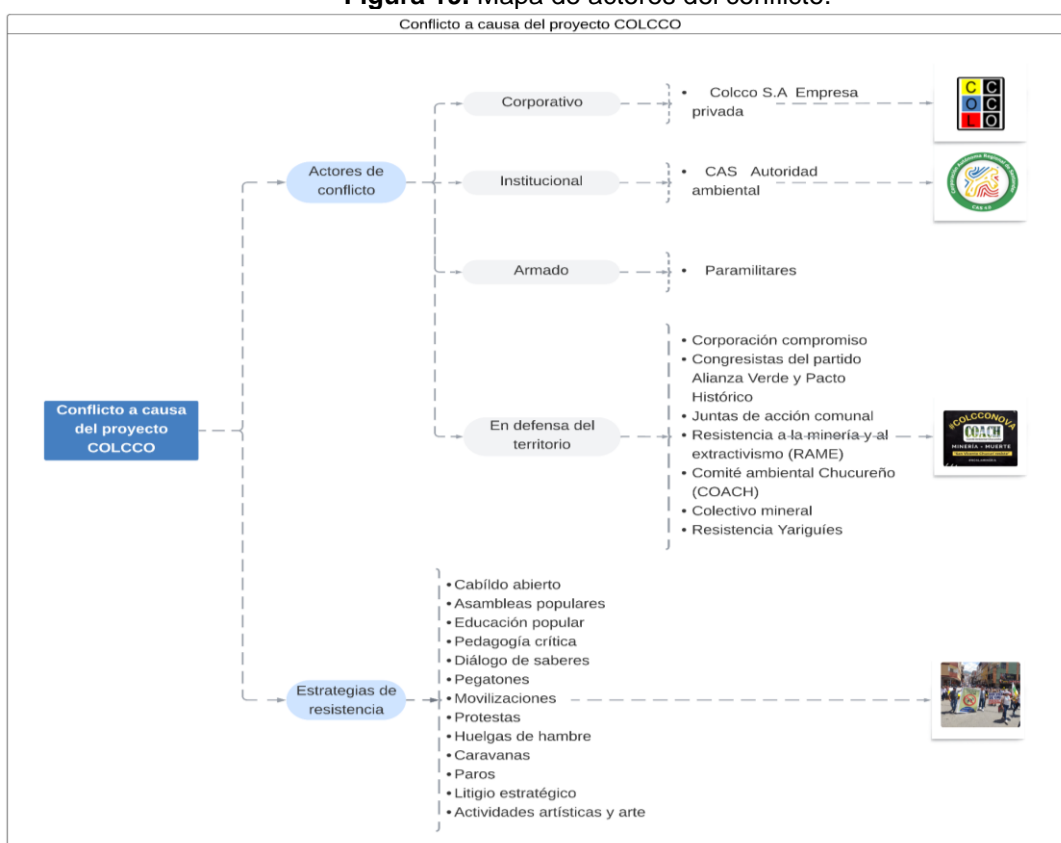
⁷⁶ Mediante el Decreto 2820 de 2010, vigente al momento de la presentación de la solicitud de licenciamiento bajo estudio, el Ministerio reglamentó el Título VIII de la Ley 99 sobre licencias ambientales y el artículo 21 señaló lo que debía contener el estudio de impacto ambiental en los siguientes términos: “Artículo 21. Del estudio de impacto ambiental (EIA). El estudio de impacto ambiental (EIA) es el instrumento básico para la toma de decisiones sobre los proyectos, obras o actividades que requieren licencia ambiental y se exigirá en todos los casos en que de acuerdo con la ley y el presente reglamento se requiera”.

⁷⁷ Ver más en: <https://www.prensajuridica.com/details/item/33851-consejo-de-estado-confirm%C3%B3-suspensi%C3%B3n-provisional-de-licencia-ambiental-otorgada-a-colcco-s-a-por-la-cas.-al-no-cumplir-con-los-principios-de-consulta-previa.html#:~:text=El%20Consejo%20de%20Estado%20determin%C3%B3,de%20carb%C3%B3n%20y%20otros%20minerales%20>

explotación de carbón y otros minerales. La decisión se sustentó en diversos fundamentos jurídicos, entre ellos, el presunto incumplimiento de los principios constitucionales y legales en materia de protección ambiental y de consulta previa a comunidades potencialmente afectadas.

El alto tribunal advirtió la existencia de serias dudas sobre la legalidad de los actos administrativos en cuestión, al señalar deficiencias en la elaboración de los estudios de impacto ambiental y en la valoración de los efectos potenciales del proyecto sobre el ecosistema local. Asimismo, resaltó que los actos impugnados conforman una unidad jurídica inescindible, lo que implica que la validez de la resolución que otorgó la licencia ambiental se encuentra comprometida si las decisiones previas presentan vicios sustanciales de legalidad.

Figura 19. Mapa de actores del conflicto.



Fuente: Elaboración propia.

3.2.6 COLCCO NO VA!

*han forjado la región Yarigui
cultivando sus frutos de ensueño
a la vera del río Chucurí”.*

Himno de San Vicente de Chucurí

La presente sección tiene como fin presentar los momentos más significativos de acción colectiva y movilización popular por la defensa de la vida y del territorio. Es necesario aquí realizar la aclaración de que varias de las personas entrevistadas, afirmaron que no creía que existiera un movimiento popular por la defensa del territorio, sin embargo, existen marcos de acción colectiva y movilización que se activan con facilidad dependiendo la coyuntura política y social.

Hemos hecho pedagogía, trabajado desde la radio comunitaria. Hay un programa que se llama "El territorio narra, la memoria canta". También hacemos parte del colectivo Voces Campesinas. Hicimos campañas contra el Fracking, empapelamos el pueblo, impulsamos mercados campesinos. Todo eso es parte del trabajo (Entrevista personal, Cristian Garzón, 10 de junio de 2024).

Nos organizamos junto con la Corporación Compromiso, el comité ambiental Chucureño COACH, el comité de resistencia a la minería y al extractivismo RAME, las Juntas de Acción Comunal, varios líderes y personas interesadas en la defensa del territorio (Entrevista personal, Eduardo Ramírez, 20 de mayo de 2024).

Hago parte del equipo coordinador del comité de Resistencia a la Minería y al Extractivismo (RAME) [...] Desde el proceso se han organizado varios espacios de formación, principalmente con jóvenes de colegios, para sensibilizarlos sobre la defensa del territorio y las consecuencias de los proyectos extractivos. Hemos realizado 4 diálogos e intercambios de saberes con otros procesos. Así fue como fuimos a La Guajira con un grupo de mujeres para conocer la realidad del territorio allá (Entrevista personal, Sarela Ángel, 20 de mayo de 2024).

Las afirmaciones que relacionan la no existencia de un movimiento en gran medida se deben a la ruptura dentro del mismo tejido social que se ha encargado de ver a los aliados cómo mismos enemigos, cicatriz de la misma historia violenta que enloda este territorio.

Tenemos varios problemas con eso: hay como tres procesos y todos tienen líderes y lideresas valiosas, pero cada uno tira para su lado. El tejido social está roto; no logran hablar el mismo idioma. Algunas personas quieren figurar y llamar la atención. La empresa ha tratado de dividir los liderazgos, y hay roces entre los mismos líderes. Algunas personas están vendiendo los predios a la empresa, y otros están comprando territorios para después venderlos a la empresa. Lo ven como un negocio (Entrevista personal, Yesid Murillo, 21 de mayo de 2024).

Esta forma organizativa que emerge de diferentes venas y arterias campesinas que giran en torno a visibilizar una conflictividad que va más allá de lo ambiental, ha sabido utilizar la presión mediática y la correlación de fuerzas para escalar a nivel local, regional, nacional y hasta transnacional para posesionar la curda realidad de las políticas extractivas que son una forma de genocidio al campesinado. En este camino la articulación con otros actores, aliados políticos, movimientos sociales, movimientos populares y demás ha garantizado el éxito de las iniciativas jurídicas y de movilización social y popular.

La expansión de la minería a mediana y gran escala representa una amenaza significativa para territorios con vocación agroalimentaria y de conservación ambiental. En la región de Yariguíes, esta situación se evidencia con la aprobación del proyecto de explotación de carbón por parte de la empresa COLCCO S.A.⁷⁸ en los municipios de San Vicente de Chucurí y El Carmen de Chucurí, Santander.

Desde 2015, la comunidad local ha impulsado un proceso de movilización social en defensa del territorio, en respuesta a la socialización inicial del proyecto minero y ante la falta de información técnica clara. Este territorio, históricamente reconocido por su producción agrícola especialmente de cacao y aguacate, alberga ecosistemas estratégicos y fuentes hídricas fundamentales para acueductos urbanos y rurales. Sin embargo, también tiene un referente histórico que marca el tejido social. La violencia y la presencia de grupos paramilitares.⁷⁹

A pesar de las preocupaciones expresadas en espacios de participación como audiencias públicas, la Autoridad Ambiental Regional (CAS) otorgó en 2022 la licencia ambiental al proyecto, sin considerar adecuadamente criterios técnicos, sociales ni la voluntad de las comunidades afectadas. La licencia autoriza la explotación de un yacimiento ubicado en su mayoría dentro del Distrito Regional de Manejo Integrado (DRMI) del Parque Natural Nacional Serranía de los Yariguíes.

⁷⁸ COLCCO es una empresa con capital francés que pretende establecer una mina de carbón en la región de Yariguíes, que comprende los municipios de San Vicente y el Carmén de Chucurí. Ver más en: <https://www.las2orillas.co/adios-al-carbon-que-querian-extraer-los-franceses-duenos-de-la-mina-Colcco-en-Santander/>

⁷⁹ En Colombia no se puede hablar de un postconflicto. El conflicto es un fenómeno vigente, en estos momentos en el departamento de Santander el paramilitarismo se ha fortalecido.

Ante esta decisión, las comunidades campesinas y organizaciones sociales de la provincia emprendieron acciones de protesta pacífica para exigir el respeto a sus derechos territoriales y ambientales.

Al hacer el traslape de mapas, se evidenció que está dentro del DRMI y dentro del área del Parque Serranía de los Yariguíes. Es un ecosistema estratégico que debe estar protegido, según el Decreto 044 de 2024, y está cobijado dentro de la ventanilla minera. Esa parte nunca la tuvieron en cuenta (Entrevista personal, Yorman Sarmiento, 26 de abril de 2024).

Ante la falta de respuesta institucional, en enero de 2023 las comunidades campesinas intensificaron su movilización social con el respaldo de habitantes de corregimientos del distrito especial de Barrancabermeja, también potencialmente afectados por el proyecto minero de COLCCO S.A. La intervención minera implicaría la alteración directa de al menos seis cuerpos de agua superficiales y sus rondas hídricas, destacándose el caso de Caño Vera, cuyo cauce sería interrumpido por más de 100 metros debido a la instalación de infraestructura extractiva. Asimismo, el río Cascajales, fuente hídrica de más de 23.000 personas del corregimiento Campo 23, se vería gravemente comprometido.

Como forma de resistencia, se llevó a cabo un paro pedagógico de 19 días en el sector conocido como “Oponcito”, en la vía Panamericana, donde se desarrollaron bloqueos intermitentes acompañados de jornadas informativas y de diálogo con transeúntes y comunidades locales. Este ejercicio de protesta pacífica fue sostenido por la organización colectiva y la solidaridad regional, expresada a través de mecanismos como la olla comunitaria.

[...]hago parte del Comité COACH Comité Ambiental Chucureño, una organización que se ha involucrado profundamente en la defensa ambiental del territorio. [...] No pensábamos que duraría tanto. Terminamos en un paro de casi un mes. Empecé ofreciendo el desayuno un día, y terminé encargándome de toda la cocina. Desde allí alimentamos a quienes resisten. Los campesinos de la región nos mantuvieron todos esos días con sus productos: plátano, aguacate, yuca, panela, verduras y frutas. Preparar los alimentos se volvió un acto político. Alimentar a quienes luchan es sostener la resistencia. [...] La cocina también es un espacio de cuidado, de afecto, de comunidad. A través de la comida, conectamos. Yo no fui criada en una cocina, aprendí trabajando. Pero ahí me sentí útil. Me sentí parte de algo más grande. Compartimos mucho. Cada almuerzo era un acto de gratitud y de fuerza (Entrevista personal, Kimberly Palmira Reyes, 19 de mayo de 2024).

La presión ciudadana motivó la visita del director general de la CAS y del director de la Agencia Nacional de Minería, quien expresó su desacuerdo con la viabilidad del proyecto en un área de alto valor ecológico. Como resultado, el Ministerio de Ambiente asumió compromisos con las comunidades, entre ellos, la presentación de una acción de nulidad de la licencia ambiental ante el Consejo de Estado.

Ante la ausencia de respuestas contundentes por parte de la institucionalidad frente a las demandas comunitarias, en febrero de 2023 las poblaciones campesinas de la región chucureña organizaron una nueva jornada de movilización pacífica en San Gil. Durante cuatro días, se tomaron las instalaciones de la Corporación Autónoma Regional de Santander (CAS), desplegando acciones simbólicas y pedagógicas como ollas comunitarias, expresiones artísticas, proyecciones audiovisuales y huelga de hambre, para reiterar su exigencia de revocar la licencia ambiental otorgada a COLCCO S.A.

Ayer, el señor de la CAS dio un comunicado y dijo que nosotros éramos unos vándalos porque estuvimos en el paro y después vinimos aquí a hacer un plantón en la CAS. Si quiere, yo doy mi cédula y lo llevo a pasear por mi finca para que vea todo el alimento que producimos (Entrevista personal, Yesid Murillo, 9 febrero de 2023).

Esta resistencia ciudadana se articula dentro de un campo de legitimidad política sustentado en el ordenamiento jurídico-ambiental. El marco constitucional colombiano instituye principios fundamentales que configuran un pacto socioecológico, incluyendo el derecho a un ambiente sano, los deberes de protección ambiental del Estado y los particulares, y la función ecológica de la propiedad privada. Simultáneamente, establece obligaciones estatales en la gestión ambiental sostenible y habilita mecanismos de exigibilidad judicial de estos derechos. La Corte Constitucional ha consolidado este marco al reconocer la Carta como una "Constitución ecológica" (Sent. C-126 de 1998), imponiendo obligaciones difusas para la defensa de la biodiversidad y ecosistemas estratégicos (Sent. C-519 de 1994). Este entramado normativo opera como un recurso de legitimación para las luchas territoriales frente a proyectos extractivos que amenazan la integridad socioambiental y los derechos colectivos.

La legislación minera⁸⁰ establece restricciones formales para actividades extractivas en ecosistemas protegidos. Esta disposición ha sido ampliada jurisprudencialmente para incluir ecosistemas estratégicos (páramos, cuencas hidrográficas, bosques tropicales), configurando una zona de exclusión minera con reconocimiento constitucional. En este contexto, la concesión del título minero FLL-082 a COLCCO S.A., presenta una superposición territorial con el Distrito Regional de Manejo Integrado (DRMI) de la Serranía de los Yariguíes, área protegida bajo figuras de conservación.

Este hecho ha generado un conflicto socioambiental donde las comunidades locales denuncian una vulneración del pacto ambiental. Argumentan que la licencia otorgada transgrede el principio de intangibilidad de áreas protegidas y desconoce los límites socioecológicos al extractivismo. Según análisis cartográficos realizados por el Observatorio de Conflictos Ambientales de la Corporación Compromiso, el proyecto se localiza predominantemente dentro del DRMI, lo que contraviene el principio de intangibilidad de las áreas protegidas y desconoce los límites constitucionales al uso del suelo con fines extractivos. Adicionalmente, se señala la inadecuada valoración de impactos socioambientales en el proceso de licenciamiento, particularmente sobre comunidades humanas, biodiversidad y fuentes hídricas como el río Cascajales. Estas inconsistencias sustentan la demanda de revocatoria impulsada por organizaciones sociales, planteando una crisis de legitimidad procedimental.

La concesión minera FLL-082 emerge, así como un caso paradigmático de tensión entre legalidad formal y legitimidad socioambiental. Su superposición con el DRMI Yariguíes no solo contraviene disposiciones normativas específicas, sino que activa un conflicto por la territorialidad donde colisionan modelos de desarrollo, intereses económicos y derechos colectivos arraigados en la defensa del patrimonio ecológico.

La afectación a cuencas hidrográficas sistemas claves para la regulación hídrica y la sostenibilidad ecológica del país es especialmente grave. Colombia cuenta con cinco grandes cuencas, entre las cuales la del Magdalena representa la

⁸⁰ Código de Minas (Ley n° 685 de 2001)

de mayor importancia social y económica. Ignorar la vulnerabilidad de estas zonas y permitir actividades extractivas sobre ellas contradice los principios ambientales que rigen el orden constitucional colombiano.

De hecho, según lo establecido en el artículo 1519 del Código Civil, el contrato de concesión FLL-082 puede considerarse nulo por objeto ilícito al haberse celebrado en contravía de normas vigentes, lo que habilita su anulación porque no está de acuerdo a la ley (Entrevista personal, Mauricio Meza, 22 febrero de 2024).

En coherencia con este marco normativo, el Consejo de Estado ha precisado, bajo Radicado 11001-03-26-000-2016-00061-00 56840, que las propuestas mineras deben ser rechazadas si el área solicitada se encuentra totalmente dentro de zonas excluidas, si no se obtienen los conceptos requeridos, o si incumplen los requisitos mínimos legales. En este sentido, la licencia ambiental otorgada a COLCCO S.A. debe ser revocada por encontrarse en abierta contradicción con el régimen jurídico de protección ambiental y de ordenamiento territorial.

El título minero FLL-082 se localiza en una zona de alta diversidad biológica, en las estribaciones de la Serranía de los Yariguíes, ecosistema estratégico que alberga una significativa variedad de aves, mariposas, y especies de flora y fauna, muchas de ellas endémicas. En este contexto, la comunidad local ha reportado la posible presencia de una nueva especie de crustáceo dulceacuícola en el caño Moscas, dentro del área de influencia directa del proyecto minero. Esta especie ha sido provisionalmente identificada por su morfología como parte del género *Macrobrachium*, posiblemente *M. heterochirus*, del cual existen muy pocos registros en Colombia y ninguno en esta región específica, según datos del Global Biodiversity Information Facility (GBIF).

Encontramos muchos detalles que no estaban registrados en el estudio de impacto ambiental. Identificamos árboles que no estaban documentados, especies animales que no estaban registradas, y hasta un camarón que no figuraba en los informes. También encontramos nacimientos de agua que la empresa no había reportado. El estudio lo hicimos con mi teléfono y mi cámara, trabajando directamente con los campesinos. Si hubiéramos dicho que estos conceptos técnicos fueron elaborados por los campesinos, nadie les habría dado validez, pero creyeron que fueron hechos por ingenieros de la administración municipal, lo que les dio más credibilidad. [...] participaron Don Alirio Amado, Don Yesid Murillo, un hijo de Don Alirio, Don Álvaro Bautista y otros campesinos del sector. Éramos un grupo de 12 personas. Ese estudio lo hicimos desde el conocimiento ancestral, pero necesitábamos trabajar junto con la institucionalidad, y la alcaldía fue quien firmó y certificó esos estudios. Nos volvimos expertos en cosas que antes

no sabíamos, desde tomar coordenadas hasta otros aspectos técnicos (Entrevista personal, Nini Johana Cárdenas, 18 de mayo de 2024).

Las fotografías aportadas por la comunidad campesina, tomadas el 3 de septiembre de 2022 en El Carmen de Chucurí (Latitud 6.74195°, Longitud -73.520903°),⁸¹ indican la necesidad de realizar investigaciones científicas complementarias para confirmar su identificación y evaluar su grado de endemismo. En atención al principio de precaución, y considerando la fragilidad del ecosistema y la cercanía del hábitat al área de explotación minera, se recomienda la suspensión de las actividades extractivas autorizadas mediante las Resoluciones DGL No. 000574 (22 de agosto de 2022) y DGL No. 000884 (10 de noviembre de 2022), expediente CAS No. 1007-0048-2012. Esta medida permitiría establecer una línea base de biodiversidad del caño Moscas, incorporando el inventario de peces e invertebrados y contribuyendo así al conocimiento y conservación de especies potencialmente nuevas para la ciencia.

Uno de los aspectos más críticos relacionados con el proyecto minero de COLCCO S.A. es el potencial impacto sobre fuentes hídricas que abastecen a comunidades rurales e industriales en el área de influencia. La comunidad ha documentado que el Acueducto del corregimiento El Centro, en el municipio de Barrancabermeja, cuenta con concesión de agua superficial desde 2009, captando 367,07 l/s del río Cascajales.

El proyecto COLCCO pretende hacer minería en un territorio en donde hay más de 18 fuentes hídricas conocidas por nosotros los campesinos, la gente del Centro deberían salir a movilizarse también, ya que el río Cascajales de la da agua y ese río se encuentra aguas abajo del proyecto minero, donde se abastecen cerca de 23.000 habitantes de Barranca (Entrevista personal, Yesid Murillo, 21 de mayo de 2024)

Sin embargo, esta infraestructura no fue considerada dentro del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) presentado por la empresa, omisión que vulnera el derecho fundamental al agua y el principio de precaución ambiental.

Adicionalmente, la empresa Aguapeces S.A.S., dedicada a la piscicultura, ha manifestado preocupación por su captación de agua en el caño Moscas autorizada por la CAS y en 2022 localizada a menos de un kilómetro aguas abajo del área del

⁸¹ Datos según la revisión del expediente de la licencia ambiental.

proyecto. Esta fuente podría verse directamente afectada por vertimientos mineros, poniendo en riesgo la viabilidad del cultivo de especies nativas y los empleos generados por esta actividad. La inconsistencia institucional radica en que la misma autoridad ambiental (CAS) otorgó permisos hídricos tanto para actividades de piscicultura como para explotación minera sobre la misma cuenca, sin un análisis integral del conflicto de uso.

La evaluación hidrológica incluida en el EIA señala la presencia de caños como Tagüi, Moscas y Coros, los cuales desembocan en la microcuenca del río Cascajales. No obstante, se identifican graves deficiencias en la valoración de estos sistemas como parte de una red hídrica interconectada y socialmente vital. Dado el alto riesgo de afectación a fuentes de agua concesionadas, el principio de precaución debe aplicarse con rigor para proteger los derechos humanos asociados al acceso al agua potable y al ambiente sano, respaldando así la solicitud de revocatoria de la licencia ambiental otorgada mediante la Resolución DGL No. 000574 de 2022.

3.2.7 Vulneración de derechos humanos a líderes y lideresas ambientales.

La conflictividad socioambiental generada por el proyecto minero de COLCCO S.A. no solo ha tenido impactos ecológicos y territoriales, sino también graves repercusiones en materia de derechos humanos, particularmente para líderes y lideresas ambientales. Si bien la atención mediática se centró en los efectos económicos del paro en la vía Panamericana, se visibilizó escasamente el contexto de riesgo en el que operan quienes defienden el ambiente y el territorio.

Durante las movilizaciones de 2023, se registraron múltiples amenazas contra defensores y defensoras ambientales en zonas como Barrancabermeja, San Vicente de Chucurí y El Carmen de Chucurí. Estas amenazas incluyen panfletos, grafitis, mensajes intimidatorios y un video divulgado por grupos armados ilegales, específicamente las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (Clan del Golfo), quienes declararon objetivo militar a 27 personas, otorgándoles 72 horas para abandonar la

región. Esta situación evidencia el vínculo entre el avance de proyectos extractivos y la violencia ejercida contra quienes los cuestionan.

Durante el paro, repartieron panfletos dándonos 72 horas para abandonar el territorio, amenazaron con matarnos. Irónicamente, quienes nos amenazan también dependen de esta tierra. Sin agua, todo perece. Por eso resistimos aquí: defender el territorio es defender la vida (Entrevista personal, Yesid Murillo, 9 de febrero de 2023).

(...)

Se tienen registro de amenazas a más de 13 líderes y lideresas defensoras del proceso contra COLCCO, las amenazas son de tipo individual por un grupo que se denomina Clan del Golfo o EGC,⁸² en su momento se adelantaron los trámites correspondientes de denuncia, aún no tenemos respuestas (Entrevista personal, Santiago Gamboa, 14 de agosto de 2024).

(...)

Salieron videos con encapuchados mencionando nuestros nombres, declarándonos objetivo militar. Incluso decían que había policías involucrados. Empezaron a circular panfletos con amenazas. Mi mamá fue la primera en ver uno. Cuando lo vi, me desplomé. Me escondí, lloré, porque sabía que esto era serio. Contactamos a la Defensoría del Pueblo, a la organización Compromiso y a otros aliados. Pero la seguridad que ofrecían era mínima. Mandaban a un policía cada dos semanas a que firmara un formulario. Eso no garantiza nada (Entrevista personal, Cristian Garzón, 10 de junio de 2024).

Ante las irregularidades encontradas en la licencia ambiental otorgada, en junio de 2023 el Ministerio de Ambiente confirmó que la misma fue demandada y posteriormente suspendida por el Tribunal Administrativo de Santander, tras la acción de nulidad interpuesta por el representante Cristian Avendaño. La evaluación técnica del Ministerio y de la ANLA concluyó que la licencia no cumplía con los estándares ambientales requeridos, generando incertidumbre sobre sus impactos en salud pública y medioambiente.

Por su parte, el gobernador de Santander expresó su rechazo a la licencia, argumentando que deben prevalecer los derechos fundamentales, la protección de la vida y la sostenibilidad ambiental sobre los intereses económicos de empresas extractivas, muchas de ellas de capital extranjero. Santander, de hecho, es una de las regiones con mayor número de amenazas registradas contra líderes ambientales

⁸² También autodenominado Ejército Gaitanista de Colombia (EGC), es un grupo armado criminal heredero de la “desmovilización” paramilitar de las Autodefensas Unidas de Colombia (AGC). Tiene influencia en 392 municipios del país y según la defensoría del pueblo, es el grupo armado actualmente con mayor influencia y expansión territorial. En el Magdalena Medio, especialmente en Santander, viene ejerciendo una fuerte labor de represión contra los liderazgos ambientales que se oponen a los proyectos extractivistas de empresas transnacionales en la zona.

en Colombia, situación que revela un patrón sistemático de violencia e impunidad frente a la defensa del territorio.

Este escenario pone en evidencia la interrelación entre gobernanza deficiente, conflictos socioambientales y persecución a líderes sociales, en un contexto marcado por la injerencia de economías ilegales, la corrupción institucional y la limitada garantía de derechos, lo cual debilita la democracia ambiental y la justicia social en los territorios.

La emisión de las Resoluciones DGL No. 000574/2022 y 000884/2022 instrumentos administrativos que conceden licencia ambiental a COLCCO S.A. para la explotación carbonífera en el contrato FLL-082 constituye un dispositivo de reconfiguración territorial neoliberal que prioriza la acumulación extractivista sobre la reproducción social. Éste marco normativo, gestionado bajo el expediente CAS No. 1007-0048-2012, opera como tecnología de gobernanza que habilita un modelo predatorio en San Vicente de Chucurí y El Carmen de Chucurí, donde la extracción proyectada de 500.000 toneladas anuales de carbón mediante métodos superficiales y subterráneos intensificará la conflictividad socioambiental y socioecológica en 150 hectáreas del bloque sur. Las resistencias comunitarias emergen como contra-hegemonías territorializadas, articulando repertorios de acción colectiva fundamentados en tres dimensiones críticas: la superposición del proyecto sobre el Distrito Regional de Manejo Integrado Serranía de los Yarigués, violando principios de conectividad ecosistémica; la amenaza a flujos hidro sociales que sostienen economías campesinas; y la vulneración de derechos ontológicos al agua y la salud, reconocidos por la Corte Constitucional como pilares de la dignidad humana.

La invocación del principio de precaución (Ley n° 99/1993, Sentencia C-703/2010) trasciende aquí el formalismo jurídico para erigirse en herramienta de justicia epistémica: ante la evidencia de riesgos irreversibles, avalada tanto por saberes técnicos como por cartografías comunitarias de impacto, la incertidumbre científica no puede legitimar la inacción estatal. Esta tensión revela la contradicción estructural entre racionalidades institucionales jerárquicas y epistemologías del Sur que reclaman soberanía cognitiva. La exigencia de revocatoria de la ambiental que es un dispositivo de gobernanza territorial neoliberal encarna así un acto de

descolonización ambiental, donde la consigna “¡COLCCO NO VA!” sintetiza la lucha por la autodeterminación territorial frente a un modelo neoextractivista que ha concesionado el 75% de Santander a capitales transnacionales.

En última instancia, el conflicto manifiesta la dialéctica global entre acumulación por desposesión y resiliencia biocultural: mientras la minería de carbón acelera crisis socioecológicas (responsable del 40% de emisiones globales de CO₂ según el IPCC), las comunidades movilizan ontologías relacionales que redefinen el desarrollo desde la reproducción de la vida. La defensa del Yariguíes trasciende así lo local, cuestionando la colonialidad del poder inscrita en políticas que sacrifican bienes comunes en el altar del crecimiento. Como advierte la CEPAL, América Latina requiere transiciones post-extractivistas centradas en justicia hídrica y democracia ambiental, horizonte imposible sin reconocer que el agua, más que recurso, es entramado de significados que tejen identidad, memoria y futuro colectivo.

La revocatoria de la licencia ambiental a COLCCO S.A. trasciende la mera rectificación administrativa para erigirse en un acto de desmontaje de arquitecturas jurídicas predatorias, donde la protección de ecosistemas estratégicos y derechos fundamentales encarna una disputa por la reproducción hidrosocial del territorio. Esta decisión, sustentada en el principio de precaución (Ley n° 99/1993), desvela la contradicción estructural entre el mandato constitucional de salvaguarda ambiental y la racionalidad extractivista inscrita en políticas de desarrollo hegemónicas. La oposición comunitaria lejos de ser resistencia reactiva configura una práctica constituyente de autonomía territorial que cuestiona la colonialidad del poder subyacente en la gestión de bienes comunes.

Seguimos trabajando. Hay un semillero, se hacen talleres, seguimos en la pedagogía. Ahora estamos impulsando una campaña sobre empresas y derechos humanos, especialmente en el caso de COLCCO. Queremos mostrar cómo estas empresas vulneran los derechos, compran tierras, violan la voluntad de los pueblos (Entrevista personal, Cristian Garzón, 10 de junio de 2024).

(...)

Aunque el proceso esté suspendido por las acciones de nulidad, seguimos organizándonos. No podemos permitir la cooptación institucional ni que la empresa consiga licencia social. No vamos a permitir que legitimen su presencia con una “buena cara” [...] Lo más importante es tener claros los marcos de movilización y una estrategia jurídica sólida. Las vías de hecho también son necesarias, y es vital hacer una buena lectura del contexto

territorial (Entrevista personal, Yorman Sarmiento, 26 de abril de 2024).

Al reivindicar modelos de desarrollo basados en sostenibilidad ecológica y justicia ambiental, las comunidades movilizan epistemologías situadas que redefinen progreso desde matrices bioculturales. Como señala Svampa (2019), estos conflictos sintetizan "luchas por la definición misma de la vida", donde el agua opera como campo semántico que articula identidad, memoria y proyecto político. La defensa del Yariguíes constituye así un contra-discurso civilizatorio frente a la necropolítica minera que sacrifica territorios en aras de acumulación flexible.

Lo que está en juego no es solo carbón, o el agua o la vida, sino la capacidad de decidir colectivamente qué mundos queremos habitar y como vamos con la tarea de un mundo donde quepa la construcción de otros mundos posibles. Esta máxima sintetiza el núcleo político del conflicto: la defensa territorial como acto de imaginación geográfica contrahegemónica.

CONSIDERACIONES FINALES

Se analizó la imposición de los proyectos extractivos PCH RENACER (hidroeléctrico) y COLCCO (minería de carbón), la cual generó profundas conflictividades socioambientales que devienen en socioecológicas en los territorios de Mogotes y sus alrededores, así como en los municipios de San Vicente y El Carmen de Chucurí entre 2016 y 2024. Estos conflictos disputaron y disputan bienes comunes fundamentales para la vida campesina: agua, tierra, biodiversidad y tejido comunitario, poniendo en jaque la permanencia del campesinado en sus territorios.

Se caracterizaron las conflictividades ambientales y a partir de ahí se evidenció cómo el modelo extractivista y neoextractivista, promovido por el Estado colombiano y latinoamericano, reproduce la colonialidad del poder. Manifestándose en la concesión de licencias ambientales sin consulta previa y el desconocimiento de los derechos colectivos de las comunidades campesinas como sujetos de especial protección, reconocidos en el Acto Legislativo 01 de 2023 que modificó el artículo 64 de la Constitución.

Los Estudios de Impacto Ambiental (EIA), elaborados sin participación comunitaria y con vacíos deliberados, omitieron los daños estructurales a las economías campesinas, la ruptura del tejido social y la degradación de ecosistemas locales sostenedores de vida.

Frente a esto, las comunidades respondieron articulando movimientos populares bajo el lema "por la defensa de la vida, el agua y el territorio". Lideradas por campesinas y campesinos, resaltando la participación de mujeres y jóvenes campesinos, estas acciones colectivas transformaron el conflicto en procesos de resistencia territorial mediante repertorios de lucha: asambleas, consultas populares, marchas, paros, plantones y estrategias jurídicas. La defensa del territorio emergió, así como praxis de reproducción de la vida campesina ante el despojo. En esta visión integradora donde lo ecológico, político y espiritual convergen el territorio-cuerpo, el campesino enfrenta la guerra que lo desangra y el extractivismo que envenena sus venas, mientras la resistencia agroecológica actúa como su sistema inmunológico frente al capitalismo depredador.

Estas luchas se articulan con movimientos socioambientales latinoamericanos como el Movimiento de Afectados por Represas (MAR), tejiendo una contra globalización basada en principios de defensa del territorio-cuerpo, soberanía popular y des mercantilización de la naturaleza. Estas redes amplifican denuncias ante organismos internacionales y reafirman que la defensa de los bienes comunes es inseparable de la liberación de la Madre Tierra y los pueblos.

Esta investigación, enmarcada dentro de la ecología política de los pobres, revela que los conflictos estudiados no solo reflejan una crisis ambiental, sino una profunda crisis civilizatoria. La Investigación Acción Participativa (IAP) confirmó que las resistencias son procesos pedagógicos colectivos donde las comunidades generan saberes que desafían la racionalidad extractiva y la colonialidad del saber.

Desde la IAP como metodología de la investigación se consolidó un enfoque epistémico comprometido, las comunidades no fueron "objetos de estudio", sino sujetos políticos y productores de conocimiento, compañeras y compañeros de lucha. La defensa territorial se configuró como praxis política que genera saberes jurídicos, técnicos, de comunicación y socialmente válidos incluyendo conceptos técnicos construidos por el campesinado. Frente al despojo institucionalizado y a las limitaciones de producción de conocimiento desde y para la academia se recomienda asumir el deber ético de alianza universidad con movimientos populares y sociales para la producción de conocimiento con y para los pueblos.

La elección por la observación participante y la IAP permitieron producir conocimiento desde la epistemología de la ternura. Desde allí no solo se observaron las relaciones que se tejen desde los afectos y la relación de las comunidades campesinas con la naturaleza y la tierra, si no que se construyó una relación horizontal entre compañeros y compañeras que permitieron construir y develar conocimiento y saberes que viene desde las bases populares, abriendo una ventana para visibilizar el mundo campesino y el aporte del mismo de conocimiento a la academia.

Es desde esta epistemología que se hace un llamado a realizar una investigación comprometida con los pueblos, de forma afectiva y que busque la transformación social, con un horizonte político crítico y una postura política

epistémica, frente a las formas tradicionales en las cuales se produce conocimiento.

Algunas recomendaciones y proyecciones en cuanto a las políticas públicas, los movimientos sociales y populares y la academia, especialmente la UNILA son: Exigir el cumplimiento del Acuerdo de Escazú, garantizando consultas previas vinculantes e incorporando estudios campesinos en los EIA. Urge establecer mecanismos de protección con enfoque diferencial para defensores ambientales en zonas de conflicto armado; Fortalecer articulaciones transnacionales, sistematizar estrategias comunicativas populares y promover litigios estratégicos mediante observatorios de conflictos para visibilizar los vínculos entre extractivismo, desplazamiento forzado y genocidio cultural del campesinado; Priorizar metodologías participativas que reconozcan a los movimientos sociales y populares como productores legítimos de conocimiento, superando el extractivismo académico. Monitorear críticamente el *capitalismo verde* o el *neoextractivismo verde* bajo gobiernos progresistas, donde megaproyectos y eventos como los COP disfrazados de "energías limpias" reproducen el despojo con narrativas ambientalistas.

Desde una perspectiva crítica latinoamericana, esta tesis propone entender los conflictos socioambientales y socioecológicos no como meras disputas por los bienes comunes, sino como confrontaciones con el modelo capitalista, patriarcal, racista y colonial. La paz ambiental debe articular justicia social, territorial y ecológica, reconociendo que cuerpos, territorios y ecosistemas son campos de poder que perpetúan desigualdades. Las resistencias no solo frenan el despojo, también abren caminos hacia vidas dignas basadas en buen vivir, agroecología, autogestión comunitaria y feminismos territoriales. Las comunidades son sujetos políticos y epistémicos que día a día construyen desde los territorios alternativas cotidianas al extractivismo. Se recomienda para futuras investigaciones profundizar en la intersección entre justicia ambiental, justicia social, descolonización y emancipación, honrando a quienes tejen esperanzas para "un mundo donde quepan muchos mundos".

REFERENCIAS

- ABBOTT, A. ***Chaos of disciplines***. Chicago: University of Chicago Press, 2001.
- ACOSTA, A. **Poscrecimiento y postextractivismo. Dos caras de la misma transformación cultural**. Barcelona: Icaria Editorial, 2015.
- ACOSTA, A. **El Buen Vivir: Una oportunidad para construir otro mundo**. Quito: Abya Yala, 2013.
- ACOSTA, A. **O bom viver: Um caminho para o desenvolvimento**. Quito: Abya-Yala, 2016.
- AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA (ANM). **Relatorio de títulos mineros de concesiones de carbón en Colombia**. Colombia: ANM, 2023. Disponible en: <https://www.anm.gov.co>. Acceso en 02 ago. 2024.
- ALIMONDA, H. La colonialidad de la naturaleza. Una aproximación a la ecología política latinoamericana. En H. Alimonda (Coord.), **La naturaleza colonizada. Ecología política y minería en América Latina** (pp. 21-58). Buenos Aires: CICCUS - CLACSO, 2011.
- ALIMONDA, H. **La naturaleza colonizada: Ecología política y minería en América Latina**. Buenos Aires: CLACSO, 2011.
- ALIANZA LIBRE DE FRACKING. #El cambio es sin Fracking y sin yacimientos no convencionales. Alianza libre de Fracking. Colombia: 2024
- ARCHILA, M. **Movimientos sociales en Colombia: La Cumbre Agraria**. Bogotá: CINEP, 2018.
- BARRAGÁN R. **Formulación de Proyecto de investigación**. La Paz: FUNDACIÓN PIEB, 2001.
- BETANCOURT S.; PORTO-GONÇALVES, C. W. **Cuestiones críticas sobre extractivismo y productivismo: un análisis desde el pensamiento crítico, la ecología política y las prácticas políticas de los grupos subalternizados. Ecología política latinoamericana: pensamiento crítico, diferencia latinoamericana y rearticulación epistémica** / Joan Martínez-Alier ... [et al.]; coordinación general de Héctor Alimonda; Catalina Toro Pérez; Facundo Martín. - 1a Ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO; México: Universidad Autónoma Metropolitana; Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ciccus, 2017. Libro digital, PDF. ISBN 978-987-722-280-7.
- CABILDO DEL CAUCA. **La Guardia Indígena: resistencia y autonomía**. Popayán: Cabildo del Cauca, 2021.

CABNAL, L. Defender un territorio de la minería sin defender a las mujeres de la violencia sexual es una incoherencia. Entrevista concedida a Tamara de Gracia e Diego Jiménez. *Periódico Diagonal*, [S. l.], 23 mayo 2013. Disponible en: <https://www.diagonalperiodico.net>. Acceso en: 27 jul. 2025.

CANO, W. Una agenda nacional para o desenvolvimento. **Leituras de Economia Política**, Campinas, (21), p. 35-73, dez. 2012/jul. 2013.

CARVAJAL, A.; FAJARDO M.; MESA L.; ROSALES, G. Mogotes una experiencia de soberanía popular y construcción de paz. **Colciencias**. Fundación Social. Centro de Investigaciones y Desarrollo Social UNISANGIL. Colombia, 2003.

CASTILLO, D. El análisis sistémico de los conflictos ambientales: complejidad y consenso para la administración de los recursos comunes. En M. E. Salamanca (coord.), **Las prácticas de la resolución de conflictos en América Latina**, Bilbao, Instituto de Derechos Humanos, Universidad de Deusto, 2008.

CASTRO, D. G.; SALAZAR, H. A. Análisis del desarrollo de las pequeñas centrales hidroeléctricas en Colombia. **Revista Energética**, [s. l.], n. 48, p. 17–23, Medellín, 2017. Disponible en: <https://revistas.unal.edu.co/index.php/energetica/article/view/44997>. Acceso en: 27 mayo 2025.

CASA AGUAYA. **II Cumbre Ambiental, participación, paz y territorio**. Juntanza campesina y popular por la defensa del agua, la vida y los territorios. Emergencia Ambiental y conflictos socioambientales en Santander. Santander. 2023. Disponible en: <https://drive.google.com/drive/folders/1J9d2ui4zM-ZHG9OuZTa9Dld3WnOTZJX4>. Acceso en 08 jul. 2024.

CEPAL. **Modelos de Desarrollo en América Latina: Del Cepalismo al Keynesianismo**. Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2012. Disponible en: <http://www.cepal.org/publicaciones/modelos-desarrollo>. Acceso en: 31 jul. 2024.

CEPAL. **La Estrategia de Industrialización de América Latina**. Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2016. Disponible en: <http://www.cepal.org/publicaciones/industrializacion-latinoamericana>. Acceso en: 31 jul. 2024.

CENSAT AGUA VIVA–AMIGOS DE LA TIERRA COLOMBIA. **Fracking en Colombia: impactos y resistencias**. Bogotá: Censat Agua Viva–Amigos de la Tierra Colombia, 2021. Disponible en: <https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2021/06/Investigacion-cientifica-y-sociologica-respecto-a-los-impactos-de-la-actividad-minera-y-la-explotacion-ilicita-de-minerales.pdf>. Acceso en: 9 jul. 2024.

CORPORACIÓN COMPROMISO. Memorias del Cabildo Abierto: San Vicente de Chucurí. Santander, 2010.

CORPORACIÓN COMPROMISO; CORDAID. Estudio comparativo entre la producción agropecuaria y la explotación minera de la sub región Chucureña. ISBN: 978-958-97867-6-5. Bucaramanga, 2013.

CORPORACIÓN COMPROMISO. Los conflictos y las luchas ambientales en Santander. Territorios en disputa, saqueo vs resistencias. ISSN: 2711-4457. Bucaramanga, 2023.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (CGR). **Minería en Colombia. Fundamentos para superar el modelo extractivista.** Colombia, 2013.

COLOMBIA. [Constitución (1991)]. **Constitución Política de Colombia.** Bogotá: Congreso de Colombia, 1991. Disponible en: <chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.ramajudicial.gov.co/documentos/10228/1547471/CONSTITUCION-Interiores.pdf>. Acceso en: 06 ago. 2024.

COLOMBIA. **Ley n° 99, del 22 de diciembre del 1993.** Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reestructura el Sistema Nacional Ambiental - SINA y se dictan otras disposiciones. Bogotá: Diario Oficial, 1993. Disponible en: <chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2021/08/ley-99-1993.pdf>. Acceso en: 31 jul. 2024.

COLOMBIA. Congreso de la República. **Ley 143 del 11 de julio de 1994.** Por la cual se establece el régimen para la generación, interconexión, transmisión, distribución y comercialización de electricidad en el territorio nacional. Diario Oficial, Bogotá, D.C., n. 41.445, 11 jul. 1994.

COLOMBIA. Congreso de la República. **Ley 685 del 15 de agosto de 2001.** Por la cual se expide el Código de Minas y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial, Bogotá, D.C., n. 44.545, 15 ago. 2001.

COMPROMISO. ¡Colcco no va! **Los conflictos y las luchas ambientales en Santander.** Territorios en disputa saqueo vs resistencia. p. 7-17. ISSN: 2711-4457. Bucaramanga, 2023.

CINEP. **Comunidades y su relación en el sector minero energético durante el siglo XXI.** Colombia, 2024. Disponible en: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.cinep.org.co/public-files/PDFS/E20240611_Boletin_SIVEL_N_1_CINEP_2024_.pdf?. Acceso en: 30 jul. 2024.

DE LA CADENA, M. **Naturaleza indígena: Ensayos de antropología más-allá-de-humana.** Colombia: Universidad del Cauca, 2016.

DEFENSORÍA DEL PUEBLO. **La participación ambiental en Colombia: Mecanismos y desafíos.** Bogotá, 2018. Disponible en: <https://www.defensoria.gov.co/>. Acceso en: 19 jun. 2025.

DOS SANTOS, T. **La teoría de la dependencia en América Latina**. México: Editorial Siglo XXI, 1970.

DÍAZ, A.M. “**El río Mogoticos está vivo**”. **Acción Colectiva por la defensa de los bienes comunes en Santander Colombia (2016-2022)**. Brasil: UNILA, 2022. Disponible en: <https://dspace.unila.edu.br/items/8639a373-c1f2-40b4-a4df-c530b245a6ff>. Acceso en: 08. jul. 2024.

ESCOBAR, A. **Sentipensar con la tierra. Nuevas lecturas sobre desarrollo, territorio y diferencia**. Medellín, Colombia: Ediciones UNAULA, 2014.

ESCOBAR, A. (1995). **La invención del Tercer Mundo: Construcción y deconstrucción del desarrollo**. Bogotá: Editorial Norma, 1995.

FURTADO, C. **Desarrollo y subdesarrollo**. São Paulo: Editora Nacional, 1961.

FRANCISCO, Papa. **Laudato si': sobre el cuidado de la casa común**. Traducción de Marcelo Schneider et al. São Paulo: Ediciones CNBB, 2015.

FRIGGERI, F. P. Biocentrismo ancestral: una ecología más profunda. **Diplomatique**, 3 jun. 2022. Disponible en: <https://diplomatique.org.br/biocentrismo-ancestral/>. Acceso en: 1 ago. 2024.

FRIGGERI, Félix Pablo. Las praxis populares de lucha por la vida como lugar epistémico-político de la descolonización del Derecho. **InSurgência: revista de direitos e movimentos sociais**, v. 9, n. 1, jan. /jun. 2023, Brasília, p. 325-346. Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/367888777_Las_praxis_populares_de_lucha_por_la_vida_como_lugar_epistemico-politico_de_la_descolonizacion_del_Derecho. Acceso en: 29 jul. 2024.

GARCIA, K.C. **Impacto socio económico en el municipio de Barrancabermeja, a causa de la no modernización de la refinería de Ecopetrol, ubicada en el municipio de Barrancabermeja**. Barrancabermeja: Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, 2017. Disponible en: <https://repository.unad.edu.co/handle/10596/17809>. Acceso en 21 de agosto de 2024.

GILLY, A.; ROUX, R. Capitales, tecnologías y mundos de vida. El despojo de los cuatro elementos, en Arceo, E. y Basualdo, E. (comps.) **Los condicionantes de la crisis en América Latina**. Buenos Aires: CLACSO, 2009.

GÜIZA, D.; BAUTISTA, A. J.; MALAGÓN A. M.; UPRIMNY R. **La constitución del campesinado. Luchas por el reconocimiento y redistribución en el campo jurídico**. ISBN 978-958-5597-52-5 Edición digital Bogotá, Colombia: Editorial Dejusticia, 2020.

GLOBAL WITNESS. **Last Line of Defence: The Global Impact of the Climate Crisis on Environmental and Land Defenders**. Global Witness, 2023. Disponible en: <https://www.globalwitness.org/en/campaigns/environmental-activists/last-line-defence/>. Acceso en jun. 2024.

GONZÁLES CASANOVA, P. Colonialismo Interno (una redefinición). En: **La teoría marxista hoy. Problemas y perspectivas**. BORÓN, Atilio. MADEO, Javier. GONZÁLEZ, Sabrina (Org.). pp. 409 - 434. Buenos Aires: CLACSO-Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, 2006.

GONZÁLES, S. **Diseño de la casa de la cultura de la comuna 1 de Barrancabermeja Santander**. Colombia, 2023. Disponible en: <https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/51209/2023GonzalezSantiago.pdf?sequence=6&isAllowed=y>. Acceso en: 25 jul. 2024.

GONZÁLEZ A.N; PATZY F.; PEÑA J. **Más diversificación que transición: el balance del gobierno Duque en materia de transición energética. Seguimiento y análisis de políticas públicas en Colombia 2022**. Colombia, 2023. Disponible en: <https://bdigital.uexternado.edu.co/server/api/core/bitstreams/815ba2bb-a8e6-4c9a-ad9f-df298240773e/content>. Acceso en: 21 de agos. 2024.

GUBER, R. Observación participante. **En la etnografía**. Método, campo y reflexividad, pp. 55-74. Bogotá, 2001.

GUDYNAS, E. **Ecología, economía y ética del desarrollo sustentable**. Buenos Aires: Ed. Marina Viste – CTERA, 2002.

GUDYNAS, E. Diez tesis urgentes sobre el nuevo extractivismo en Extractivismo y sociedad. En F. Rhon Dávila, J. Schuldt, A. Acosta, et al. (autos.), **Extractivismo, política y sociedad** (pp. 187-225). Quito: CAAP y CLAES, 2009.

GUDYNAS, E. **El nuevo extractivismo progresista**. El Observador del observatorio Boliviano de Industrias Extractivas. Boletín de seguimiento a políticas de recursos naturales. Año IV - N° 8. Bolivia, 2010.

GUDYNAS, E. **El extractivismo y la nueva fase del desarrollo en América Latina**. Bolivia. Editorial CLAES. 2014a.

GUDYNAS, E. **Derechos de la naturaleza y políticas ambientales**. Bolivia. CLAES, 2014b.

GUDYNAS, E. **Extractivismos. Ecología, economía y política de un modo de entender el desarrollo y la naturaleza**. Cochabamba, Bolivia. 2015.

GUDYNAS, E. **Neo-extractivismo y crisis civilizatoria**. En: Ortega, Guillermo (coord.), **América Latina: avanzando hacia la construcción de alternativas**. Asunción: BASE IS, 2017.

GUDYNAS, E. Extractivismo: el concepto, sus expresiones y sus múltiples violencias. **Papeles de relaciones ecosociales y cambio global**, Madrid, n. 143, p. 61-70, 2018. Disponible en: https://www.fuhem.es/papeles_articulo/extractivismos-el-concepto-sus-expresiones-y-sus-multiples-violencias/. Acceso en: 19 de jun. 2025.

GUDYNAS, E. **Extractivisms: Politics, Economy and Ecology**. Nova Scotia: Fernwood Publishing, 2020.

HARVEY, D. **The New imperialism**. New York: Oxford University Press, 2003.

HARVEY, D. El nuevo imperialismo: Acumulación por desposesión. **Socialist Register**. Buenos Aires: CLACSO, 2004.

HARVEY, D. **El “nuevo” imperialismo: Acumulación por desposesión**”. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales CLACSO. Buenos Aires, 2005. Disponible en: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20130702120830/harvey.pdf>. Acceso en: 02 de junio. 2023

HARVEY, D. **El Neoliberalismo: Historia y Política**. Madrid: Akal, 2007.

HERRERO, Y. L. Energías para la transición. **Reflexiones y relatos**. Colombia, 2021.

IDEAM. **Reporte anual de deforestación en Colombia**. Colombia: IDEAM, 2022.

IMEA. A **UNILA em Construção: um projeto universitário para a América Latina**. Foz do Iguaçu: Instituto Mercosul de Estudos Avançados - IMEA, 2009. Disponible en: <https://portal.unila.edu.br/institucional/arquivos/livro-unila-em-construcao.pdf>. Acceso en: agos. 2024.

INDEPAZ. **Petróleo**. Generalidades de la industria petrolera en Colombia. Bogotá-Colombia, 2013. Disponible en: [chrome-extension://efaidnbnmnibpcjpcglclefindmkaj/https://www.indepaz.org.co/wp-content/uploads/2018/08/Petroleo-Generalidades de la industria petrolera en Colobia-Revista Indepaz 2013.pdf](chrome-extension://efaidnbnmnibpcjpcglclefindmkaj/https://www.indepaz.org.co/wp-content/uploads/2018/08/Petroleo-Generalidades_de_la_industria_petrolera_en_Colobia-Revista_Indepaz_2013.pdf). Acceso en 21 de agos. 2024.

LANDER, E. Estamos viviendo una profunda crisis civilizatoria. En: **América Latina En Movimiento**. v. 452, pp. 1-4, 2010. Disponible en: <https://www.alainet.org/es/revistas/452>. Acceso en: 20 may. 2023.

LUXEMBURG, R. **La acumulación del capital**. Tomo I, Vol. 3, Capítulos XXIV y XXV. Buenos Aires: Siglo XXI, 1976

MACHADO A. H. El auge de la minería transnacional en América Latina. De la ecología política del neoliberalismo a la anatomía política del colonialismo; en Alimonda, H. (comp.) **La colonización de la naturaleza. Ecología política y minería en América Latina**. Buenos Aires: CLACSO, 2011.

MACHADO, A. H. Ecología política de los regímenes extractivistas. De reconfiguraciones imperiales y re-existencias coloniales en nuestra América. **Bajo el Volcán**, v. 15, n. 23, septiembre-febrero, pp. 11-51. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Puebla, México, 2015.

MACHADO A. H. El territorio moderno y la geografía (colonial) del capital. Una arqueología mínima. **Memoria y sociedad**, v. 19, n. 39, 174-191. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.mys19-39.tmgc>, 2015.

MACHADO A. H. Potosí y los orígenes del extractivismo. **Voces en el Fénix**, v, 8, n. 60, 36-43, 2017.

MARX, C. **El capital**. Tomo I, Vol. 3, Capítulos XXIV y XXV. Buenos Aires: Siglo XXI, 2004

MARTÍNEZ A. J. **El ecologismo de los pobres**. Conflictos ecológicos y lenguajes de valoración. Barcelona, 2011.

MARTÍNEZ ALIER, J. **La cultura de los conflictos socioecológicos**. Madrid, España. Fundación IDEAL, 2000a.

MARTÍNEZ ALIER, J. Crisis ecológica y movimientos sociales. **Revista Internacional de Sociología**, v. 82, n. 319, p. 3-22, 2000b.

MARTÍNEZ ALIER, J. **La eco-guerra: conflictos ambientales y movimientos sociales**. Editorial Icaria, 2004.

MARTÍNEZ, ALIER. J. **Conflictos socioecológicos y justicia ambiental**. Madrid: Centro de Investigación para la Paz (CIP-Ecosocial), 2008. Disponible en: <https://www.fuhem.es/wp-content/uploads/2019/10/Dossier-Conflictos-Socioecologicos.pdf>. Acceso 13 de marzo de 2025.

MERCHAND ROJAS M. A. Neoextractivismo y conflictos ambientales en América Latina. **Espiral (Guadalaj.)** [online]. 2016, v. 23, n. 66, pp.155-192. ISSN 1665-0565.

MERLINSKY, G. **Toda ecología es política: las luchas por el derecho al ambiente en busca de alternativas de mundos**. Buenos Aires: Siglo XXI Editores, 2021.

MERLINSKY, Gabriela. *Toda ecología es política* MINISTERIO DE ENERGÍA DE COLOMBIA. **Informe sobre la Diversificación del Mix Energético y el Impacto de la Generación Hidroeléctrica en la Seguridad Energética**. Colombia: Ministerio de Energía, 2023. Disponible en: <https://www.minenergia.gov.co>. Acceso en: 02 ago. 2024.

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA. **Transición energética: un legado para el presente y el futuro de Colombia**. Colombia, 2021. Disponible en: chrome-extension://efaidnbnmnibpcjpcglclefindmkaj/https://www.minenergia.gov.co/documentos/5856/TRANSICION_ENERGETICA_COLOMBIA_BID-MINENERGIA-2403.pdf. Acceso en 08 jul. 2024.

MOLANO, A. **Colombia: Economía ilegal y conflicto ambiental**. Bogotá. Debate. 2019

MÚNERA RUIZ, L. De los movimientos sociales al movimiento popular. **Historia Crítica**, [S. l.], v. 1, n. 7, pP. 55–80, 1993. DOI: 10.7440/histcrit7.1993.09. Disponible en: <https://revistas.uniandes.edu.co/index.php/hiscrit/article/view/3731>. Acceso en: 28 mayo. 2023.

NYGREN, Anja. Global extractivisms and transformative alternatives. **The Journal of Peasant Studies**, v. 49, 2022 - Issue 4, pp. 734-759, 2022. Disponible en: <https://www.tandfonline.com/doi/full/10.1080/03066150.2022.2069495#abstract>. Acceso en: 10 jun. 2024.

PALOMINO, Ariel. **Apuntes de Mogotes**. Mogotes-Santander, 2022.

PARRA, A. Agua sí, oro no". Producción de una narrativa por la defensa del agua y del páramo de Santurbán (Colombia). En Mauro Ricardo Alonso[et al.]; coordinación general de Rosalba Casas; Tania Pérez-Bustos. **Ciencia, tecnología y sociedad en América Latina: la mirada de las nuevas generaciones**. Asociación Latinoamericana de Estudios Sociales de la Ciencia y la Tecnologías-ESOCITE. ISBN 978-987-722-426-9. p. 117-205. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2019. Disponible en: <https://pure.urosario.edu.co/ws/portalfiles/portal/39230098/>. Acceso en: 03 jul. 2024.

PARRA, A. GITAHY, L. Movimiento social como actor-red: ensamblando el Comité para la defensa del Agua y del Páramo de Santurbán. **Universitas Humanística**. n. 84 Bogotá jul./Dec. 2017. Disponible en: <https://doi.org/10.11144/javeriana.uh84.msar>. Acceso en: 21 de jun. 2024.

PEÑA AYMARA. S. T. **La integración latinoamericana desde nuestros pueblos: experiencias de lucha y resistencia frente al extractivismo en el caso del Megaproyecto Minero Conga en el Perú**. 2018. 142 páginas. Tesis de Maestría (Programa de Postgrado en Integración Contemporánea de América Latina - PPGICAL)- Universidad Federal de la Integración Latinoamericana (UNILA), Foz do Iguaçu, Paraná, Brasil, 2018.

PEÑA, G. La megaminería en el páramo de Santurbán. **Encuentros, ciudad, medio ambiente y territorio**. n. 1 Abril de 2020, Bucaramanga, Santander, Colombia. Disponible en: <https://www.indepaz.org.co/wp-content/uploads/2020/04/Revista-Encuentros.-Abril-del-2020.pdf> . Acceso en: 21 de jun. 2024.

PORTO-GONÇALVES, C. W. **Geografías: movimientos sociales, nuevas territorialidades y sustentabilidad**. México, DF: Siglo XXI, 2001.

PORTO-GONÇALVES, C. W. De saberes e de territórios: diversidade e emancipação a partir da experiência latino-americana. En: **De los saberes de la emancipación y de la dominación**. Buenos Aires: CLACSO, 2008. p. 37-52. Disponible en: <https://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/qt/20160224041201/04porto.pdf>. Acceso en 17 de jul. 2025.

PREBISCH, R. **Desarrollo económico y subdesarrollo: el proceso de desarrollo en la economía latinoamericana**. México: Fondo de Cultura Económica, 1959.

PREBISCH, R. **El Desarrollo Económico de América Latina y sus Principales Problemas**. México D.F.: Fondo de Cultura Económica, 1981.

QUESADA, C. **Derecho a la consulta previa para comunidades campesinas**. Bogotá, Colombia: 2013. Disponible en: <https://repositorio.unal.edu.co/bitstream/handle/unal/12201/701683.2013.pdf?sequence=1&isAllowed=y>. Acceso en: 6 oct. 2023.

QUIJANO, A. Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina. En: **La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas Latinoamericanas**. LANDER, Edgardo (Org.). Buenos Aires: CLACSO- Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, p. 201-246, 2000.

QUIJANO, A. Colonialidad del poder y clasificación social. **Journal of World-Systems Research**, v. 11, n. 2, Santa Cruz, California, 2000.

QUIJANO, A. Colonialidade do poder, euro centrismo em América Latina. En Lander, Edgardo (coord.) **A Colonialidade do Saber: eurocentrismo**. 2006.

RAMOS, J. El Chucurí elige la vida En: **Pensamiento Político**, v. 3, n. 1/2 Ene-Jun/Jul-Dic 2011. ISSN: 2027-2391 Medellín-Colombia. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4223044.pdf>. Acceso en Junio de 2025.

RAMOS, M.; SAMPAYO, O. Análisis: Una mirada conceptual al extractivismo en Colombia y en Santander. Red por la justicia ambiental en Colombia. **Revista Conocer**, 2016. Disponible en: <https://justiciaambientalcolombia.org/extractivismo-en-colombia-y-en-santander/>. Acceso en 16 de mar. de 2024.

SEMILLAS. Cumbre Agraria Colombia. **Revista Semillas**, Bogotá, n. 58/59, p. 10-15, sep. 2014. Disponible en: https://semillas.org.co/es/resultado-busqueda/cumbre-agraria?utm_source. Acceso en 12 de mar. 2024.

RIVERA, J. A influência das elites na gestão dos recursos petrolíferos na Colômbia: Do Tropical Oil à criação da Ecopetrol. **Revista de História Econômica e Social**, v. 32, n. 1, p. 45-62, jan. 2020.

ROA, T. Hidrosogamoso, conflicto y resistencia. **Revista Semillas**. Disponible en: <https://semillas.org.co/es/revista/hidrosogamoso-conflicto-y-resistencia>. 2016. Acceso en: 24 de mar. 2024.

ROA, T. Hidrosogamoso: discursos, conflictos y resistencias. 2019. Disponible en: https://www.academia.edu/96529805/Hidrosogamoso_discursos_conflictos_y_resistencias?uc-sb-sw=38276631. Acceso en: 13 de may. 2024.

ROA T. Energías para la transición. **Reflexiones y relatos**. Colombia, 2021.

RODRIGUEZ, M. **La técnica del Fracking: un recorrido por su normativa**. España: Universidad de la Laguna, 2018. Disponible en: <https://riull.ull.es/xmlui/bitstream/handle/915/9612/La%20tecnicadel%20fracking%20un%20recorrido%20por%20su%20normativa..pdf?sequence=1>. Acceso en: 28 de jun. 2024.

RODRÍGUEZ, I.; SLETTO, B.; BILBAO, B.; SÁNCHEZ-ROSE, I.; LEAL, A. Re-significando el fuego: gobernabilidad reflexiva y transformación de conflictos en territorios indígenas culturalmente frágiles. **STEPS Working Paper**, v. 54, 2013.

ROROIMÖKOK DAMÜK (Nosotros la gente de Roraima). **La historia de los Pemón de Kumarakapay**. In: RODRÍGUEZ, Iokiñe; GÓMEZ, Juvencio; FERNÁNDEZ, Yraida (Ed.). Caracas: Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas; Fundación Futuro Latinoamericano; InWent; Forest Peoples Programme; Ediciones IVIC, 2010.

ROUX, R. Marx y la cuestión del despojo. Claves teóricas para iluminar Un cambio de época. **Revista Herramienta N° 38**. Buenos Aires, 2008.

RÜTTINGER, L.; STANG, G.; SMITH, D.; TAENZLER, D.; VIVEKANANDA, J. **A New Climate for Peace. Taking Action on Climate and Fragility Risks**. Berlín: Adelphi, 2015.

SABATINI, F.; SEPÚLVEDA, C. **Conflictos ambientales: entre la globalización y la sociedad civil**. Santiago de Chile: CIPMA, 1997.

SCOONES, I.; LEACH, M.; NEWELL, P. **The Politics of Green Transformations**. Reino Unido: Routledge, 2015.

SEOANE, J.; TADDEI, E.; ALGRANATI, C. Modelo extractivo y acumulación por despojo (Capítulo 1). **Extractivismo, despojo y crisis climática Desafíos para los movimientos sociales y los proyectos emancipatorios de Nuestra América**. Buenos Aires, Argentina: Ediciones Herramienta, Editorial El Colectivo y GEAL, 2013 ISBN: 978-987-1505-35-7. 2013.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (Colombia). *Sentencia T-455 de agosto de 2016: documento técnico de investigación científica y sociológica respecto a los impactos de la actividad minera y la explotación ilícita de minerales en los ecosistemas del territorio colombiano*. Colombia: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2019. Disponible en: <https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2021/06/Investigacion-cientifica-y-sociologica-respecto-a-los-impactos-de-la-actividad-minera-y-la-explotacion-ilicita-de-minerales.pdf>. Acceso en: 9 jul. 2024.

SEGATO, R. L. **Contra-pedagogías de la crueldade**. Buenos Aires: Prometeo, 2018.

SEGATO, R. L. **Las estructuras elementales de la violencia: ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos**. Buenos Aires: Prometeo, 2014.

SEGATO, R. L. Donde hay naturaleza es porque hay un pueblo indígena encima. Entrevista concedida a Interferencia. Santiago, 16 abr. 2023. Disponible en: <https://interferencia.cl/articulos/rita-segato-donde-hay-naturaleza-es-porque-hay-un-pueblo-indigena-encima>. Acceso en: 21 jul. 2025

SERRANO, A. **Historia del petróleo en Colombia: De la Tropical Oil a Ecopetrol**. 2. ed. Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana, 2015.

SVAMPA, M. **La disputa por el desarrollo: conflictos socioambientales, territorios y lenguajes de valoración**. 2009. En: De Echave, J.; Hoetmer, R.; Palacios-Páez, M. (eds.). *Minería y territorio: conflictos, resistencias y propuestas en tiempos de globalización*. Lima, Perú: CooperAcción – Universidad Mayor de San Marcos – Conacami, 2009. pp. 65–87. ISBN 978-9972-834-31-8.

SVAMPA, M. Extractivismo neodesarrollista y movimientos sociales. ¿Un giro ecoterritorial hacia nuevas alternativas? En M. Lang y D. Mokrani (Comps.), **Más allá del desarrollo**, pp. 185-216. Fundación Rosa Luxemburg, Abya Yala, 2012a.

SVAMPA, M. El giro ecoterritorial y el pensamiento crítico en América Latina. **Nueva Sociedad**, no. 241, p. 7-21, 2012b.

SVAMPA M. Consenso de los Commodities y lenguajes de valoración en América Latina. **Nueva Sociedad**, n.º 244, p.30-46, abr.–may. 2013. Buenos Aires; Fundación Friedrich Ebert.

SVAMPA, M. **Las fronteras del neoextractivismo en América Latina. Conflictos socioambientales, giro eco territorial y nuevas dependencias**. Primera edición. Argentina: CALAS, 2019.

SVAMPA, M.; VIALE, E. **El colapso ecológico ya llegó**. Siglo XXI, 2020.

TORO, C. **Postextractivismo en Colombia: Retos y alternativas**. Colombia: Universidad Nacional, 2019.

TORRES, M. **Los Comuneros: resistencia y legado en la Nueva Granada**. 2. ed. Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana, 2015.

UIA. **Comunicado UIA n. 92**: Provincia de Yariguíes ha sufrido como pocos lugares del país las consecuencias del conflicto armado. Bogotá: Unidad de Investigación y Acusación, 2021. Disponible en: <https://www.jep.gov.co/JEP/documents1/Comunicado%20UIA%20No.%20092%20-%20Provincia%20de%20Yarigu%C3%ADes%20ha%20sufrido%20como%20pocos%20lugares%20del%20pa%C3%ADs%20las%20consecuencias%20del%20conflicto%20armado%20Director%20de%20la%20Unidad%20de%20Investigaci%C3%B3n%20y%20Acusaci%C3%B3n..pdf>

ULLOA, A. **Perspectivas ambientales desde los pueblos indígenas en Colombia**. Colombia: ICANH, 2017.

UPME. **Plan Nacional para el desarrollo minero visión al año 2019**. Bogotá: Ministerio de Minas y Energía – UPME, Colombia País Minero, 2006.

VEGA, R. Crisis civilizatoria. **Revista Herramientas**. Buenos Aires, Argentina: Universidad Nacional Pedagógica de Colombia, 2009. Disponible en:

<https://biblat.unam.mx/es/revista/herramienta-buenos-aires/articulo/crisis-civilizatoria>. Acceso en: 24 jun. 2024.

VEGA, R. Extractivismo, enclaves y destrucción ambiental. **Revista Cepa**. <https://rebellion.org/extractivismo-enclaves-y-destruccion-ambiental/>, 2014. Acceso en: 22 de may. 2024

VEGA, R.; NOVOA F. **Geopolítica del Despojo. Biopiratería, genocidio y militarización**. ISBN 978-958-8546-29-2. Colombia, 2016.

WALLERSTEIN, I. **Análisis de sistema-mundo: Una introducción**. Ciudad de México: Siglo XXI Editores, 2005.

WALLERSTEIN, I. **El capitalismo histórico**. México D.F: Siglo XXI, 2010.

WALTER M. **Conflictos ambientales, socioambientales, ecológico distributivos, de contenido ambiental... Reflexionando sobre enfoques y definiciones**. Madrid, España. Centro de Investigación para la Paz (CIP-Ecosocial) Boletín ECOS nº6, febrero-abril 2009. Disponible en: https://www.fuhem.es/media/ecosocial/file/Boletin%20ECOS/Boletin%206/Conflictos%20ambientales_M.WALTER_mar09_final.pdf. Acceso en 13 de mar. 2025.